

XI legislatura Parlamento Número 55
Año 2024 de Canarias miércoles / 23 de octubre

DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia de la Excma. Sra. D.ª Astrid María Pérez Batista Sesión plenaria núm. 31 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva. Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

2. COMPARECENCIAS EN PLENO

2.11. 11L/C/P-0539 Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre los avances realizados en las reuniones con las autoridades europeas, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)

3. INTERPELACIONES

3.1. 11L/I-0024 Del GP Socialista Canario, sobre la situación y previsiones de los procedimientos para adjudicar las cuadrículas en las que realizar los sondeos para determinar si existe potencial de producción de energía geotérmica en Canarias., dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

4. NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

4.1. 11L/AGND-0011 Consejo de Estadística de Canarias

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 5.1. 11L/PNLP-0146 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre puesta en marcha de campañas formativas e informativas destinadas a advertir a las familias canarias, y específicamente a los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarros electrónicos
- 5.2. 11L/PNLP-0164 Del GP Socialista Canario, sobre centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual
- 5.3. 11L/PNLP-0169 Del GP Socialista Canario, sobre la creación del observatorio para luchar contra la economía sumergida y el fraude laboral

- 5.4. 11L/PNLP-0170 Del GP VOX, sobre el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España
- 5.5. Î1L/PNLP-0174 Del GP Socialista Canario, sobre apoyo e impulso de los planes especiales de los bienes de interés cultural conjuntos históricos
- 5.7. 11L/PNLP-0179 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la creación de una aplicación informática (app) gratuita de apoyo emocional para jóvenes y adolescentes en Canarias
 - 5.8. 11L/PNLP-0180 Del GP Popular, sobre divulgación y difusión del himno de Canarias

6. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1. **11L/DL-0013** Por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario, para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma

7. DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1. **11L/PPL-0002** Proposición de ley de modificación de la *Ley 7/1995*, *de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

· 11L/C/P-0539 Comparecencia del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre los avances realizados en las reuniones con las autoridades europeas, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG)

Página 6

Para explicar la iniciativa interviene la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) facilita la información que se le requiere.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Fumero García (GP Socialista Canario) y la señora Mendoza Rodríguez.

Toma la palabra el señor consejero para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

· 11L/I-0024 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación y previsiones de los procedimientos para adjudicar las cuadrículas en las que realizar los sondeos para determinar si existe potencial de producción de energía geotérmica en Canarias., dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página ... 15

Presenta la pregunta la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario). La contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 11L/AGND-0011 Nombramientos/designaciones. Consejo de Estadística de Canarias Página ... 19

Se efectúa la votación secreta por papeletas y de las candidaturas propuestas por los grupos y obtiene la mayoría necesaria para su designación por el Parlamento de Canarias como miembros del Consejo de Estadística de Canarias a doña Virginia Gutiérrez Rodríguez, don Rafael Jorge Esparza Machín, doña Ana Lorenza González Pérez, don José Juan Castro Sánchez y don Santiago Calvo López.

· 11L/PNLP-0146 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), sobre puesta en marcha de campañas formativas e informativas destinadas a advertir a las familias canarias, y específicamente a los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarros electrónicos

Página ... 20

Defiende el contenido de la iniciativa el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa). A continuación, para la defensa de la enmienda el señor Galván Sasia (GP VOX).

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa) toma la palabra de nuevo para anunciar que acepta la enmienda.

Para fijar la posición de los grupos intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Muñoz Peña (GP Popular) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario). La proposición no de ley, con la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0164 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre centros de crisis veinticuatro horas para víctimas de violencia sexual

Página ... 25

Presenta el contenido del texto la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

A continuación, defienden las enmiendas presentadas la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Jover Linares (GP VOX).

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) anuncia que acepta la presentada por el GP Nacionalista Canario (CCa) y rechaza la del GP VOX.

Por los grupos no proponentes toman la palabra para fijar posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Martín Jiménez (GP Popular).

Por alusiones toma la palabra de nuevo la señora Jover Linares (GP VOX). El texto, con la enmienda aceptada, se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0169 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación del observatorio para luchar contra la Economía sumergida y el fraude laboral Página ... 31

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) explica el contenido de la iniciativa.

Para la defensa de la enmienda conjunta intervienen el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Acosta Armas (GP Mixto) y la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

Anuncia el señor Santana Martel (GP Socialista Canario) señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

A continuación, defienden el parecer de los grupos no enmendantes la señora Jover Linares (GP VOX) y la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El texto transaccional de la proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0170 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España Página ... 36

Presenta la iniciativa el señor Galván Sasia (GP VOX).

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.

· 11L/PNLP-0174 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre apoyo e impulso de los planes especiales de los bienes de Interés cultural conjuntos históricos Página ... 42

El señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario) explica el contenido de la iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada toma la palabra el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa).

En relación con la enmienda, el señor Bergaz Villalba indica que se ha acordado un texto transaccional. Para la defensa de la posición de los grupos no enmendantes toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Muñoz Peña (GP Popular).

El texto, con la enmienda transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0179 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la creación de una aplicación informática (app) gratuita de apoyo emocional para jóvenes y adolescentes en Canarias

Página ... 47

Anuncia el contenido de la iniciativa el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Para la defensa de las enmiendas de sus respectivos grupos intervienen la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Jover Linares (GP VOX).

El señor Caraballo Medina anuncia que acepta la enmienda de GP VOX y que rechaza la de GP Nacionalista Canario (CCa).

Por los grupos no enmendantes intervienen para fijar posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Saavedra Hierro (GP Popular) y la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El texto de la proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se rechaza.

· 11L/PNLP-0180 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre divulgación y difusión del himno de Canarias

Página ... 52

Explica el contenido de la iniciativa la señora Paniagua Navarro (GP Popular).

A continuación, intervienen el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera) y la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa) para defender las enmiendas de sus respectivos grupos.

La señora Paniagua Navarro, en relación con las enmiendas, señala que se ha acordado con los grupos enmendantes un texto transaccional.

Fijan la posición de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora López Landi (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la transaccional, se somete a votación y se aprueba.

· 11L/DL-0013 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. POR EL QUE SE PRORROGA LA APLICACIÓN DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO, PARA LA RECUPERACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES EN LA ISLA DE LA PALMA Página ... 57

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) toma la palabra para exponer los motivos que han llevado al Gobierno a su promulgación.

En primer lugar, se somete a votación la promulgación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad. En segundo lugar, se procede a la votación de su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se rechaza.

· 11L/PPL-0002 Debate de toma en consideración. Proposición de ley de modificación de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias

Página ... 59

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Por el grupo proponente toma la palabra el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

Para fijar la posición de los grupos toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Morales Déniz (GP Popular) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

· 11L/C/P-0539 Comparecencia del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre los avances realizados en las reuniones con las autoridades europeas, a petición del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG)

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria con la última comparecencia del orden día... Silencio, por favor.

Comparecencia del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre los avances realizados en las reuniones con las autoridades europeas, a petición de la Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora Mendoza Rodríguez: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Señor consejero, hoy me gustaría debatir algo que vas más allá de cifras, programas o reuniones internacionales; vamos a hablar de la supervivencia del sector primario.

Ellos, que son el motor silencioso de nuestra tierra y parte fundamental de nuestra economía, pues también son el corazón de nuestras tradiciones y también de nuestra forma de vida, y, por ello, es por lo que desde esta formación política hemos propuesto esta comparecencia para que se conozcan de primera mano qué avances se han logrado en Bruselas en defensa de sus intereses.

La realidad de Canarias no es la misma que la del continente europeo; nuestra condición de región ultraperiférica nos impone unos retos que van desde la insularidad y la lejanía hasta los altos costes que supone producir en nuestras islas, costes que desde el año 2007 han ido en aumento, han llegado a superar el 50%. No hablamos de un simple porcentaje, señorías, estamos hablando de una situación que pone en jaque la viabilidad de muchas explotaciones y que lamentablemente hemos sido testigos de cómo muchas han tenido que llegar hasta cerrar.

Ante este panorama pues el Posei, que durante décadas ha sido una herramienta esencial para el sector primario, ya hoy no es suficiente; no podemos seguir permitiendo cómo esta ficha financiera se queda congelada año tras año.

En Bruselas hemos solicitado una actualización urgente del Posei destacando que llevamos dieciocho años sin una revisión de un programa que es esencial para Canarias.

Los costes directos que han soportado los agricultores y ganaderos han seguido en un continuo ascenso mientras Europa, en este caso, mira hacia otro lado. En este contexto, desde nuestro punto de vista, la Comisión Europea sí que ha mostrado interés en analizar esta situación, en analizar también la actualización, pero aún necesitamos una respuesta firme, es decir que se haga realidad y que de una vez por todas el sector tenga tranquilidad en este sentido.

Señorías, creo que todos estamos de acuerdo que no es suficiente tampoco con meras palabras, sino que hace falta un compromiso, un compromiso que anhelan los agricultores y ganaderos del conjunto de las ocho islas. Por eso, es importante, señor consejero, tener un calendario claro de la implementación de estas medidas. ¿Y por qué para nosotros es tan importante?, porque en un mundo de cambios continuos y acelerado tener la capacidad de actuar de forma estratégica va a ser la clave para poder conseguir los objetivos y asegurar también el futuro del sector.

Consejero, además de la actualización del Posei y de un calendario que vaya marcado de una hoja de ruta con la consecución de los objetivos, hay otro elemento crucial que no podemos ignorar como es la competencia desleal que enfrentan nuestros productos, sin un esfuerzo por parte de la Comisión Europea, de las cláusulas de salvaguarda en acuerdos comerciales de la Unión Europea con terceros países va a ser muy difícil que los productores canarios puedan competir.

Las producciones de estos países parten de unos meros costes de... de unos costes mucho menores de producción que nosotros, menores controles también en cuanto al uso de fitosanitarios que están totalmente prohibidos en el marco europeo; compiten directamente y de manera desleal con las producciones locales, también europeas; las cláusulas espejo no son solo un detalle técnico sino una herramienta imprescindible para que pongan fin a la situación de indefensión en este caso en que se encuentran nuestros productos.

En estas reuniones hemos logrado que se abra un debate serio sobre la posibilidad de incluir y también introducir las denominadas cláusulas espejo en dichos acuerdos.

Consejero, ¿cree usted que tras haber solicitado un estudio del impacto socioeconómico que tendría cualquier acuerdo con un tercer país sobre las regiones ultraperiféricas, ellos van a tomar a conciencia?

Nos encontramos en un momento clave. Europa ha comenzado por fin a escucharnos, pero no podemos permitir que ese diálogo se diluya en meros formalismos.

Sabemos que no es fácil y que estas negociaciones requieren de mucho trabajo y de mucho esfuerzo. El sector primario necesita respuesta y, más aún, soluciones que le permitan seguir adelante, y más en el momento actual que nos encontramos con un retroceso alarmante de las superficies cultivadas en las islas durante esta última década.

Desde Agrupación Socialista Gomera vemos que el tiempo apremia e indudablemente pues no podemos dejar que el sector continúe con esta incertidumbre. Lo estamos haciendo, señor consejero, desde la unión, y desde nuestro grupo. Este modo *operandi* lo queremos poner en valor, le queremos dar las gracias al consejero, porque, evidentemente, es...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda): Gracias, señora presidenta, buenos días, señorías.

Buenos días, señora Mendoza, y gracias por la comparecencia. Le voy a robar las palabras que usted empezaba, porque creo que es verdad, y todos somos conscientes de que, aunque ahora daremos datos y números, pero en realidad no estamos hablando solo de números y datos, no estamos hablando solo de economía. Yo creo que estamos hablando de personas, de hombres, de mujeres, estamos hablando de historia, de cultura, de paisaje y de alimentación, es decir, estamos hablando de mucho más que una mera actualización de la ficha financiera o cumplir unos acuerdos internacionales.

Yo creo que nos estamos jugando, como decía la señora Mendoza, el futuro del sector, sin duda lo estamos haciendo, porque, aunque no quiero ser catastrofista, que el sector, evidentemente, se puede acabar, pero sí es verdad que la deriva que llevamos en los últimos años es una deriva preocupante y si no conseguimos un objetivo tan claro como el que todo aquí en el Parlamento han manifestado, pues ese futuro será mucho más preocupante.

Quiero, en principio, en primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios, sinceramente, y a todos los portavoces y a la Comisión de Agricultura por habernos acompañado en este viaje que hacíamos el día 15, 16, de este mes de octubre, a Bruselas. También quiero aquí hacer a la Fecam, en un acuerdo de la Fecam de apoyo también al Gobierno y al Parlamento en el acuerdo de solicitar esas modificaciones y actualización del Posei. También a la Fecai, que también así lo ha hecho, y, cómo no, a las organizaciones agrarias sectoriales, industriales, que nos acompañaron.

Como todos saben, fuimos a Bruselas después de un trabajo que se ha hecho. A principios de año encargamos un informe, fuimos al Gobierno de España, nos reunimos con el ministro, para manifestar la intención, conjuntamente, de solicitar la actualización del Posei, cosa que el Gobierno de España, el ministro, aprobó. Seguidamente, nos fuimos a ver al excomisario ya, pero sí a la unidad Posei completa de Bruselas, esto estamos hablando de junio de este mismo año, donde manifestamos la intención de solicitar un estudio. Afortunadamente, la Comisión Europea aceptó el hacer un estudio de evaluación de impacto del Posei en la actualidad, cuestión importantísima, porque por lo menos ha aceptado, cosa que los que fueron estos días a Bruselas habrán entendido, incluso la directora de la unidad Posei dijo claramente que seguramente en enero-febrero tendría el informe del avance de estudio del impacto del Posei, el cual ya adelantó incluso que es evidente que había unos sobrecostes.

Del 2007 hasta ahora el mundo ha cambiado, globalizado. Nos hemos enfrentado a diferentes realidades: la pandemia la guerra de Rusia contra Ucrania, el encarecimiento de muchas cuestiones. Pero sí es verdad que, para el sector primario, se ha aumentado en más de un 50%. Ese estudio, en el calendario que decía la señora Mendoza, lo entregaremos en Bruselas el día 12 de noviembre, tenemos la cita con la comisión, con el comisario de la unidad Posei, el comisario que, como ustedes pudieron ver, participó, o el futuro comisario, se llama comisario electo, hasta el día 4 de noviembre no sabemos, pero participó en esas jornadas. Importantísimo, porque, por lo menos, fue a escuchar un poco lo

que teníamos decir. Pues nos han dado cita para que el 12 de noviembre presentemos el estudio que Canarias ha hecho.

Tenemos que ir y tenemos que hacerlo en ese calendario con las demás RUP. Entendemos que la unidad de las regiones ultraperiféricas son importantes, han sido importantes en el transcurso y tendrán que seguir siendo importantes, con lo cual, vamos a hacer otro foro RUP, está calculado el próximo año otra vez para insistir. No podemos dejarlo en lo que hicimos en Bruselas, tenemos que ir, yo diría, no día a día, pero sí mes a mes, insistiendo. ¿Por qué? Europa tiene nuevos retos, a nadie se nos puede obviar que en el próximo marco financiero de la Unión Europea la guerra contra Ucrania, la inmigración, la seguridad, etcétera, son retos que la Unión Europea, a nivel financiero, tendrá que afrontar.

Esto lo digo porque no podemos tirar voladores, tenemos que ser cautos, pero también digo que ha sido muy positivo, porque por primera vez en los últimos diecisiete años, dieciocho ya, como decía la señora Mendoza, hay un informe, se ha mandado un informe de la comisión y también quiero decir que los grupos de la Eurocámara también manifestaron, ahí, que también tuvieron reuniones, manifestaron la necesidad de actualizar y entendieron, por lo menos, el debate serio, sosegado y con argumentos que se planteó en Bruselas. Un debate que tenemos que afrontar y que tenemos que continuar.

¿Por qué? Porque, como decía la señora Mendoza, el 52 % de los costes habrá que compensarlo, pero, por otra parte, eso es importante en la ficha financiera, pero por otra parte es las reglas del juego. Es decir, no podemos jugar un partido o un torneo de lucha canaria, que me gusta más, con un luchador y en el otro lado once luchadores. No puede ser once a uno, a no ser que sea el Pollito de la Frontera, y perdonen la broma. Pero cierto es que no podemos jugar a eso. Europa tiene que entenderlo y lo positivo fue que los grupos de la Eurocámara y los eurodiputados lo entendieron y eso sí que lo entendieron todos, que no podemos seguir compitiendo deslealmente, que no podemos seguir compitiendo nuestros agricultores, nuestras ganaderas, no pueden seguir compitiendo en un mercado con competencia desleal que viene de terceros países.

Otra cuestión que hay que decir, porque tengo que ser claro, es que Europa su política comercial ha sido desgraciadamente más fuerte que la política agraria, con lo cual siempre ha sido la moneda de cambio. Pero además, por un ponente canario, una de las asociaciones que fue, se propuso algo muy novedoso y que yo quiero plasmar aquí, hablamos de actualizar la ficha financiera, por una parte algo positivo, de cumplir las cláusulas espejo, por lo menos en los asuntos... digamos en salarios es complicado pero en los fitosanitarios el cumplir las normas medioambientales sí podemos hacerlo. Y se abrió una tercera vía, siempre que Europa hace un acuerdo con un tercer país eso existe pero no se ha hecho hasta ahora debe haber un informe de impacto socioeconómico para las regiones ultraperiféricas, pero siempre habrá sectores beneficiados, siempre, y yo lo digo hoy aquí porque se habló. Estamos hablando de las grandes compañías de telefonía, de los grandes bancos, que han extendido su expansión por Latinoamérica y por otros países terceros gracias a esos acuerdos. Pues que esos sectores que se benefician de alguna manera compensen a los sectores que salen perjudicados, como ha salido siempre perjudicado el sector primario. Con lo cual yo creo que ha sido positivo, hay que ser cauto, positivo porque hemos abierto un debate serio, con datos rigurosos, que tenemos que continuar, y yo creo que tenemos que continuarlo todos y todas juntos. Ahí estará el éxito.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta. Muchas gracias, consejero; y también gracias a ASG por presentar esta pertinente comparecencia.

Porque se suele decir que las cosas de palacio van despacio, y en este caso las cosas de la Unión Europea y de sus instituciones también suelen ir lentas pero en este caso seguras, es decir, se trabaja con bastante antelación para la formulación de las políticas y también en concreto de los periodos presupuestarios, de modo que lo que hagamos hoy es lo que vamos a ir aplicando dentro de unos cuantos años, pero si no lo hacemos hoy no lo veremos.

Todos sabemos que en Europa los tiempos, aunque son lentos, son muy importantes porque vienen determinados por las actuaciones de varias instituciones en las que concurren las diferentes tomas de decisiones, Comisión, Parlamento, Consejo, y en esa dirección, señor consejero, le tengo que felicitar por la iniciativa de reunir en Bruselas a una delegación del sector primario y de este

mismo Parlamento para colocar bien los intereses del sector primario en vistas al nuevo periodo presupuestario, y además aprovechando el evento del ... (ininteligible), y también quiero felicitarle aparte de usted, señor consejero, a su equipo por el gran trabajo que desarrollaron. Quiero que... es importante que mantengamos bien bien claro lo que supone ir a Bruselas de paseo y lo que supone ir a Bruselas preparado. Los que tuvimos la oportunidad de ir allí, y nos reunimos previamente en la delegación, que también quiero felicitar la importancia que tiene tener ojos y oídos en Europa gracias a la Delegación del Gobierno de Canarias que tenemos allí, vimos una preparación exhaustiva de esa reunión, vimos argumentarios, vimos cómo cada una de las organizaciones agrarias y de los intervinientes por parte de la consejería se les dotó de las herramientas, de los argumentos y se les dijo por dónde debían de ir para confluir todos, es decir, todo el sector y todos los representantes, en transmitir una misma idea de lo que necesita Canarias, y eso es muy importante, los que así lo hicimos se notó nuestro trabajo, otros, que por desgracia no lo llevaban de esa forma tan preparados no pudieron presumir en este caso de esa elaboración, y tampoco pueden presumir de una anticipación de lo que queremos que sea el nuevo Posei, con una herramienta que no simplemente sea el IPC, es decir, la consejería liderada por el señor Quintero presumió ahí de hacer un cálculo diferente, un cálculo no basado en el IPC sino en la pérdida de renta que se ha tenido en función de la fluctuación de las ayudas con otros costes, y creo que eso es muy importante, porque cambia el paradigma, vuelve a acercarnos al espíritu de ese tipo de financiación. Y nos dio los argumentos necesarios para poder luchar en Europa por eso, y eso es muy importante, y los que estuvimos allí creo que lo pudimos apreciar.

La unidad política y sectorial siempre ha sido en Canarias un valor añadido a este sector, y usted señor consejero lo ha vuelto a demostrar, y mucho más si se hace en coordinación con el resto de regiones ultraperiféricas, como así fue, con quienes compartimos determinadas problemáticas y todas las soluciones que se puedan articular desde Europa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Interviene ahora el señor don Javier Nieto, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor Nieto Fernández: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Estuve presente en Bruselas y todo lo que nos ha dicho ahora en su comparecencia lo rubrico, lo firmo y además digo el acierto que ha sido este viaje.

Me gustaría simplificar, y ninguna simplificación es buena. Lo que está pasando con el mundo agrario en Canarias y el resto sobre todo de las regiones mediterráneas se puede simplificar diciendo "exijo desde Bruselas mucho", unos estándares muy grandes, y a cambio compenso económicamente. La pregunta es, ¿si no compensan económicamente cómo pueden seguir exigiendo los estándares que están pidiendo?, como ha dicho la portavoz de ASG, de AHI. Nos están exigiendo mucho, diciendo "pero te vamos a dar dinero". No está llegando el dinero esperado, y por eso este viaje era tan interesante porque es parte de este primer paso, compensen económicamente lo que se han comprometido a compensar que está llevando al precipicio al sector primario y todo lo que viene detrás del sector primario, se nos olvida que la industria del queso es industria, no es sector primario, sin sector primario se nos viene abajo un montón de cosas, no es solamente el sector primario. Como bien ha dicho usted, no se trata de ser catastrofistas, ahora bien, la situación llevamos muchos meses analizando una y otra vez con consenso lo que está pasando en el sector primario y vamos todos a la misma dirección, la situación no es buena, no es una situación más, es una situación históricamente crucial.

Y es un acierto haber convergido en Bruselas con todas las sensibilidades políticas, que lo ha conseguido usted, señor consejero, con prácticamente todos los profesionales, todas las empresas de ese sector primario. También considero que es un acierto, y creo que sería bueno poner encima de la mesa si no se cumple lo pactado, te exijo, pero a cambio te doy dinero, habría que darles más vueltas a las exigencias. Bien ha dicho usted, rebajar algo las exigencias del Pacto Verde, las cláusulas espejo, rebajar la burocracia, revisar acuerdos preferentes, son ideas que han salido en esta reunión allá.

Por mi parte, señor consejero, le diría algo que quizás ya sabe, yo fui recibido por el Grupo VOX en el Parlamento Europeo, más allá de gustos, sensibilidades, etcétera, a nadie se le esconde que pertenecemos a un grupo que tiene muchos votos, y quería trasmitirle la sensibilidad que hay en ese grupo, la predisposición

a ayudar y, sobre todo, el conocimiento que tienen desde Bruselas de la situación del sector primario en Canarias, a mí personalmente me sorprendió muy agradablemente que estén tan predispuestos y tan preparados. Ahora, también lo ha dicho usted, es el primer paso, queda mucho por trabajar, pero creo que es muy buena dirección.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Interviene el señor Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

El señor Campos Jiménez: Buenos días.

Señor consejero, la iniciativa fue buena porque creo que a la necesidad se le unió el don de la oportunidad. Iniciamos un nuevo ciclo en el Parlamento Europeo, tomarán posesión en breve, el día 4, la mayoría ya de los comisarios y, por tanto, había que anticiparse. Somos conscientes de que es el primer paso, como se ha dicho, de que incluso teniendo éxito hasta el 2027 los resultados no serán obviamente visibles, pero es evidente que hay que empezar cuanto antes y colocarnos en la casilla de salida y sensibilizar a Europa que si el sector primario lo está pasando mal con carácter general la realidad, la situación de territorios fragmentados, alejados, como en este caso Canarias, muchísimo más. Una sensibilidad que Europa siempre reconoció mejor que el Estado español, históricamente, gobernara quien gobernara, siempre lo hizo. Nuestra condición de región ultraperiférica además nos permite espacios, herramientas para exigir cosas que a otros será difícil que se les conceda, por eso me parece acertado. Me parece acertado haber sido capaz de aglutinar a todas las RUP en el mismo objetivo, aunque las motivaciones sabemos que son distintas, muy distintas, pero no era... era fundamental no romper la unidad de actuación. Por ese lado creo que también ha sido un acierto.

Allí se han planteado 2 cosas y quizás una novedad, 2 cosas que son las que venimos hablando aquí desde tiempo inmemorial, por un lado, la necesidad de actualización de las ayudas, eso es relevante, pero, por otro lado, que sí que ha sido fundamental y permanente que para mí es casi más importante que lo primero, no renegando nunca de lo primero, y es que las cláusulas espejo entren en funcionamiento. Lo comentaba con usted el día de ayer, el problema de solamente conseguir la actualización del Posei en la cuantía que finalmente se determine si no conseguimos que las cláusulas espejo realmente sean efectivas con el tiempo volveremos a este Parlamento a organizar otro viaje a Bruselas para pedir una nueva actualización porque si las cláusulas espejo no empiezan a funcionar seguirán inundando el mercado de productos que compiten de una manera distinta, que terminarán en los lineales de los supermercados y la gente terminará decidieron por aquello más barato, por tanto, debilitando una vez más al sector primario, ese es el elemento nuclear. Y por otro, por supuesto, a diferencia de otros territorios pues incrementar la figura del Posei que nadie más

Por tanto, creo que son 2 objetivos que tenemos que trabajar en paralelo, el objetivo obviamente como Canarias tenía que estar centrado en la actualización de la ficha del Posei, pero creo que es una oportunidad coger ese guante, esa sensibilidad por parte de muchos eurodiputados sobre la, digamos, el cumplimiento de las cláusulas espejo.

Pero le digo otra cosa, señor consejero, ha organizado usted un viaje interesante, creo que debe empezar a preparar otro a la Consejería de Hacienda porque que vayamos a Europa a pedirle dinero yo estoy de acuerdo, pero que en el próximo presupuesto se incrementen 100000 euros a la consejería no.

La señora Presidenta: Gracias, señor Campos.

Ahora inicia su intervención el señor García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor García Casañas: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Desde luego, señor consejero, hoy también le felicito por ese viaje que hemos hecho a Bruselas porque esa delegación no solo ha asistido a lo que diariamente se discute en Bruselas y que afecta directamente a Canarias sino que también se ha visto de qué depende... de tantos sectores que se depende para poder conseguir y pelear mejoras para nuestro sector primario.

El sector primario en Canarias no solo es agricultura, ganadería y pesca, el sector primario en Canarias también representa economía, también representa turismo, también representa paisaje y también representa una diversidad de sectores que efectivamente enriquecen y complementan a Canarias.

Miren, por todos es conocido los problemas que sufre el sector primario en Canarias, por todos es conocido esas dificultades para poder sacar sus producciones, por todos es conocido esa frase que siempre nos dicen cuando vienen aquí al Parlamento o cuando se reúnen con usted, "oye, lo que queremos es que nos dejen trabajar".

Y hay cuestiones que dependen de la Unión Europea, y yo creo que el que hayamos podido ir, de manera consensuada, de manera unánime, todos los representantes del sector, las diferentes fuerzas políticas a Bruselas para intentar actualizar esa ficha de más de doscientos sesenta y ocho millones de euros que desde el 2004, desde el... 2007, perdón, lleva vigente, yo creo que es importante porque el coste de la vida se ha encarecido y desde luego tenemos que exigir mejoras, no subvenciones, y esto sí es una cuestión que yo creo que todos hemos aprendido, Canarias no pide subvenciones sino pide compensaciones, y así lo dice el tratado de la Unión Europea, "las regiones ultraperiféricas deben tener compensaciones para poder trabajar, luchar y comercializar en igualdad de condiciones al resto de territorios continentales", y, por tanto, Canarias no es una exigencia es un derecho el que se compense sus producciones, ¿por qué?, porque cuando la Unión Europea también hace esos acuerdos con terceros países, países donde aplican políticas medioambientales diferentes, países donde permiten aplicar productos fitosanitarios diferentes, países donde tienen legislaciones laborales y fiscales diferentes, oye, para poder competir con ellos también tenemos que tener herramientas nosotros, y esas herramientas se llaman esas compensaciones para que nuestras producciones puedan ser competitivas, porque, además, es el objeto del Tratado 349 de la Unión Europea, donde las regiones ultraperiféricas y estas regiones que no están en el continente puedan tener las mismas condiciones, y, por tanto, yo creo que eso es importante que de manera unánime podamos ir. Y, efectivamente, como le decía, hay cosas que dependen de la Unión Europea, pero también hay cosas que dependen también de nosotros aquí y, por tanto, tenemos que trabajar en ambos sentidos, por un lado, eliminar esa barrera burocrática que desde Canarias también imponemos a nuestros productores, a nuestro sector primario, y que muchas veces impide sacar sus producciones en tiempo y forma.

Tenemos que atraer gente al sector, tenemos que atraer empresarios al sector, tenemos que atraer talento al sector, y, por tanto, eso también es una labor entre todos, no solo suya, no solo del Gobierno de Canarias, de todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos, de los ayuntamientos, de los cabildos, del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España, y ahí nos va a encontrar a todos.

Muchas gracias.

La señora Presidenta: Gracias, señor García Casañas.

Grupo Nacionalista Canario, señor Linares.

El señor Linares García: Muchas gracias. Buenos días a todos, a todas.

Bueno, yo creo que el año 2027, como el señor Quintero dijo antes, es el año crucial. Si no se consigue todo lo que estamos hablando en el año 2027 hay que esperar al 2034, porque esto funciona cada seis-siete años. Si no se consigue que ese Posei se actualice en el año 2027, que ya han pasado veinte años desde el año 2007, el sector del campo, las mujeres y los hombres que quedan entrarían en una agonía permanente.

¿El objetivo es fácil?, no es fácil. ¿Está la Unión Europea convencida al cien por cien de que se tiene que seguir subvencionando o compensando, como el señor Casañas dijo ahora, a esta pequeña zona, a esta zona RUP, a nuestra tierra canaria?, no todo el mundo está por ello. Por eso, creo que es interesante empezar a marcar el camino dos años antes.

Hombre, yo creo que lo estamos haciendo bien por el hecho de que estamos funcionando en equipo, despolitizándolo y trabajando por la gente del campo.

Yo llamo al Posei el suero de vida que el campo tiene, y estamos desactualizados totalmente. Imagínense lo que se ha incrementado los gastos en dieciocho años, en el año 2027 hace veinte años. El sector en muchas islas está agonizando, pese a todo eso está creando empleo. Creo que es un sector valiente de mujeres y hombres que, pese a que las rentabilidades son mínimas, apuestan por seguir convirtiéndose en empresarios y empresarias del campo. La pregunta es: ¿hasta cuándo? Ese es el tema central, "¿hasta cuándo?

Mientras tanto, de aquí al año 2027 colaboremos todos en flexibilizar, ayuntamientos, cabildos, Gobierno también. No podemos seguir aburriendo a la gente, no puede seguir gente joven a emprender actividades en el campo y poniéndole tantas trabas.

Por lo tanto, como usted bien sabe, con nuestro grupo va a contar, pero en el camino de estos dos años tenemos que seguir insistiendo que en nuestro trabajo lo hagamos también.

El año 2027 va a ser el año crucial. Si el algodón funciona. Esto sigue. Si no funciona, posiblemente, entraremos en el... (Corte automático del sonido).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Finalizan grupos no proponentes, el Grupo Socialista, el señor Fumero.

El señor Fumero García: Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

La verdad es que desde el Grupo Socialista lo primero que tenemos que hacer es agradecer a todos los que, en ese viaje a Bruselas, de forma conjunta, empezamos este trabajo para el 2027 reclamar lo que llevamos reclamando en esta Cámara en esta última legislatura y, seguramente, en legislaturas pasadas. A nadie se le escapan todas las necesidades del sector primario, es un primer paso, agradecer al grupo (ininteligible), a la presidenta, también de la Comisión de Agricultura y a todos los que intervinieron en Bruselas en aras de mejorar al sector, pero después de todo lo hablado, a veces, cuando uno habla al final, está todo dicho. Yo sí me voy a centrar, prácticamente, en otra reflexión, en dos reflexiones que tuvimos en Bruselas.

Una, la que usted comentó, señor consejero, de que yo creo que no nos... es nuestra, la obligación de Europa con Canarias es un deber, nosotros no tenemos que suplicar nada, es una obligación que tiene Europa directamente con las regiones ultraperiféricas, y a nadie se le escapa, de los 27 países que son miembros, que solamente tres tienen regiones ultraperiféricas y que se están incorporando más países, con lo que, a veces, la sensibilidad que tienen que tener con... en concreto con Canarias, pues no es la misma que aquellas regiones que sí las tienen. Tenemos que seguir trabajando en esa línea, de ir sensibilizando a los demás países de las necesidades que tenemos, de las bondades que tienen las regiones ultraperiféricas y lo que aportan las regiones ultraperiféricas a Europa.

Y la segunda reflexión, por supuesto, es la que seguimos también ahí, ¿no?, la obligación de cuando Europa hace un tratado con un tercer país, aparte de garantizar lo que hemos hablado aquí de las cláusulas espejo y de modernizar el campo canario para ser cada vez más competitivos, a sabiendas de que eso nunca va a ser al 100% porque estamos en Canarias, nuestro relieve es el que es, nuestro clima es el que es, y la verdad que competir, a veces, con otros países que sí son diferentes a nosotros, gracias a esas ayudas, a ese deber que tiene Europa con las regiones ultraperiféricas, se va a completar. Pero sí que es verdad que esa gente que... de esos acuerdos europeos sale muy beneficiada, y eso sí lo aprendimos todos en Europa, nosotros tenemos que exigirle también a los Estados, al Estado nuestro, que vaya de la mano.

Y también se dijo una tercera reflexión, que es que nosotros en Canarias tenemos que hacer el trabajo, porque lo que vimos en Europa de unidad de criterio, de todas las organizaciones que fuimos ahí, también hay que exigirlo aquí en Canarias, no nos cansamos de ver día a día que a veces el (ininteligible) estaba un poco desunido y tenemos que trabajar en esa línea, en unir el sector para ir todo junto. Y, por supuesto, estamos a las puertas de ese nuevo presupuesto, como decía otro compareciente, y nos preocupa que nos pase lo mismo que en el presupuesto anterior que no se incrementen las partidas y también Europa vea que no hay mucho interés desde el Gobierno de Canarias en favorecer el campo, o sea que, desde aquí lo animamos a que pelee, a que luche, igual que lo hace en Europa, también con su Gobierno para que el sector primario salga reforzado en los nuevos presupuestos.

Buenos días (aplausos y palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Ahora iniciamos el tiempo de réplica, interviene la señora Mendoza del grupo... de Agrupación Socialista Gomera.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidenta, buenos días de nuevo, señorías.

Señor consejero, es alentador saber que en un asunto tan importante para el conjunto de las ocho islas existe un consenso, al menos, entre todos los grupos parlamentarios. Esta segunda parte de mi intervención la voy a centrar en los desafíos que enfrenta el sector y, lo más importante, en las acciones necesarias para devolver a la agricultura, la ganadería y la pesca de Canarias el lugar que se merecen. Uno de los mayores retos que enfrentamos es el envejecimiento de la población rural y la falta también, en este caso, de relevo generacional. No podemos obviar esta realidad. Año tras año las estadísticas nos revelan que el número de jóvenes que eligen dedicarse al sector primario está disminuyendo drásticamente. Esta falta de relevo generacional se debe a dos factores: la resignación y, por supuesto, la falta de una renta agraria digna.

Por ello es esencial, señor consejero, que Europa trabaje en explorar nuevas vías, en particular programas dirigidos a aquellos jóvenes que quieren comenzar su andadura empresarial en el sector primario, con incentivos claros no solo monetariamente hablado sino en términos de formación, de digitalización e implementación también de las nuevas tecnologías aplicadas, en este caso, al campo, porque el futuro del sector depende de ello, y si no volvemos a crear ese vínculo especial para que haya un relevo generacional sólido pues me temo que el panorama va a ser desolador.

Otro reto importante, el cual hemos insistido bastante, es en la necesidad de detener el retroceso de la superficie cultivada en Canarias. Tenemos caídas preocupantes durante la última década en cultivos tradicionales como son el tomate, el viñedo e incluso el forraje, el forraje que es vital, es de vital importancia para el sector ganadero del archipiélago, una situación que no se va a poder sostener en el tiempo si queremos garantizar la soberanía alimentaria en el archipiélago.

También hemos abordado la diversificación de cultivos, al ver un aumento tan significativo en otros cultivos como puede ser el mango, la papaya o los aguacates. Hemos propuesto a la Unión Europea que apoye a las RUP con herramientas para fomentar esta diversificación y así también poder ser un poquito más optimistas sobre el futuro de estos cultivos en nuestras islas.

Otro de los aspectos que reiteramos en esta cita fue que este esfuerzo se debe extender también al sector pesquero, otro pilar de nuestro sector primario. En este sentido, desde nuestro punto de vista, hemos dejado claro que sin un apoyo firme por parte de Europa al sector pesquero canario pues va a correr el riesgo de enfrentar serios problemas de sostenibilidad. Debemos de ser insistentes, señor consejero, en esta propuesta.

Por otro lado, también necesitamos más coherencia política, señorías, es decir, tenemos que trabajar en una mayor simplificación administrativa. La excesiva burocracia resta operatividad, resta eficiencia y resta rentabilidad, pero sobre todo está restando viabilidad al sector. Simplificar la burocracia administrativa no significa dar marcha atrás y tampoco significa restar calidad ni profesionalidad, todo lo contrario, lo que va a significar es permitirle ganar músculo al sector, que lo está pidiendo.

También debemos de revisar la ley de cadena alimentaria. Si bien es cierto que nació para hacer justicia a veces, consejero, sucede todo lo contrario, ya que esta no se está aplicando ni desplegando como realmente quisiéramos. Hablamos de la inexistencia de precios justos en la producción o también los retrasos en los pagos a los productores, son dos elementos que son indispensables para la viabilidad económica de nuestro sector.

En definitiva, señorías, señor consejero, no cabe duda de que necesitamos un compromiso firme por parte de la Unión Europea. Vamos a seguir por ahora en la incertidumbre, las decisiones es cierto que son lentas, como dijo el compañero Raúl las cosas de palacio van despacio y parece que las de Europa también, pero yo creo que en este caso el Gobierno, el Parlamento de Canarias y el sector primario debemos estar orgullosos de que estamos haciendo al menos todo lo que está en nuestras manos para cambiar la realidad actual.

Y súper importante, insisto, lo estamos haciendo desde la unión, indistintamente de los colores políticos. Y desde nuestro grupo lo queremos poner en valor, queremos poner en valor este *modus operandi*, y también, no lo pude terminar en... (ininteligible) intervención, pero sí que le queríamos dar las gracias al consejero porque evidentemente es clave en que exista esta unión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Finaliza el debate de la comparecencia el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Voy a intentar responder un poco a todos, y al final hacer una pequeña reflexión y un poco el camino que queremos tomar.

Como decía el señor Acosta, de Agrupación Herreña Independiente, y también lo decía la señora Mendoza ahora, es cierto que hemos cambiado el modelo y hemos intentado no solo llevar los números, que son importantes, sino llevar otro factor, que es el factor social, que antes lo decía en su primera intervención, señora Mendoza, y también lo decía Raúl, es importante que

Europa vea el factor social y lo importante que es el sector para las regiones ultraperiféricas, porque generan economía, no solo alimentan, generan economía, paisaje, cultura y mantienen a la población en el mundo rural, con lo cual esto también tiene que tener un valor para Europa y es fundamental.

Lo decía también el señor Casañas en su intervención, dos cosas importantes también, uno, la compensación, sí es cierto que allí aprendimos y todos los que estuvimos allí, los propios sectores nos dijeron de la compensación, no la ayuda, es una compensación, porque las regiones ultraperiféricas somos una oportunidad para Europa, ampliamos la superficie de Europa en el mundo, ampliamos para que sea el segundo Estado de mayor superficie de agua del mundo, con lo cual eso lo hacen gracias a las regiones ultraperiféricas, y esa avanzadilla que tiene Europa es una oportunidad, con lo cual tenemos que hablar de compensación, nos lo dijeron.

Sin duda, el señor Nieto lo decía, hay una parte importante, le hicimos saber tanto a los eurodiputados, que también eran conscientes y lo dijeron, en esas, como a la propia Comisión, que una de las cuestiones de los sobrecostes es impuesta por Europa, es decir, que ellos mismos en las normativas, en las exigencias, algunas exigencias incluso ambientales que entendemos, fitosanitarias, que entendemos algunas, porque son para la salud, pero eso ha hecho que el sector primario tenga un sobrecoste, y tienen que entender que de alguna manera tiene que compensarlo.

Sin duda, también lo decía el señor Linares, yo creo que es importante estar unidos. Yo la verdad que tengo que decir y agradecer al Parlamento y a los grupos que siempre cuestiones básicas, siempre, siempre, han estado unidos y al lado del sector primario, y esa unión tenemos que continuarla, y eso tendrá que seguir así.

Es verdad lo que decía el señor Fumero, también tenemos que tener una realidad, es decir, cuando el 349 había unos países, tres tenían regiones ultraperiféricas, pero eran trece, pero tres eran regiones ultraperiféricas. Hoy, regiones ultraperiféricas sigue siendo tres, pero hay veintisiete países, con lo cual, como decía el señor Fumero, bueno, hay una... de alguna manera hay una menos sensibilidad o menos prioritarias por el resto de países que las podía haber o teníamos menos peso, por llamarlo de otra manera, los que teníamos regiones ultraperiféricas que las que tenemos ahora, con lo cual esa realidad también tenemos que enjugarla, sin duda.

También... quiero hacer algo también que decía también el señor Luis Campos, de Nueva Canarias. Yo creo que es importante habernos colocado en la casilla de salida, como usted decía, nuevo Parlamento Europeo, nuevos comisarios, bueno, y poner por lo menos ya en el debate, en la discusión el debate de que hay que actualizar de las cláusulas espejo o, como decía el señor Fumero que también lo hablamos, de la compensación de esos sectores que se benefician yo creo que por lo menos dejarlo ahí siempre es importante porque ya hay un conocimiento y podemos discutirlo.

Sin duda, y lo decía la señora Mendoza, también hablamos de pesca, aunque es verdad que el Posei, como ustedes saben, la actualización del Posei está referido exclusivamente el Posei a agricultura y ganadería, también se habló de la pesca y de otros asuntos importantes, que lo dijimos y lo dijo la delegación canaria, uno es la pesca que evidentemente queremos un reglamento igual al que teníamos antes, en el 2014, si queremos un Poseican pesca, se habló, el sector pesquero es importante y necesitamos un Poseican pesca.

Fíjense que allí, aparte de actualizar la ficha, no se habló tanto de economía, de las subvenciones o, perdón, de las compensaciones que tiene el sector pesquero sino que tuviéramos un Posei exclusivo para las regiones ultraperiféricas con las mismas compensaciones, pero para poder hacerlo porque, miren, estamos ahora mismo, y no hay que echar culpas a nadie, ni a nosotros ni al anterior Gobierno ni al anterior, estamos pagando el 2021 de las ayudas a la pesca, pero eso es porque la normativa en 2014 cambió y cada año se ha ido retrasando porque la burocracia nos ha comido más de la actuación, con lo cual, y no es una crítica a la anterior consejera, ni mucho menos, porque yo estuve anteriormente también y cada año nos íbamos retrasando un año y si seguimos así cada año nos vamos a retrasar un año en el pago de las ayudas al sector pesquero. Con lo cual, también se habló de algo importante que el sector pesquero necesitaba un Posei pesca como lo tiene el sector agrario, que aunque nos digan que a veces nos retrasamos pagamos a año posterior y es verdad, pero al sector de pesca imagínense 3, 4 años después. Con lo cual, y lo ha dicho la señora Mendoza también, también se habló del sector, del sector pesquero.

Sin duda, hay cuestiones también que aunque se dijeron muy por encima en Bruselas también yo creo que Bruselas ha sido consciente, de hecho el envejecimiento y el relevo generacional lo ha puesto Bruselas en la política agraria común como un elemento clave, eso no es algo exclusivo de Canarias ese problema. Europa lo ha visto como un problema global de Europa y ha prometido sacar

un paquete exclusivo, un paquete exclusivo, también lo ha dicho el Gobierno de España que también lo va a sacar esperemos que el próximo año, exclusivo con medidas para el relevo generacional en el campo. Han visto que es un problema fundamental porque al final por mucho que hagamos si no tenemos relevo no vamos a tener campo. ¿Pero por dónde pasa el relevo?, por algo en que nosotros hemos basado toda nuestra estrategia, por la renta agraria, antes se comenta, es decir, la renta agraria es fundamental, lo dije, lo dije en Bruselas, lo han dicho todos ustedes, la mayoría, el romanticismo está muy bien y para criar 2 cabras o plantar una huerta de papas está bien, pero si queremos vivir de esto tenemos que tener una renta agraria, tenemos que tener una renta y no podemos ni nosotros como Gobierno de Canarias que también tenemos que hacer nuestro trabajo, evidentemente, también tenemos que mirar para casa y también tenemos que cumplir compromisos, ese es el trabajo, el Gobierno de España también, aquí se ha dicho, como el señor Linares, ayuntamientos y cabildos y Europa, pero no podemos culturalmente permitir o querer una Canarias verde o una Europa verde, lo dije y lo repito, no podemos permitir ni se puede aceptar con números rojos para el sector primario, eso no va a existir, eso es completamente incompatible. Lo que sí es compatible es que garanticemos una renta digna, números verdes al sector primario para que tengamos una Europa y una Canarias más verde. Ese será el fin, si no es así no será.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Hemos finalizado la comparecencia.

· 11L/I-0024 Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación y previsiones de los procedimientos para adjudicar las cuadrículas en las que realizar los sondeos para determinar si existe potencial de producción de energía geotérmica en Canarias., dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación y previsiones de los procedimientos para adjudicar las cuadrículas en las que realizar los sondeos para determinar si existe potencial de producción de energía geotérmica en Canarias, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Vanoostende. Un segundito, le pongo el tiempo. Cuando quiera, señora Vanoostende.

La señora Vanoostende Simili: Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy traemos esta interpelación porque nos preocupa el retraso que está sufriendo esa resolución de esos concursos de licitación de cuadrículas para hacer prospecciones de potencial de energía geotérmica. Y para ponerles un poco en contexto, porque la cuestión es muy técnica, me gustaría dar un par de pinceladas sobre la energía geotérmica.

Como saben, esa energía es la energía que se produce por el diferencial de temperatura entre la profundidad del suelo y la corteza terrestre, es decir, el gradiente de temperatura entre el interior de la tierra y el exterior. Y hay diferentes tipos de geotermia, las geotermia de alta temperatura o de alta entalpía, cuando hablamos de más de 100 grados de diferencia entre la profundidad y el exterior y ese tipo de energía, ese tipo de geotermia puede producir energía eléctrica; y luego hay otra geotermia que es la de baja temperatura o baja entalpía que hablamos de menos de 100 grados de diferencia que se suele utilizar para aplicaciones térmicas como climatización o calefacción.

Nos vamos a centrar en este caso, en la geotermia profunda, a esa que se produce a profundidades y altas temperaturas.

¿Qué ventajas tiene la geotermia? La geotermia es una energía poco conocida, relativamente comparada con otras energías renovables, es una energía renovable que no consumo combustibles fósiles, es sostenible, es fiable, es inagotable y es respetuosa con el medio ambiente. ¿Qué desventajas tiene principales?, pues, la primera es que no en todos lados hay potencial geotérmico y, la segunda, es que las prospecciones iniciales son excesivamente costosas, esas prospecciones para ver si realmente hay un potencial geotérmico en la zona.

En las islas Canarias en los últimos, en las últimas décadas ya se han hecho algunas prospecciones de geotermia con resultados prometedores y para salvar ese escollo de los altos costes de las prospecciones

el Gobierno de España, a través de los fondos Next Generation, aprobó unas convocatorias de ayudas para precisamente estudiar el potencial geotérmico en España, pero incidiendo especialmente en Canarias, de hecho, el 90 % de los fondos de esas ayudas fueron destinados y resueltos para las islas Canarias, un total de 103 millones con proyectos en las islas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria. Estas ayudas lo que buscan es costear esos estudios de capacidad geotérmica, incluyen todos los estudios mineros, geotécnicos, también esa elaboración de proyectos, incluso la ejecución de esos proyectos que es hacer esos sondeos a profundidades, hablamos de 1000 metros de profundidad, esos sondeos a un kilómetro de profundidad... Y, además, esa valoración y ese estudio y esa valoración final de ese estudio de viabilidad realmente si puede tener en un futuro una explotación geotérmica de esa zona.

Por tanto, estas ayudas tienen como objetivo promover ese futuro desarrollo de la geotermia en el país y sobre todo en Canarias, y pues yo creo que resulta, o sea... o habla de la sensibilidad del Gobierno de España primero por la descarbonización y la promoción de energías renovables, y después también esa sensibilidad del Gobierno de España con nuestra tierra.

Estas ayudas ya se resolvieron a través del IDAE, se resolvieron hace más de ocho meses, en febrero de este año, para una totalidad de once propuestas, seis proyectos en La Palma, tres en Tenerife y uno en Gran Canarias. Estas ayudas, estos sondeos tienen un plazo de ejecución limitado porque son fondos Next Generation, como saben, tienen la limitación de que tienen que estar ejecutados antes del 31 de enero del 2026, por tanto nos quedan solo quince meses para poder hacer estos estudios y además estudios excesivamente complejos. Pero antes de poder hacer estos sondeos se deben adjudicar, mediante concurso, esas cuadrículas por parte de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias, y eso... han tenido un cierto retraso, un gran retraso. Esos concursos salieron hace diecinueve meses, si bien el concurso de Tenerife y el de Gran Canaria ya se resolvieron hace varios meses el de La Palma no ha sucedido lo mismo.

A principios del mes de marzo, hace casi ocho meses, usted, señor Domínguez, anunció que sería, en prensa, que sería cuestión de días que se resolvieran esos concursos, pero han pasado más de doscientos días, más de medio año también, y todavía no se conoce cuál será esa fecha de resolución, y nos preocupa, nos preocupa por dos cuestiones: como decía antes, tenemos por delante solo quince meses para poder ejecutar esas obras tan complejas, porque, como decía antes, no solo hay que ejecutar los proyectos sino también hacer los sondeos y finalmente las evaluaciones y los proyectos de viabilidad, sino además también nos preocupa que se ha hecho esto a destiempo, es decir primero se ha resuelto la subvención del ministerio antes que la resolución de los concursos de licitación y se podría dar el caso de que empresas que han recibido subvenciones del Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España, subvenciones que estamos hablando hasta 15 millones de euros por entidad, no tengan después la concesión de estas cuadrículas mineras para poder hacer los estudios de sondeo; también nos preocupa que haya solapamiento entre las solicitudes de las diferentes empresas, como ya sucedió con el concurso de Tenerife...

Por eso, hoy traemos esta comparecencia para que usted nos pueda explicar, como decía al principio, llevamos diecinueve meses desde que salió este concurso de licitación de cuadrículas, las ayudas del Gobierno de España hace ya ocho meses que se resolvieron y, sin embargo, solo nos quedan quince meses para poder hacer la ejecución.

Hemos gastado un tercio de tiempo de ejecución, lo hemos perdido por la falta de resolución del Gobierno de Canarias, por tanto sí nos gustaría que nos explicara hoy cuándo se van a resolver esos concursos y qué pasa si no coinciden la empresa o entidad que ha solicitado la ayuda y que ha recibido la ayuda del Gobierno de España con la entidad que gana ese concurso de las cuadrículas

Muchas gracias, señor consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González): Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señora Vanoostende, que a veces me cuesta pronunciar el apellido. Discúlpeme.

En primer lugar, muy buenos días a todos los presentes.

Es cierto que la geotermia hoy es una oportunidad para esta tierra, para Canarias, en los objetivos que marca el Gobierno, y no es menos cierto que desde los años setenta se vienen llevando a cabo estudios de investigación en nuestra tierra para saber si ciertamente hay posibilidades de utilizar esa energía y generar una alternativa a la fórmula o a la forma de generación de energía en Canarias.

Son las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palama las que principalmente han tenido mayor interés por quienes han solicitado esas autorizaciones porque ciertamente la energía geotermia nos ayuda a que haya más renovables en Canarias, no consume combustible fósil, es sostenible, es fiable y es mucho más respetuosa con el medio ambiente que algunas otras.

Además, los avances tecnológicos con los que nos encontramos hoy con respecto a esos inicios, de los años 70, ha sido un camión que ha dejado muy claro y exitoso el resultado final: inversiones muy elevadas, tal y como usted mencionaba al principio, pero inversiones que desde nuestro punto de vista son necesarias para esa lucha contra el cambio climático y para la descarbonización del archipiélago.

Por ello, el Gobierno ha dado, seguirá dando impulso a esa labor investigadora de quienes consideren oportuno estudiar en nuestra tierra esa ventaja que nos ofrece la geotermia.

Hablaba usted de 103 millones de euros que recaen en nuestro archipiélago, cierto, para, de esta manera, hacer, o llevar a cabo una resolución de once propuestas, seis de ellas en la isla de La Palma, tres, porque hubo una renuncia, en la isla de Tenerife, y una en la isla de Gran Canaria, y para resolver esta situación ha sido arduo el camino. ¿Cuál es la situación actual? En la isla de Tenerife, en el día dos de enero del año 2023 se hizo pública la extensión de terreno correspondiente a los permisos, que habían caducado, porque hay que tener en cuenta que estos, que salen a concurso, son permisos caducados en la isla de Tenerife, que abarcan una extensión de 3089 cuadrículas mineras, aproximadamente unos 1035 kilómetros cuadrados, y por la que se convoca el concurso público para la selección de los mejores programas de investigación que hemos mencionado.

Esta convocatoria quedó resuelta, según orden de resolución de la Dirección General de Industria, tal y como usted mencionaba anteriormente, el día 14 de diciembre. Actualmente las empresas se encuentran trabajando en las labores de campo de acuerdo con los planes de investigación que se presentaban en dicho concurso. Adicionalmente, porque no solo hablamos de este concurso, en la isla de Tenerife se encuentra otorgada otros permisos de investigación, un total de 63 cuadrículas mineras, es un proyecto denominado Llano Grande y que se desarrolla en los municipios de Los Silos, El Tanque, Santiago del Teide y Buenavista del Norte. De igual manera, podemos hablar de la isla de Lanzarote, en la cual también existen estudios en la actualidad.

¿Cuál es la situación de la isla de Gran Canaria? El... en julio del presente año se procedió a la selección de las ofertas del permiso de investigación que presenta el concurso de derechos mineros y se notificó a las empresas interesadas. En este caso, el Consejo Insular de Energía de Gran Canaria, que ha sido a quien s ele otorgan 182 cuadrículas mineras, y el pasado lunes 14 de octubre se publica en el *Boletín Oficial de Canarias* el acuerdo, el acuerdo, perdón, de admisión definitiva.

La isla de La Palma. ¿Qué ha sucedido? La única entidad que se excluye en la fase uno resulta que presenta un recurso de alzada, este recurso de alzada se resuelve el pasado 30 de julio del presente año y, por tanto, el día 1 de agosto quedó resuelto dicho concurso y esta semana, hoy es miércoles, ¿verdad? Mañana jueves se reúne la mesa para, de una vez por todas, otorgar definitivamente esas cuadrículas en la isla de La Palma.

Seis entidades solicitantes con trece propuestas de permiso de investigación que, bueno, voy a mencionar quiénes son las que se han presentado, en este caso Repsol Exploración, Energía Geotérmica de Canarias, Geotermia La Palma, Sociedad para el Desarrollo de Canarias 2000 y Sociedad de Desarrollo Económico y Social de La Palma y Tajogaite Energía SL. Estimamos, como le decía anteriormente, que mañana se lleve a cabo esa resolución. Por lo tanto, hablamos de un concurso que en unas islas ha tenido mayor celeridad y, en otras, menos celeridad, por distintas funciones, pero lo principal, este concurso está convocado cuando nosotros llegamos al Gobierno y la isla de Tenerife tenía ya desarrollada parte de la adjudicación del mismo, ¿qué es lo que sucede en ese momento? Que hay un informe del Estado, de la Abogacía del Estado, que fue emitido en septiembre del año 2023, que advierte que las cuadrículas que están en el mar son competencias del Estado, tanto parcial como totalmente y que, por lo tanto, si esas cuadrículas o ese concurso se sigue adelante, iban a plantear un conflicto de competencias con la comunidad autónoma, advirtiendo incluso de llevarlo al Constitucional.

¿Eso qué supone? Pues que, a día de hoy, no tendríamos adjudicada ni siquiera la isla de Gran Canaria, que ha tenido mayor, o... mayor premura que la isla de La Palma. Esa ha sido la principal situación.

Por lo tanto, ¿qué es lo que ha pasado? Que el Gobierno anterior, y esto no es echar balones fuera, ¿eh?, es que se hizo un concurso en el que se consideró que las cuadrículas en el mar ocupadas parcial o totalmente eran competencia de la comunidad autónoma, pero resulta que el Estado dijo que no, es competencia estatal. Y como es competencia estatal, si usted sigue adelante en el concurso tiene dos problemas, primero, conflicto de competencias y, segundo, indemnización a las empresas que han concursado en las mismas.

Y luego si quieren continuamos.

La señora presidenta: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Vanoostende, tiene usted un tiempo de réplica, un segundillo... tiene la palabra.

La señora Vanoostende Simili: Muchas gracias, señora presidenta.

Ciertamente o ese conflicto con el Estado en el año 2023, ciertamente esto fue... (ininteligible), estableció el anterior Gobierno, pero ciertamente también hay un informe de los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias que da razón y que dice que el Gobierno de Canarias tiene la razón y que se había hecho bien ese concurso.

Es verdad que creo que tomaron ahora una buena decisión, la de tirar para adelante y no buscar ese conflicto, a pesar de que el Gobierno de Canarias tenía razón y el concurso estaba bien hecho, y de modificarlo para no retrasarlo. Pero dicho esto, también tengo que decir que esos recursos que se han presentado durante el procedimiento de La Palma también podrían haber sido evitables desde el punto de vista técnico para no retrasar tanto esta cuestión, porque llevamos diecinueve meses esperando por esta resolución, señor vicepresidente, llevan más tiempo nosotros desde el Gobierno de Canarias -ustedes, perdón- resolviendo un concurso que lo que le van a dar a las empresas de tiempo, que va a ser quince meses, desde hoy, sin contar los retrasos que pueda haber desde hoy hacia adelante, para poder ejecutar unos proyectos que son excesivamente complejos, como decía antes, sondeos a más de un kilómetro de profundidad, estudiar el terreno a más de un kilómetro de profundidad, no es sencillo.

Y mire, yo creo que La Palma no puede esperar más tiempo. Me centro en La Palma porque es el caso más sangrante y porque además es la isla que ha tenido una catástrofe volcánica, que además en el otro lado de la moneda es que somos islas volcánicas y que tenemos ese potencial y podemos explorar ese potencial después de una catástrofe natural, porque además esa catástrofe nos ha dejado una parálisis económica y además no hay que olvidar que La Palma es la isla que está más retrasada con respecto al resto de Canarias en la penetración de energías renovables, y la geotermia podría ser una fuente de riqueza para La Palma en un momento muy difícil para la isla.

Además, creemos que este es un tren que pasa una vez en la vida, porque estos fondos Next Generation sabemos que no los vamos a volver a tener, no vamos a tener esta capacidad de poder hacer estas prospecciones tan caras. Y yo le digo la verdad, en La Palma creo que estamos cansados de ver pasar el tren y de que lo perdamos siempre, y que por eso estamos en la situación en la que estamos, porque vamos perdiendo los trenes y al final estamos en la cola de Canarias.

Ayer hablaba aquí en el Parlamento usted y el presidente del Gobierno diciendo que Madrid no nos entiende, que Madrid no nos escucha, que Madrid no nos tiene en cuenta. Sin embargo, aquí Madrid sí ha cumplido en tiempo y forma, y además con una gran sensibilidad hacia Canarias, no así el Gobierno de Canarias, que es el que no ha cumplido. Recuerden, diecinueve meses esperando este concurso, ocho meses desde que tenemos las ayudas concedidas por parte del Gobierno de España, y faltan solo quince meses para ejecutar esos proyectos, así que en este caso no es responsabilidad de Madrid, no podemos mirar a Madrid, sino que es responsabilidad del Gobierno de España, es responsabilidad suya, señor vicepresidente.

La señora presidenta: Gracias, señora Vanoostende.

Su tiempo de réplica, señor vicepresidente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González): Muchas gracias nuevamente, presidenta.

Yo no quería hacer lo que voy a hacer, pero lo tengo que hacer. Es decir, es cierto, no es culpa del Gobierno central, es culpa de quien hizo las bases del concurso, que lo hizo el Gobierno anterior en el que usted estaba. (Palmoteos).

Por lo tanto, si la isla de La Palma ve pasar el tren durante mucho tiempo es porque ese tren lo conducía usted, y no paró en la isla de La Palma ni una sola vez. Esta es la realidad, esta es la realidad, porque las bases de este concurso no las hizo este Gobierno, las bases de este concurso, que es sobre lo que resuelven los técnicos de la consejería y de la dirección general, los hizo el Gobierno anterior. Y yo comparto la opinión técnica que se emitió ahora, ahora quiero decir después de que el Gobierno emitiese, el Gobierno estatal, emitiese el conflicto de intereses.

Porque hablaban de inseguridad jurídica, hablaban de la posibilidad de perder todo el concurso en la isla de Gran Canaria y en la isla de La Palma, y lo que ha hecho este Gobierno es salvar la situación, in extremis, probablemente, ¿que necesitamos ahora volver a conversar con el Estado para ver si las ayudas del IDAE pueden ser prorrogadas en el tiempo? Lo vamos a hacer. Pero, oiga, yo asumo la responsabilidad que me toca, cada uno que cargue con su velita. Y la vela que tiene que cargar el Gobierno anterior es quien hizo las bases de este concurso, por lo tanto, oiga, si el tren pasa por La Palma y no para el conductor lo llevaba muy mal, hoy en día está parando, ayer lo decía el consejero de Obras Públicas con respecto a la vivienda y seguirá parando en muchas otras ayudas y necesidades que hay que cubrir en la isla de La Palma.

Yo creo que en la situación en la que nos encontramos el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, apostar por la geotermia, dar seguridad jurídica, evitar que perdamos una inversión de la envergadura de 103 millones de euros, que son las ayudas que estaban recayendo, y además abrir una ventana de futuro hacia esa descarbonización en nuestra tierra. Si por casualidad, dios quiera que sea así, se encuentra la utilización de la geotermia en alguna de nuestras islas vamos a tener un antes y un después en el archipiélago. Yo espero que el éxito sea notorio, espero que las empresas y las administraciones públicas, porque tanto en La Palma como en Gran Canaria participan ambas, tengan éxito y consigamos de una vez por todas una vía más para esa lucha contra el cambio climático. (*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

11L/AGND-0011 Nombramientos/designaciones. Consejo de Estadística de Canarias

La señora presidenta: Muy bien.

Ahora procedemos a la votación del Consejo de Estadística de Canarias. Llamo a votación. (Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa)

Le doy la palabra al secretario primero para que proceda a la lectura de los nombres de las personas propuestas con una candidatura única.

Cuando quiera, señor secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): "Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento,

Certifica: Que según los datos obrantes verificados que cumplen los requisitos las personas candidatas para la designación de los cinco miembros a elegir por el Parlamento de Canarias como integrantes del Consejo de Estadísticas de Canarias, en reuniones de la Mesa de la Cámara de 10 y 15 de octubre de 2024, se eleva al Pleno la siguiente candidatura conjunta:

Grupo Parlamentario Socialista Canario: doña Virginia Gutiérrez Rodríguez. Don Rafael Jorge Esparza Machín.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario: doña Ana Lorenza González Pérez. Don José Juan Castro Sánchez.

Grupo Parlamentario Popular: don Santiago Calvo López".

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

Como cuestión previa recordarles que hay un voto anticipado de la señora González.

Y ahora procedemos a la votación.

Cuando quiera, señora secretaria.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, lee en voz alta la lista de diputados y diputadas por orden alfabético. Al ser nombradas, las señorías presentes entregan sus papeletas al señor vicepresidente segundo, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).

La señora PRESIDENTA: El resultado de la votación: 49 sí, 9 abstenciones. (El señor secretario primerio, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

11L/PNLP-0146 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCA), SOBRE PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS FORMATIVAS E INFORMATIVAS DESTINADAS A ADVERTIR A LAS FAMILIAS CANARIAS, Y ESPECÍFICAMENTE A LOS MÁS JÓVENES, SOBRE LOS PERJUICIOS PARA LA SALUD **OUE CONLLEVA EL CONSUMO DE VAPEADORES Y CIGARROS ELECTRÓNICOS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente iniciativa, proposición no de ley, Grupo Nacionalista Canario, sobre puesta en marcha de campañas formativas e informativas destinadas a advertir a las familias canarias, y específicamente a los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarros eléctricos, electrónicos, perdón.

Tiene enmienda.

Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera González inicia la intervención.

El señor Cabrera González: ... (sin micrófono).

Esta iniciativa que hoy traemos es una iniciativa que surge de petición del profesorado, del equipo en los centros educativos docentes y no docentes ante la preocupación y ante lo que es una evidencia de cómo el consumo de cigarrillos electrónicos y el vapeo se hace cada día más extensible.

Aunque esto del vapeo parece que es nuevo, que apenas lleva una década, unos 12-13, 13 años, se ha extendido de una forma importante. Surge como alternativa para abonar el tabaquismo y nada más lejos de la realidad, el efecto ha sido todo lo contrario, se está consiguiendo que empiecen a haber nuevos consumidores, jóvenes consumidores que del vapeo pasan al tabaquismo tradicional.

Es una preocupación importante que empiezan ya en las altas instancias, tanto como en Europa como en el Estado, a estudiarlas con preocupación.

Aunque parece que el vapor es inofensivo, el aerosol de ese vapor contiene muchos productos altamente contaminantes, hasta 31 sustancias químicas de compuestos que pueden afectar directamente a ataques de asma, de tos, dificultades para respirar. Pero, además, adviertes las autoridades sanitarias que la gente joven hasta los 20 o 25 años, siguen desarrollando su cerebro y que este tipo de acciones les generan muchas afecciones. Les produce problemas en el tema de la atención, el aprendizaje, el estado de ánimo, el control de los impulsos. Hay encuestas que demuestran también la preocupación y el ritmo creciente de cómo los adolescentes cada día van consumiendo más este tipo de sustancias. Una encuesta de Estudes, en 2023, habla que el 54,6% de los estudiantes de 14 a 18 años han utilizado cigarrillos electrónicos, pero es que una misma encuesta, en el año 2016, de la misma empresa, hablaba de un 20%, es decir, más del doble en apenas siete años.

La organización mundial de la salud también se está alertando y está actuando y está planteando medidas urgentes ante esta situación para proteger a la infancia y a los no fumadores. Habla la organización mundial de la salud que se ha demostrado que los cigarrillos electrónicos no solo no ayudan a abandonar el tabaquismo, sino que están fomentando futura adicción al consumo del tabaco. La relación es de un 77% de los estudiantes que han fumado tabaco y también han vapeado, por tanto, está claro que no es la alternativa.

El director de la organización... de la organización mundial de la salud nos dice que hay que... se promocionan a personas muy jóvenes para engancharlos a la nicotina, que hay que prevenir el consumo y proteger así a los niños y a los más jóvenes, y que los estudios demuestran que los jóvenes consumen estos productos, que los jóvenes que consumen estos productos, tienen casi tres veces más posibilidades de fumar cigarrillos posteriormente.

El sector independiente del cigarrillo electrónico, UPEV, muestra su preocupación ante el aumento del consumo entre los menores de edad y dice que la regulación tiene que ser más estricta en la venta, así como sanciones más severas para quienes incumplen y para quienes venden a menores este tipo de productos. Europa, actualmente, está en un debate en sus instituciones a la espera de contar con más evidencia científica, les decíamos antes que apenas 10, 12, 13 años que se está consumiendo este tipo de producto, pero, no obstante, ya advierte Europa también que hay que centrar los esfuerzos en realizar campañas importantes para evitar que los menores sean víctimas del marketing de estas empresas y que se inicien de una forma tan joven, tan pronto, al consumo de cualquier producto que contenga nicotina.

La legislación española es cierto que regula la venta, la publicidad y el uso, pero también es cierto que la realidad demuestra que esta norma no se está aplicando o no se está llevando a cabo como tiene que hacerse. El desconocimiento y la permisividad de la sociedad que convive con estos productos también es un tema preocupante, y la falta de conciencia sobre la peligrosidad de estos productos. El marketing en el que se están centrando, en el que se quieren centrar y en el que están poniendo medidas está consiguiendo sortear fácilmente cualquier norma y cualquier entramado legislativo que exista. El diseño de estos productos son trabajados al milímetro porque tienen colores, tienen olores, tienen diseños, que los hacen atractivos y, además, en los establecimientos están al alcance de nuestros menores. Los envases no advierten, como sí lo hacen con el cigarrillo tradicional, del peligro de lo que se está hablando. Insiste la Organización Mundial de la Salud que hay que prohibir fumar y vapear en los centros educativos y hoy es, insisto, es de aquí de donde surge esta iniciativa, porque son nuestros docentes y no docentes los que lo están viendo cada día.

Esta PNL lo que persigue es plantear una política de coordinación entre las distintas consejerías que creemos que pueden tener más influencia, como Educación, Juventud, Sanidad y Comercio, e intentar campañas formativas e informativas que lleguen a los más jóvenes advirtiéndoles del peligro de los vapeadores y de los cigarrillos electrónicos. Instar al Gobierno de Canarias para colaborar con el comercio minorista y regular esos productos que no estén tan directamente al acceso de los jóvenes, instar en campañas a la denuncia colectiva de estas situaciones que se producen de consumo, instar al Gobierno de España que el empaquetado... regular el empaquetado y sabores de los líquidos y prohibir la venta a menores, así como regular el vapeo y los líquidos de cigarrillos electrónicos de la misma manera que los cigarrillos que tienen nicotina.

Es un tema que surge para combatir al cigarrillo tradicional y lo que ya están diciendo los expertos, con falta de más experiencia científica, es que lo que está consiguiendo es todo lo contrario, incorporar al cigarrillo tradicional a esos jóvenes que empiezan con el vapeo o cigarrillo electrónico.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Tiempo de intervención para el grupo enmendante, Grupo Parlamentario VOX.

El señor Galván Sasia: Buenas tardes, señorías.

Comentar que estamos totalmente de acuerdo con la PNL que se propone por parte del Grupo Nacionalista Canario y que los vapeadores y cigarrillos electrónicos son una realidad y un gran problema, no solo para los adultos y para los niños, sino en especial para estos menores.

Eh... luego tenemos la parte de que se pueden prohibir, eh... estas conductas, pero al final es una solución poco realista, porque ya sabemos lo que pasa cuando prohibimos otro tipo de delitos o conductas que no son del todo correcto, que al final no significa que se vayan a que se dejen de realizar.

Los efectos nocivos para la salud de quienes usan estos vapeadores y cigarrillos electrónicos ya se han comentado aquí, lo ha comentado el proponente. Y hay que proponer lo que ha dicho él, hay que poner de manifiesto que un gran porcentaje de esos niños acaban utilizando después recurriendo al cigarrillo, al tabaco y a otras sustancias pues quizá incluso más nocivas. Pero la base, la base para que los jóvenes y no tan jóvenes tomen la decisión de realmente dejar de vapear o de fumar no es tanto la prohibición, sobre todo lo que tienen que ser es ser conscientes de los efectos perversos que causa el uso, y eso solo se consigue con formación y conocimiento.

Yo creo que hay una labor muy importante, sobre todo desde las familias, lo primero, desde las familias, pero también en las escuelas e incluso en las universidades para poner de manifiesto estos problemas y estos efectos nocivos de este tipo de productos.

Una sociedad sana, por supuesto, en una sociedad sana, con personas más sanas, se producen menos gastos sanitarios, esos gastos que ya sabemos que tenemos que gestionar recursos escasos para fines alternativos, la cantidad de dinero, que está calculado, que se podría ahorrar si podemos eliminar de la ecuación de la sanidad el tabaco y este tipo de productos nocivos, es una cantidad de dinero muy grande que podríamos destinar a otras cosas.

La enmienda que hemos registrado, que ya me ha comentado su señoría que está aceptada, es simplemente para una corrección del punto 4, que creemos que le da más sentido.

Así que nada más, enhorabuena por la propuesta y creo que entre todos tenemos que, a través de la educación y la formación, lograr eliminar de la ecuación este tipo de productos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiene usted un minuto, señor Cabrera, para fijar posiciones respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

El señor Cabrera González (desde su escaño): Sí.

Aceptamos la enmienda, porque es una corrección al punto 4 que insiste el tema de... a los menores.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Entonces, ¿acepta la enmienda de modificación que plantean, no? Muy bien.

Pues ahora tiempo de intervención para los grupos no enmendantes. Agrupación Herreña Independiente.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta.

Señor Cabrera, comparto plenamente la necesidad de mejorar la información y también la formación de los propios jóvenes sobre este asunto, especialmente para convertir la creencia generalizada de que estos productos son inocuos o menos perjudiciales que el tabaco, porque es posible que siendo menos perniciosos que el tabaco tradicional no deja de tener efectos nocivos, y por desgracia se está blanqueando la imagen que tiene el consumo de este tipo de dispositivos.

España y Europa han trabajado mucho y bien en las últimas décadas para combatir el consumo de tabaco, especialmente a través de las políticas de etiquetado y de eliminación de publicidad. Si hemos recorrido ese camino en principio, que era muy empinado por el poderío económico que tenían las tabaqueras, podemos recorrer ahora este otro, porque los productores pretenden sustituir un consumo por otro, con el agravante que se intenta vender como saludable. Y tenemos que recordar lo que usted ya comentaba, produce adicción a nicotinas, porque muchos de estos dispositivos tienen contenido en nicotina aunque puedan ser algo inferiores a los del tabaco tradicional; se produce un daño pulmonar; hay unos efectos adversos cardiovasculares; hay riesgo de otras adicciones, como usted, señor Cabrera, también comentaba, de que muchos acaban cayendo en el tabaco tradicional por iniciarse precisamente con estos dispositivos, en teoría más inocuos; y también hay estudios recientes que determinan que puede haber una suerte de vinculación entre el consumo de este tipo de dispositivos y riesgos para la salud mental, porque muchas veces las personas que están haciendo uso de estos dispositivos es porque presentan ciertas situaciones de estrés, depresión, y en definitiva acaban cayendo en el uso de estos dispositivos por esas razones y se agravan.

Por lo tanto, señor Cabrera, completamente de acuerdo con esta PNL, felicitarle por ella, y votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera.

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Cabrera.

Yo creo que poco más que añadir a lo que usted ha expuesto hoy aquí sobre el uso de los vapeadores y la necesidad de reducir ese uso.

Solo me cabe recalcar alguna de las cuestiones de las que usted ha hablado, porque creo que son fundamentales, sobre todo ese modo engañoso de que puede ser la entrada al uso del consumo de tabaco, por lo tanto tenemos que tener en cuenta que crea esa adicción, esa adicción puede llevar luego a esas acciones que son más perjudiciales para la salud.

Aún así, no existen evidencias de que el uso de vapeadores no sea nocivo para la salud, por lo tanto yo creo que en las investigaciones al respecto tienen que seguir, yo creo que es importante reducir ese uso. Es importante también hablar que en esas encuestas de las que usted hablaba también aluden a que es más el consumo por parte de... en los colegios, por parte de niñas que de niños, lo cual resulta también evidente, un 19% los niños y alrededor del 26% las chicas. Por lo tanto, yo creo que es un aspecto en el que tenemos que incidir también para buscar la solución y que baje ese consumo o esa adicción a estos aparatos.

También quiero poner de manifiesto el gran trabajo que está haciendo la Consejería de Sanidad a través de la Dirección General de Salud Pública en un trabajo transversal con el área de la Consejería de Educación, con ese programa de intervención sobre tabaquismo en la enseñanza

secundaria, que está teniendo buenos resultados, y yo creo que debemos potenciarlo y debemos seguir incidiendo exactamente en esas actividades y en esas medidas que estamos poniendo. Por lo tanto, estamos hablando de una amenaza para la salud y aunque no contenga nicotina sí va a crear esa adicción, sí va a crear ese hábito que posiblemente en el futuro acaba llevando a un consumo de tabaco o quizás de otras sustancias aún mucho peor.

Por lo tanto, felicitarle por su iniciativa y reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Interviene ahora el señor Caraballo Medina, del Grupo Nueva Canarias.

El señor Caraballo Medina: Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, felicitar al diputado Mario Cabrera por esta iniciativa. Creemos desde nuestro grupo que es muy bueno, además la teníamos en la gaveta ahí, pero, bueno, que al final lo importante es que se esté debatiendo hoy aquí, ¿no? Y es que la realidad de los vapeadores en manos de los jóvenes, incluso de los adolescentes en Canarias, es una realidad. Se ha convertido además en un símbolo, en un estatus, nuestros padres a lo mejor cuando tenían 15 años se fumaban los primeros cigarrillos, pero es que ahora los chicos y las chicas de Canarias, como se ven sobre todo en un grupo o se ven en un... es con estos vapeadores, ¿no? Y luego que tenemos las redes sociales en el que luego ves a tu *influencer* favorito haciendo un directo, pues, vapeando fresa, mango y a lo mejor no tiene nicotina y tú piensas, ¿cómo va a ser malo vapear si no tienen tabaco, no? Yo creo que tenemos un reto, que esto es un primer paso, que es muy importante, pero también, sobre todo, pues, un mayor control en lo que usted decía en los establecimientos, además me he fijado en estos días que, pues, al ver la PNL, ¿no?, como cuando entras en una gasolinera, cuando entras en una tiendita de pueblo o de barrio, cuando entras en cualquier chino de estos de 24 horas lo primero que te encuentras arriba de la caja, además en una zona donde tiene totalmente mucha visibilidad, son los váper y millones de diseños, de colores, muy llamativos, que llaman mucho la atención. Y, luego, pues, también la irresponsabilidad de algunos vendedores de que no comprueban la mayoría de edad de estos chicos y se los ofrecen y se los venden. Yo creo que es muy buena, es muy buena iniciativa.

Como usted bien decía también, ya no solo los que tienen nicotinas sino los que no tienen nicotina a la hora de vapear pues esos químicos que están en sustancia líquida forman a... la forma de vapor, pero son químicos que se recalientan y que también afectan al parénquima pulmonar y a las vías respiratorias.

El otro día estuvo en, por el Día del Cáncer de Mama, y la jefa de Oncología del Molina Orosa allí en el Archivo Municipal de Arrecife que daba una charla decía que le preocupaba ya la salud de estos chicos, de los jóvenes en referencia a los váper, ¿no? Así que nada, nuestro grupo de damos todo el apoyo y va a tener el voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Caraballo. Grupo Parlamentario Popular, señora Muñoz.

La señora Muñoz Peña: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy nos encontramos ante una proposición no de ley que trata una cuestión de gran relevancia para la salud pública y que necesita con urgencia la adopción de medidas para el control y la regulación de los cigarrillos electrónicos y los productos de tabaco calentado.

Desde el Partido Popular, y en consonancia con la postura defendida por el proponente de esta PNL, apoyamos esta iniciativa, no solo porque refleja nuestra responsabilidad hacia la ciudadanía, sino también porque está respaldada por argumentos científicos y jurídicos sólidos.

El documento elaborado por la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Toráxica en el año 2022 deja claro que los cigarrillos electrónicos y los productos de tabaco calentado no constituye una verdadera solución para el problema del tabaquismo. Estos dispositivos contienen nicotina, una sustancia altamente adictiva, lo que los convierte en productos que perpetúan la dependencia y no una verdadera solución para el tabaquismo. Además, se ha demostrado que los cigarrillos electrónicos y el tabaco calentando no solo dificultan el abandono del hábito sino que también actúan como una puerta de entrada para que los jóvenes se inicien en el consumo de productos de tabaco. Según destaca el documento del SEPAR estas estrategias de reducción del daño son en realidad una táctica comercial de la industria tabaquera. Bajo la

apariencia de ser una alternativa menos dañina buscan mantener su mercado y dificultar el abandono del tabaco engañando a los consumidores y, sobre todo, a los jóvenes, quienes en muchos casos comienzan a consumir nicotina a través de estos dispositivos. Esta realidad exige una respuesta firme por parte de las instituciones.

El derecho a la salud está consagrado en nuestra Constitución y no podemos permanecer indiferentes ante la amenaza que estos productos suponen. La Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, ya supuso un avance significativo en la protección de la salud pública y esta PNL refuerza esa protección al proponer que estos dispositivos sean regulados de la misma forma que el tabaco convencional. Es un paso necesario para evitar que la industria siga aprovechándose de vacíos legales y laxa regulación.

En conclusión, señorías, debemos priorizar la protección de la salud de nuestros ciudadanos, especialmente la de los jóvenes. Es nuestro deber y nuestra responsabilidad con la sociedad canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario, el señor Pérez del Pino.

El señor Pérez del Pino: Gracias, presidenta.

Quiero dedicar mis primeras palabras de hoy a quien siempre ayudó a quien menos tenía, a quien siempre luchó contra la injusticia y a quien siempre defendió nuestros derechos y libertades, nuestro compañero socialista y amigo Salvador García Garrigues.

(Aplausos).

Señor Cabrera, yo de antemano le digo que apoyaremos la PNL por entenderla como un elemento de buena y gran importancia en la salud pública, y estamos completamente de acuerdo en que afecta especialmente a la población infanto-juvenil.

Coincidirán conmigo en que fumar, bien sea un cigarrillo o bien sea con un váper, se trata de una actitud estrictamente social, y usted lo decía en su intervención, el 45% de los jóvenes entre 14 y 18 años han probado este tipo de forma de fumar.

Debemos velar porque la población infanto-juvenil se aleje de estas sustancias y también de estos comportamientos que a la larga van a tener posibles adicciones en su futuro, debemos ser explícitos en decirle esto a la población y formarla, pero difiero de lo que decía el señor Galván, no se trata de prohibir, señor Galván, se trata de regular que no pase.

Debemos ser conscientes de que el problema real son los aerosoles y el efecto que esto tiene sobre las vías respiratorias y su inflamación. Como ustedes saben, desde el punto de vista de su composición tiene metales pesados y toxinas, aunque pueda o no pueda tener nicotina, y, por tanto, lo decía el señor Raúl Acosta, tiene cuadros posibles neurológicos, oncológicos incluso y también cardiovasculares.

Miren, hablando de la propia regulación, esto es un asunto de salud pública; es un asunto que tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España tienen que compartir en el proceso.

Ustedes han puesto en marcha una Dirección General de Salud Pública y Adicciones, que creo que tiene coordinarse con la Dirección General de Comercio, pero, en la línea de lo que usted decía a razón de los educadores, tenemos que alejar este tipo de productos de los centros educativos, no podemos permitir la venta en entornos cercanos, bien sea en bazares, bien sea en gasolineras o donde sea, y por eso hace falta mucha más inspección y mucho más control, de ahí que nuestra propuesta sea endurecer este tipo de tendencias desde el propio Gobierno de Canarias, quien tiene competencias para hacerlo. Nosotros estamos evidentemente a favor de que esto produzca porque a largo este tipo de tendencias solo dañan a nuestra población y a nuestras futuras generaciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Finalizado el debate, llamamos a votación.

(Suena el timbre de llamada a votación).

Estamos. Muy bien. Votamos. (Pausa).

Votos emitidos presentes 58: sí 58, no cero, abstención cero.

Esperamos un segundito por el voto telemático de la señora González.

Vota sí. Por tanto, sería presentes 58, sí el voto telemático, por lo tanto sería por unanimidad, 59 votos sí.

· 11L/PNLP-0164 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre centros de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual.

Tiene enmiendas.

Interviene la señora Máñez Rodríguez en nombre el grupo parlamentario... del Partido Socialista.

La señora Máñez Rodríguez: Buenas tardes, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Señorías, yo creo que todas las mujeres hemos crecido con una serie de mensajes que además los seguimos trasladando a nuestras hijas, mensajes del tipo "no vayas sola si está de noche en una fiesta", que vaya siempre acompañada de tus amigas a cualquier lado al que vayas, y ya no solamente es la noche porque hace poco conocíamos el caso de unos tocamientos en una guagua.

No es justo que las mujeres tengamos que crecer en esa cultura del miedo, del miedo al espacio público por lo que nos pueda pasar en cualquier momento, y tampoco pretendo victimizarnos y colocarnos como mujeres débiles que tenemos que estar siempre sujetas a protección, pero lo cierto es que en nuestra cultura, en todas las culturas, siempre ha habido mecanismos que han generado un ideario, una justificación en torno a las distintas formas de violencia que sufrimos las mujeres, y la violencia sexual forma parte muy importante de ese constructo social en torno a los derechos y libertades de las mujeres.

Por lo tanto, cuando hablamos de la violencia sexual hablamos de medidas que deben tener un carácter integral, que tienen una parte importante en el ámbito punitivo, de la reparación, pero que también tenemos que trabajar para generar un cambio de cultura, una sensibilización en torno a que no se puede justificar ningún tipo de práctica o conducta que normativice y normalice la violencia sexual hacia las mujeres, con mucha frecuencia en entornos coloquiales o tan coloquiales porque también lo hemos visto en medios de comunicación, en determinadas noticias, hemos visto cómo el foco se coloca en la víctima, ¿no? Cuál era su conducta, cómo iba vestida... Incluso sentencias en algún momento que llegaban a tener como atenuante pues, eh... que la ropa, la indumentaria que llevaba la mujer estaba provocando u ocasionando esa violencia. El poner el foco en la víctima es una doble revictimización y que, en muchas ocasiones, y en el tiempo, ha alejado a las mujeres de poder denunciar y hacer frente a esa, a esa denuncia.

Hubo un hito importante, hubo varios, ¿no?, el movimiento *Me Too*, en estados unidos, que empezó a denunciar, pero aquí, en España, la manada, igual que el asesinato de Ana Orantes supuso un hito en la conciencia social en torno a la violencia de género, el caso de la manada supuso un hito muy importante a la hora de que hubiera una reacción social diciendo que no era el argumento, la defensa, de que tendría que haber dicho que no, sino que la clave de todo estaba en el consentimiento y de ahí la reforma, dando cumplimiento también al convenio de Estambul.

Ha habido una reacción social, mayoritaria, en las redes, generando pues hashtags como el de "yo sí te creo" y lo hemos visto también en el caso de Jenny Hermoso, ¿no? Es decir, ha habido una reacción social, pero no podemos bajar la guardia, porque también las redes se llenan de mensajes del tipo "esto es feminazi", es decir, toda acción del movimiento feminista que ha contribuido a evidenciar las distintas opresiones y violencias que sufrimos las mujeres han tenido una reacción contraria a la hora de seguir normativizando y justificando esa violencia que sufrimos las mujeres. No podemos bajar la guardia y, a veces, vemos también como la presencia de fuerzas ultraconservadoras está contribuyendo a blanquear, negar y justificar ese tipo de mensajes y en algunos territorios viendo también como en comunidades autónomas gobernadas por el PP se cambia el término "violencia de género" por "violencia intrafamiliar".

En este contexto se enmarca la importancia de que podamos contar con estos centros de crisis de 24 horas propuestos, impulsados, por el Gobierno de España, porque hay una realidad, la que nos dan las cifras de las denuncias, que aprovecho ya para decir que el 62,7% son españoles, para que dejemos de estar enseñando papelitos con datos falsos (palmoteos) que en ningún caso pueden justificar ese intento de unir migración con peligrosidad e incremento de la delincuencia. Son españoles la mayoría de los agresores sexuales, el 80% son mujeres y además esa parte de la denuncia tiene también, como lado negativo, el gran número de mujeres que todavía hoy, por ese temor a que la culpabilicen, a que no se las crea, no denuncian. Por eso la importancia de contar con estos centros de crisis que ofrezcan no solamente reparación en el momento de sufrir una agresión, no hace falta denuncia para poder ser atendidas, y, por lo tanto, que se pueda reparar la violencia presente, la violencia que hayan

sufrido en el pasado, darle esa seguridad, tranquilidad y acompañamiento que necesitan las mujeres a la hora de denunciar pero, como decía, siendo importante, y nos preocupa, porque hubo una licitación, se quedó desierta, quedan dos meses para que se termine el plazo para que estos centros estén en marcha, no solamente es cuestión de tener la infraestructura, sino que también tienen que estar en pleno funcionamiento, pero para acabar con toda esa mitificación, abordar la prostitución, porque detrás de la manada lo que hay es el ideario de la prostitución, violencias colectivas, que forman parte de ese imaginario, hay que trabajar también la prevención y ahí necesitamos fortalecer y que se reviertan los recortes que hubo en 2024 en el Instituto Canario de Igualdad, para que pueda liderar e impulsar políticas transversales en Canarias, no solamente con los fondos del pacto de Estado, sino también avanzar, porque los datos están ahí, se ha incrementado el número de violencias, vemos que los jóvenes reproducen comportamientos perversos, peligrosos, basados en el acceso cada vez a edades más tempranas de la prostitución y tenemos que reparar, atender, a las víctimas, pero también tenemos que comprometernos para que no haya retrocesos, para que haya una reacción social, pero también para que haya una concienciación y sigamos desmitificando todos aquellos elementos que siguen, a día de hoy, justificando, que ponen el peso en nuestra responsabilidad de autoprotegernos, de comportarnos según la norma, porque si no... (corte de sonido). (Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Grupo enmendante, Grupo Nacionalista Canario, señora González.

La señora González Alonso: Muchas gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Empezamos esta legislatura desde el Grupo Nacionalista Canario poniendo en valor el trabajo realizado en la anterior legislatura, en la brega contra la violencia de género y, sí, no pasa nada por reconocer cuando se hace un buen trabajo, porque, además, entendemos que es sano.

Esta PNL es importante. Es importante para volver a reivindicar la unanimidad que generalmente se ha mantenido en esta Cámara en materias de igualdad, en materias como lo importante que es la lucha contra la violencia de género y contra las violencias machistas. Básicamente porque los puntos de acuerdo, los de la votación, son los compromisos establecidos en la ley o en el pacto de Estado contra la violencia de género, de los cuales el grupo político que represento forma parte, tanto en el apoyo de los pactos como en la ley del "sí solo sí".

Nuestro compromiso con la igualdad es trabajar día a día para poder establecer en Canarias las herramientas necesarias para proteger a las víctimas de violencia machista, porque a pesar de criarnos con miedo siempre confías en que a ti no te pase, y cuando te pasa te devasta. Porque te van a cuestionar, da igual lo que hagas, si haces como que no pasó nada o si te hundes, porque te van a cuestionar y eso lo sabemos.

Planteamos una enmienda para corregir el error establecido en su PNL, porque en el punto segundo establece la coletilla de "revirtiendo los recortes sufridos en el presente ejercicio", y eso no en verdad. En su exposición ha matizado, ahora, que es en cuanto a las campañas de sensibilización, pero sí que se está trabajando, y de hecho el ejemplo la campaña de septiembre contra la pornografía, porque es todo una estructura que tenemos que ir desmontando ficha a ficha.

Se priorizó en los presupuestos de Canarias del 2024 por parte de este Ejecutivo precisamente contar con las partidas suficientes para poder tramitar las adquisiciones de los centros de crisis 24 horas, para que sean una realidad en las islas, porque es muy necesario, porque a pesar -como decía, señora Máñez- de la bajada de criminalidad en esta tierra, delitos contra la libertad e indemnidad sexual siguen tristemente al alza. Y contar con recursos de asistencia a las víctimas nos parece esencial.

Se dijo por parte de este Ejecutivo que ninguna mujer víctima de violencia de género iba a quedar desprotegida, iba a quedar sin ayuda, y cumplimos, y facilitamos los datos de ejecución real, en 2022 el importe de ayudas a las víctimas de violencia machista es de 1 075 000 euros, y en 2024 en lo que llevamos de año es de 1 175 000 euros, y lo que falta por ejecutar. Ninguna mujer víctima de violencia machista se va a quedar sin recursos por parte del Gobierno de Canarias, y es un compromiso que se está llevando a cabo, como no podía ser de otra manera.

A pesar de las dificultades de llevar a cabo en tiempo y forma, no por esta comunidad autónoma sino por muchas, porque se denunciaba en portales feministas las dificultades por los obstáculos de llevar a cabo estos centros de crisis en las comunidades autónomas, de la apertura de 52 centros de crisis en España solo 7 de estos centros están en funcionamiento. Aún así no bajamos los brazos y seguimos trabajando, se está trabajando para que en este año salgan las licitaciones en tres islas, en Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura, y se seguirá trabajando no solo para implementarlos en Lanzarote y La Palma sino también para llegar a ese acuerdo en La Gomera y El Hierro, que en un principio estaban fuera de la planificación.

Seguimos trabajando porque entendemos que es vital para las mujeres de esta tierra, y por todo ello, centrándonos en las víctimas, vamos a votar que sí a esta proposición no de ley con la corrección y con la aceptación por su parte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Siguiente grupo enmendante, Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Jover.

La señora Jover Linares: Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

Señora Máñez, no sé si se ha leído nuestra enmienda. Yo hoy no iba a sacar a relucir ningún dato de nacionalidad, pero la verdad es que me lo ha dejado usted a huevo. 62 % de las denuncias son de españoles, ¿usted sabe cuántos... qué porcentaje de extranjeros tiene España? Un poquito más del diez por ciento. Entonces, la verdad que no voy a hacer mención de eso, pero téngalo en cuenta, por favor.

Mire, la ley conocida como "el solo sí es sí", esa Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, efectivamente ideó unos recursos sociales, que son los centros de atención de 24 horas, a víctimas de violencia sexual que supusieron una transferencia por parte del Estado a la comunidad autónoma de 4 millones y medio, a cargo de fondos Next Generation, y a ustedes les ha entrado la prisa porque esos fondos sean utilizados y también al Gobierno le ha entrado la prisa por abrir esos centros cuanto antes, de hecho pues la semana pasada han comprado un centro por medio millón de euros, cerquita de aquí, en La Rambla, para que esté ya en funcionamiento, y pretenden que haya otro antes de final de año en la isla de Gran Canaria.

El problema que yo le veo a esta PNL de ustedes es que me parece bastante incongruente que precisamente ustedes, que en el Gobierno de la nación están a favor de EH Bildu, que sabemos que nunca ha condenado secuestros, asesinatos, y que también son ustedes compañeros de Sumar, que abraza la ideología comunista, que son los grandes culpables de los grandes asesinatos y crímenes de la historia, con líderes como Lenin, Stalin, Mao, Chávez, Maduro, ustedes vienen aquí a condenar la violencia. Me gustaría que ustedes condenasen toda la violencia y no solo una parte de la violencia.

Y por eso el sentido de nuestra enmienda, porque creemos que hay que condenar toda la violencia, toda la violencia y no esa violencia que ustedes han empezado a condenar y a utilizar como negocio para crear sus chiringuitos a partir de la Ley Orgánica 1/2004, de protección integral contra la violencia de género. Y sí es un chiringuito, todo es un chiringuito, porque si miramos a los datos no se han reducido ni las muertes de las mujeres ni las denuncias ni las agresiones, no se han reducido en absoluto. Ustedes nunca han planteado una revisión de ese Pacto de Estado contra la violencia de género y nosotros ya le digo que queremos acabar con el Pacto del Estado contra la violencia de género y contra la ley orgánica conocida como el solo sí es sí.

Ese es nuestro objetivo y por eso le pedimos que acepte nuestra enmienda, difícil va a ser porque ustedes no quieren combatir toda la violencia, ustedes lo que quieren es mantener ese negocio de personas que están a fines. Y entonces le hemos planteado que se analicen las causas de la violencia, que estos centros atiendan a las mujeres y también que se identifique quiénes han sido los violadores que han salido de las cárceles por esta ley para que cuando se trasladen a la Comunidad Autónoma de Canarias todas la mujeres estemos tranquilas y estén perfectamente identificados quienes pueden peligrar contra nuestra libertad sexual.

Muchas gracias.

La señora Presidenta: Gracias. señora Jover.

Señora Máñez, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas planteadas. Cuando quiera.

La señora Máñez Rodríguez (desde su escaño): Solamente sea un minuto.

Sí, en aras de la unidad, como decía la diputada González, quito lo de los recortes, los recortes se produjeron y además en violencia, pero aquí se trata de lograr la unanimidad. El peligro, es decir, el negacionismo, ustedes son un auténtico peligro para la libertad, la dignidad y los derechos de las mujeres de este país y de todo el mundo porque cuando ustedes llegan a las instituciones las mujeres perdemos

libertad y derechos, son un insulto a las mujeres que han sufrido distintas formas de violencia sexual, por suerte aquí están ustedes aislados, esperemos que en Canarias...

La señora presidenta: Señora Máñez. Señora Máñez.

La señora Máñez Rodríguez (desde su escaño): ... sigan mucho tiempo. ¿Sí?

La señora presidenta: Señora Máñez, mire...

La señora Máñez Rodríguez (desde su escaño): Me disculpa presidente, me disculpa.

La señora Presidenta: No puede ser.

La señora Máñez Rodríguez (desde su escaño): No, no, me disculpa, me disculpa.

La señora PRESIDENTA: Es que, no, no, no, a ver, no hay disculpas, a ver, lo que voy a hacer ahora es que si el Grupo VOX me pide la palabra le voy a tener que dar un minuto por alusiones, con lo cual le pido por favor que no reabra el debate porque entonces podría incluso que tuviera que darle tiempo a todos los grupos enmendantes.

Por tanto, por favor.

Entonces, no me ha quedado claro al final nada de lo que usted plantea, es decir, usted, evidentemente, no admite las enmiendas del Grupo VOX y la de Coalición Canaria sí. Perfecto, gracias.

Señores de VOX, si quieren el minuto por alusiones o cualquier consideración. Entonces, lo que vamos a hacer es que como evidentemente ha habido alusiones claras lo que vamos a hacer es terminar la intervención de los grupos no proponentes y al final, si les parece, les doy un minuto a efectos de réplica. Señor Galván, le he dicho a efectos de réplica (antes las manifestaciones del señor diputado, desde su

Tiene la palabra Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta. Señorías.

Me gustaría, en primer lugar, defender la labor que está realizando el Instituto Canario de Igualdad y el personal adscrito a este. Y recordar que los presupuestos del organismo se han incrementado a lo largo del ejercicio en más de un millón de euros, por lo que la disposición financiera es superior a la que hubo en la legislatura anterior. Es más, se está produciendo una mejora en los índices de gestión de los expedientes, especialmente en la tramitación de las ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género, de cientos de expedientes que no se habían tramitado ni abonado en los años 2022 y 2023. Y eso se consigue con trabajo y con gestión, a pesar de las dificultades de personal que afronta el instituto. De modo que el Gobierno de Canarias y en concreto el instituto, dirigido por mi compañera Ana Brito, está efectivamente intensificando las políticas y las acciones a favor de la igualdad y combatiendo la violencia sexual.

Y en relación con los centros de atención 24 horas el compromiso del Gobierno era y sigue siendo abrir al menos 2 centros, uno por provincia, antes del 31 de diciembre del 2024. Con lo cual, este aspecto concreto de la iniciativa resultaría también ocioso. Además, una vez abiertos estos centros estos, por parte del ICI, serían cedidos a los cabildos que deberían de asumir su tenencia. Y como el decreto del Ministerio de Igualdad indica que los fondos deben destinarse a compras, rehabilitación, dotación de muebles y formación de personal la primera semana de noviembre se iniciará la formación del personal en la que participarán profesionales de todas las islas con el fin de que ese trámite está realizado cuando se pongan en marcha los centros. El ICI pretende poner en marcha además centros en La Palma, Lanzarote, El Hierro y La Gomera el año que viene con fondos propios.

Hay mucho trabajo y mucho trabajo bueno puesto en marcha. Y todo ello conforme a la distribución de competencias que contempla el artículo 43 de la Ley 16/2003, bajo los principios de máxima proximidad, atención al hecho insular y a la descentralización.

Por eso quiero felicitar el trabajo que se está realizando con los 7 cabildos porque en esas reuniones se ha consensuado la creación de centros en las diferentes islas o la contratación del personal necesario y estamos hablando de que el ICI cifra un presupuesto estimado para diferentes acciones de tres millones quinientos mil euros de forma estimativa.

En definitiva, coincido con la señora González de que tenemos que llegar a acuerdo. Coincido en que en esto tiene que haber unanimidad de esta Cámara y aquí no cabe sino seguir progresando y poniendo los fondos que sean necesarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, don Raúl.

Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos, tiene la palabra.

El señor Ramos Chinea: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Máñez, empezar mi intervención pues agradeciéndole que traiga hoy este tema aquí porque es un tema del que hemos hablado muchísimas veces a lo largo de todas las legislaturas y del que desafortunadamente tendremos que seguir hablando en el futuro, pero yo creo que tenemos que identificar dónde está el problema y el problema obviamente está en la sociedad. Obviamente, o gracias a dios, hoy día yo creo que está cambiando la mentalidad, no se duda tanto de la mujer cuando ocurre uno de estos hechos y la mayoría de los hombres pues recriminan y repudian o incluso se avergüenzan de aquellos que acaban cometiendo estos hechos, y yo creo que ese es un paso importante también.

Vemos que cuando hablamos de violencia sexual pues nueve de cada diez víctimas de esos delitos contra la libertad sexual son mujeres, por lo tanto esos tintes machistas existen en nuestra sociedad, tenemos que erradicarlos de una vez por todas, las Administraciones públicas tienen su parte de competencias para actuar y yo creo que es esencial ofrecer ese atendimiento a las personas que lo sufren, esos centros que estén abiertos las veinticuatro horas creo que es básico porque es importante atender cuanto antes a las víctimas, darles ese soporte psicológico, toda esa ayuda que necesitan. Es muy importante también, como decía el señor Acosta, la formación, formar a las personas antes de abrir esos centros para que realmente pueda ser efectiva esa labor que realizan. Tenemos grandes profesionales que son capaces de transmitir esos conocimientos y, por lo tanto, yo creo que es una iniciativa que ayudará muchísimo a las mujeres cuando sufran este tipo de violencia.

Sobre estos centros es verdad es una pena que en un principio no se hubiesen planificado ya también para la isla de El Hierro y de La Gomera, pero se hará pronto, en el futuro.

Los cabildos van a jugar un papel fundamental también en esa gestión, por lo tanto yo quiero felicitarle también por que haya sido capaz de llegar a un acuerdo con la enmendante del partido del Grupo Nacionalista porque creo que lo importante en este momento es la unidad, trabajar todos coordinados, de una vez por todas erradicar esos tintes machistas de nuestra sociedad, tener una sociedad cada vez más inclusiva y cada vez más igualitaria entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora Santana.

La señora Santana Santana: Gracias, presidenta.

Queremos comenzar agradeciendo a la señora Máñez el traer esta iniciativa, que nos permite debatir y además a contribuir a frenar los discursos fascistas, machistas y negacionistas que algunos grupos políticos intentan hacer calar en la sociedad, y, además, por exponer de manera tan nítida la cultura del miedo con la que nos han enseñado a vivir a las mujeres y la criminalización casi automática que ejercen sobre nosotras cuando el delito no ha sido nuestro, porque cuando nos violan, nos maltratan o nos matan la culpa no es de las mujeres.

Señorías, la situación sobre la violencia hacia las mujeres en nuestra tierra es aterradora. En primera Comisión de Derechos Sociales de esta legislatura, en septiembre de 2023, preguntábamos a la señora consejera por la implantación de esos centros de crisis de atención a las víctimas de violencia sexual que se recoge en la ley conocida como el sí es sí. Su respuesta fue que antes de final de año habría al menos cinco funcionando en Canarias, días más tarde anunció que serían siete, pero la realidad es que estamos a 23 de octubre de 2024, a tan solo dos meses de que acabe el plazo para implantarlos, y el Gobierno de Canarias no ha cumplido. Únicamente, con suerte, se implantarán tres, por tanto, los otros cuatro ni están ni se les espera, digan lo que digan. Nuevamente se ha faltado a la verdad por parte de este departamento que tiene la extraña costumbre de disfrazar los datos e incumplir promesas.

Entendemos los procesos y la burocracia administrativa, pero lo que está ocurriendo con los centros de crisis veinticuatro horas es intolerable, intolerable como fueron los recortes que se aplicaron a los

fondos para las víctimas de violencia machista. Esto es solo una muestra de la falta de voluntad política, del desorden, de la ineficacia y la falta de gestión existente en el departamento de Derechos Sociales e Igualdad.

Señora Máñez, evidentemente, dada la realidad de nuestra tierra, dada la dureza de la situación, vamos a votar a favor de su proposición no de ley. Consideramos que se trata de una necesidad apremiante que tiene que ser abordada ya, con seriedad y urgencia. Es hora de que este Gobierno dé un paso al frente y demuestre su compromiso con la protección de los derechos de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín.

La señora Martín Jiménez: Buenos días, señorías.

Desde mi grupo parlamentario también vamos a aprobar esta PNL.

Tenemos claro que la lucha contra la violencia de género y en el fomento de la igualdad real debemos y queremos ir de la mano con las demás fuerzas políticas. Y sus palabras son duras, pero es que la realidad es dura. Se ha avanzado y se debe seguir avanzando.

Señora Hernández, señorías, ¿se está gestionando mejor? Sí, ¿es suficiente? No, nunca será suficiente. Hay que trabajar la prevención, la atención a las víctimas, y seguir unidos trabajando juntos.

La verdad, señora Hernández, que me sorprende la vara de medir. ¿Natalia Hernández...? No, Santana, perdón. Su... perdón, disculpe, disculpe. Su doble vara de medir, su doble vara de medir. Voy a copiarle la intervención para traer aquí una comparecencia sobre el Plan de Atención Sociosanitaria de la isla de Gran Canaria, porque son los suyos los que no están haciendo nada para atender a los mayores y es este Gobierno el que ha aumentado el presupuesto del Instituto Canario de Vivienda, como dijo la consejera y se cumplió. Es este Gobierno el que está intentando buscar pisos en cada una de las islas, y se está cumpliendo.

Y otra cosa en la que espero que usted se alegre, y es que se hayan resuelto las ayudas a las víctimas de violencia de género, incluso en las del año 2022. Todo no es negro y todo no es blanco hay grises. La situación es muy dura y hay que seguir trabajando en ello.

Y, señora Máñez, no me ha gustado el comentario que ha hecho con respecto a las comunidades del Partido Popular. Como mujer, y como mujer del Partido Popular, no me ha gustado, y me obliga a recordarle que, en el año 2017, fue Mariano Rajoy quien impulsó el pacto de Estado contra la violencia de género y, sintiéndolo mucho, al Partido Socialista recientemente se le recuerda por la vergonzosa ley del "solo sí es sí", que aquí en Canarias tuvimos rebajas de condenas muy duras. Se corrigió, se sigue avanzando, pero creo que el comentario, en un tema como este, donde la unidad y el consenso debe primar, honestamente, sobraba.

Quiero terminar reiterando el compromiso de mi formación política y de este Gobierno contra la lucha para erradicar la violencia de género. Hay que seguir luchando, debemos hacerlo unidos.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señora Martín.

Muy bien, pues llamamos a votación. Señora Jover, dígame. Dígame, dígame.

La señora Jover Linares (desde su escaño): Había comentado usted que podíamos tener el minuto ahora de réplica.

La señora PRESIDENTA: Una cuestión. Cíñase, le pido, le ruego que se ciña simplemente a lo planteado, a defender lo planteado por la señora Máñez. Ni le vuelva a aludir ni abra el debate. ¿Le parece?

La señora Jover Linares (desde su escaño): Eh, bueno... intentaré, pero...

La señora PRESIDENTA: Cíñase simple y exclusivamente...

La señora Jover Linares (desde su escaño): ... Me temo, me tengo que defender de lo que ella ha dicho, con lo cual, tengo que...

La señora PRESIDENTA: Es que no le oigo nada.

La señora Jover Linares (desde su escaño): Que tendré que referirme a lo que ella ha dicho, porque me tengo que defender de lo que ha dicho...

La señora PRESIDENTA: Ya, ya, pero me refiero que se ciña a hacer alusiones solamente a lo que ella le ha planteado, no inicie usted el debate ni haga otra alusión, porque entonces, evidentemente, le tendré que dar la palabra a la señora Máñez. Con lo cual, cíñase, por favor, estrictamente a lo que ha planteado.

La señora Jover Linares (desde su escaño): Bien...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover. Cuando quiera.

La señora Jover Linares (desde su escaño): Mire, señora Máñez, me reitero en que para usted es un negocio la violencia de género. Y me reitero porque, si no, dígame usted cómo explica que no hayan derogado la ley del solo sí es sí. Le recuerdo, más de mil trescientos beneficiados por ella y más de ciento treinta excarcelaciones, la última en junio, un niño, una reducción de pena por una violación a un niño de ocho años. Entonces, vamos a ver si sus políticas contra la violencia hacia las mujeres son efectivas o no, para nosotros todo empieza también por una buena educación, que se supone...

La señora Presidenta: Gracias, señora. Gracias, señora Jover. No entre en valoración. Gracias.

Procedemos, entonces a votación. (Suena el timbre de votación).

Votamos.

Votos emitidos presentes 62, sí 60, no, 2, abstención 0.

Estamos pendientes del voto telemático de la señora González. Señora González, vota sí.

Por tanto, 61 votos a favor.

· 11L/PNLP-0169 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación del observatorio para luchar contra la economía sumergida y el fraude laboral

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación del observatorio para luchar contra la economía sumergida y el fraude laboral.

Tiene enmienda, inicia la intervención el señor Santana Martel, del Grupo Socialista.

El señor Santana Martel: Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

(La señora vicepresidente primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).

La proposición no de ley que traemos hoy a consideración es sobre un debate que ya hemos tenido en este pleno en otras ocasiones en relación a un informe, el *Informe de economía sumergida y fraude fiscal y laboral en Canarias, una aproximación*, en el que, aparte de una serie de datos, también aporta una serie de conclusiones, ¿no?

Cierto es que dicho debate se ha centrado específicamente, y como es lógico, en relación a la competencia de quien elaboró ese informe y se trajo, según mandato de ley de presupuestos a este Parlamento, específicamente en el fraude fiscal. Poco se habló del fraude laboral, pero es cierto que este informe establece que dos tercios de la economía sumergida en Canarias se estima que sea fraude laboral.

Recientes informes, además, que curiosamente dentro de la actualidad política hoy aparece también en ciertos medios de comunicación en relación a otro estudio, a otro informe que hace la Universidad de Murcia, viene a dejar que en Canarias —y saco alguna cuadrícula que tenía prevista—, Canarias es la primera comunidad autónoma de todas las comunidades de nuestro país en que mayor incidencia de fraude... perdón, de economía sumergida existe, incidiendo además en que Canarias es la tercera en donde mayor tasa de fraude laboral hay en todo el país.

En relación a ese medio de comunicación me llamó la atención que además cifra concretamente el peso económico que tiene en términos de economía sumergida en Canarias esta situación. Llega a citar que son 8500 millones de euros la economía sumergida que se mueve al año en Canarias. Fíjense si lo comparamos, en una comparación simple, en relación a los presupuestos generales de la comunidad autónoma cuál es el peso de la economía sumergida que existe en Canarias, y lo que estaríamos dejando de recaudar y de

aflorar en términos incluso, si vamos en el ámbito laboral, en términos de derechos laborales, porque el mismo medio viene a citar un informe, y es el último dato que les doy, de Comisiones Obreras, de su gabinete técnico, que dice que hay 52 000 horas extras trabajadas y no cobradas en Canarias, y que esto podría aflorar incluso en términos de empleo a jornada completa 3900 empleos en Canarias.

Por lo tanto, esta es una situación que entiendo que necesita una observancia, porque ya existen otros mecanismos, otras comisiones, por poner algún ejemplo en relación a la competencia de empleo, una comisión mixta entre la seguridad... entre la inspección de trabajo y la Consejería de Empleo para valorar el funcionamiento de uno de los convenios que se establece en relación a combatir el fraude laboral, pero es una comisión mixta solo para ver, conocer los datos y poder indicar cómo caminar en los ejercicios próximos, pero también a nivel estatal existe una comisión contra el fraude que tienen comisiones provinciales, y que yo que he participado en algunas de ellas tampoco es que den indicaciones ni se pueda aterrizar datos concretos para poder aterrizar en términos de cómo intentar aflorar la economía sumergida vinculada al fraude laboral.

También tengan en cuenta que ha puesto en marcha el Gobierno actual un proyecto de decreto para poder combatir el fraude, pero se centra básicamente también en el fraude fiscal. Y en sus comisiones antifraude no establece que esté ninguna persona competente del área de Empleo en la composición de esta materia. Tiene su lógica competencial desde el punto de vista que también lo elabora la Consejería de Hacienda.

Para que tengan un dato lo más fresco posible, a falta de tener los datos definitivos del año 2024, la propia inspección de trabajo ya nos indicaba en el año 2023 algunos datos que son relevantes recordar. Por poner algún ejemplo, la inspección de trabajo solo de las actuaciones que tuvo, teniendo en cuenta que además siempre está requiriendo más medios humanos para poder atender toda la demanda de fraude laboral que existe, se afloraron 4447 empleos solo en el año 2023, se afloraron empleos que no estaban dados de alta y que es una cifra alarmante, 4447. El número de contratos temporales transformados a contratos a jornada completa fueron 3346, y las ampliaciones de jornada de jornada parcial a jornada completa fueron 1663. Yo creo que son datos que nos llaman a -como nos dijo el primer informe que cité-buscar elementos que nos ayuden a identificar de mejor manera dónde se está dando y de qué manera el fraude laboral y poder instar a que de una manera planificada podamos ir aflorando estas cuestiones que tanto afectan a los derechos de las personas trabajadoras en esta tierra.

Por lo tanto, mi propuesta es bien sencilla, también se acoge a un acuerdo de concertación social que en su momento se llegó entre los empresarios, los sindicatos y el Gobierno, que es la creación de un observatorio contra el fraude. Por lo tanto, nuestra propuesta es instar al Gobierno a que empiecen los mecanismos para poner en marcha un observatorio contra la... para combatir la economía sumergida y el fraude laboral.

Tengo que decir también que ha tenido una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, que me parece que es bastante pertinente en tanto en cuenta para agilizar esta situación que atender de manera inmediata, sea a través de un observatorio ya creado, incluyendo una de las funciones, tan solo me quedó una duda para poder hacer un llamamiento de quien en verdad tiene los datos para que puedan colaborar estrechamente en ese observatorio, para incluir a todos los organismos del Estado que tienen competencia en el ámbito de la comunidad autónoma para ser llamados dentro del observatorio y poder entre todos localizar las políticas que tenemos que efectuar para combatir el fraude laboral.

Por lo tanto, yo agradecerle a los grupos enmendantes su propuesta y pedir a la mayoría de la Cámara que podamos tomarla en consideración de forma unánime.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, para defender la enmienda conjunta tiene en primer lugar la palabra por el Grupo Nacionalista el señor Linares García.

El señor Linares García: Bueno. Muy buenos días otra vez a todos, a todas.

Bueno, yo creo que hemos llegado a un buen acuerdo de un tema que teníamos que haberlo solventado desde hace tiempo. En los VI Acuerdos de Concertación del año 2018, han pasado 6 años, ya se planteaba que este observatorio se pusiera en marcha, hemos perdido 6 años.

Hablar de fraude en el empleo, hablar de economía sumergida y hablar de competencia desleal desgraciadamente en Canarias se ha convertido en un modo de vida y eso hay que combatirlo, denunciarlo y multarlo. Y esto lo hemos hecho mal todos. Lo más triste que tiene esto que encima este modo de vida se hereda y pasa de una generación a otra y hay mucha gente que vive sin que tenga cotizado un día porque vive permanentemente en la economía sumergida. Eso yo lo llamo de una forma, se llama la pobreza que desgraciadamente se hereda también.

Si este observatorio logramos ponerlo en marcha hay que poner los medios financieros y técnicos para que posteriormente funcione, si no va a ser otro observatorio más, un núcleo de consulta más, pero no se va a llevar a la práctica.

Este que es un tema de gravedad porque hoy nos daban datos, que sabemos todos, de 8500 millones de euros que mueve Canarias en la economía sumergida, yo creo que se han quedado cortos. Nos anuncian hoy 52 000 horas extras sin abonar semanales, semanales, multipliquen por 4, eso también se llama fraude laboral y eso no ocurre en otra comunidad autónoma, ocurre aquí también.

Este tema que es de una enjundia importante que todo el mundo conoce, que todo el mundo ve, pero que nadie denuncia, pues, porque no hay suficientes medios o no hay suficientes inspectores para que le puedan hacer frente a esto, ha originado en muchos sectores económicos una competencia desleal crónica que, como antes dije, encima se hereda de una generación a otra. ¿Quién no conoce algún taller ilegal que ha tenido su familia abierto o su padre ha abierto y lo ha heredado su hijo en las mismas condiciones de precariedad que ha estado siempre?

Por lo tanto, el observatorio este que me alegra mucho que tenga un apoyo de esta Cámara muy amplio debemos ponerlo en marcha, ya no con carácter de urgencia, ¿eh?, de emergencia. Los datos que hemos visto hoy son simplemente indignantes porque estamos fomentando el empleo indecente y para que tengamos empleo decente tiene que haber un empleo regularizado, cotizado, con contrato que dignifique jubilaciones dignas también.

Con nuestro grupo, indiscutiblemente, puede contar para que se ponga en marcha no urgentemente, como antes dije, sino con carácter de emergencia para acabar con esta lacra de indignación de gente que vive permanentemente en el fraude, porque no le queda otra, y con unos trabajos en unas condiciones de miseria.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Enseñat Bueno.

El señor Enseñat Bueno: Gracias, señora presidenta. Buenos días, a todos.

Señores diputados y diputadas, cuando hablamos en este Parlamento de que la economía canaria, de la importancia que crezca el producto interior bruto, de la riqueza, habitualmente hablamos de diversificar, de productividad, de I+D+i, de internacionalización, de modernizar, de digitalizar nuestros sectores productivos. Y cuando hablamos del mercado laboral, de la importancia de que haya más y mejor empleo, de que sean mejores los salarios, pues, además de todo lo anterior habitualmente hablamos de la formación, de la educación, de la Formación Profesional Dual o la importancia de coordinar el mercado laboral entre demanda de empleo y oferta de empleo de las empresas. Pero pocas veces, o por lo menos no las suficientes, hablamos del daño que hace la economía sumergida y el fraude fiscal a generar un crecimiento económico sostenible, robusto y equitativo en el esfuerzo y casi hablamos del fraude laboral y del daño que hace a generar empleo de calidad, a unos mejores salarios, a mejorar el bienestar social y laboral de los trabajadores, a mejorar las rentas familiares y, lo más importante, a denunciar el abuso sobre los trabajadores canarios.

Y, por desgracia, si tenemos en cuenta los datos escandalosos, que ya se han expuesto aquí, del informe de la economía sumergida, el fraude fiscal y laboral en Canarias, una aproximación, que es el informe del que usted hablaba, o de los datos que vienen hoy en prensa de la universidad de Murcia o de los resultados del Plan especial contra la economía sumergida y el fraude laboral que anunció en febrero la consejera, resultados del plan del 2023, la consejera Jéssica de León, yo creo que todos estaremos de acuerdo que la lucha contra la economía sumergida, el fraude fiscal y el fraude laboral debe ser una prioridad para todos nosotros, y así por lo menos lo entiende el nuevo Gobierno de Canarias, que está trabajando de forma coordinada y trasversal con las consejerías de Hacienda, de Empleo y, por supuesto, el vicepresidente con Economía.

Y por eso vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque creemos que este observatorio puede ser una buena herramienta, que nos va a permitir hacer un seguimiento continuo del mercado laboral, de ese fraude laboral; que nos va a permitir adoptar medidas de forma dinámica y, sobre todo, escuchando y de la mano de todos los agentes implicados, de la Administración, de la patronal, de los sindicatos y, también, de todas esas organizaciones que usted ha incluido que, por supuesto, vamos a votar que sí, y de cualquier otra que fuera necesaria.

Y por eso hemos presentado la enmienda, una enmienda para que este observatorio se cree dentro del marco del Observatorio Canario de Empleo, ¿por qué?, porque pensamos que es una manera para hacerlo más ágil, más dinámico, también para simplificación administrativa y, por supuesto, para reducir los

Y, miren, hace unas semanas, la consejera de Empleo, Jéssica de León, anunció muy buenos datos de empleo para el mes de septiembre, el mejor número de parados desde hace dieciséis años, la mejor afiliación a la Seguridad Social de la serie histórica y el mejor dato de afiliados autónomos, pero entendemos que toda esta mejoría del mercado laboral no se puede entender si al mismo tiempo no luchamos contra el fraude laboral, contra la siniestralidad laboral, y para mejorar las condiciones de todos los trabajadores, especialmente de sectores tan sensibles como las camareras de piso. Y todos estos objetivos ya los está haciendo la consejera de Empleo, Jéssica de León, y ya los ha propuesto como objetivos prioritarios para el año que viene y para esta legislatura. Por lo tanto, este observatorio también nos tiene que ayudar a eso, a reducir el fraude laboral, a la siniestralidad laboral y a mejorar las condiciones de los trabajadores de Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes... Bueno, buenos días de nuevo, señorías.

Señor Santana, compartimos su preocupación, pero, sobre todo, su interés en dar respuesta a uno de los aspectos más importantes para la ciudadanía como es la lucha contra el fraude fiscal y también el fraude laboral en Canarias.

Los datos que usted ha dado pues son bastante preocupantes, y además que ambos elementos, tanto la economía sumergida como el fraude laboral, afectan negativamente a nuestro sistema económico y social, generando no solo desigualdades sino también erosionando los servicios públicos que se prestan a toda la ciudadanía canaria.

Es importante también que recordemos que la Agencia Tributaria Canaria ya cuenta también con un plan de acción anual que aborda, entre otras cuestiones, pues la lucha contra el fraude fiscal. Creo que la lucha contra el fraude fiscal pues ha sido también uno de los principales objetivos de todos los gobiernos de Canarias, aun así, los datos desafortunadamente siguen sin acompañarnos.

Asimismo, señor Santana, vamos a apoyar el texto transaccional, y además sobre todo porque nos parece interesante que, con el fin de garantizar una acción coordinada y efectiva contra la economía sumergida y el fraude laboral, se integren organismos clave como la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Nos parece superinteresante la proposición no de ley y por tanto la vamos a apoyar, sobre todo porque todo lo que venga a aportar para terminar con la economía sumergida y con el fraude laboral creo que debe recibir todo el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta.

Señor Santana, estamos completamente de acuerdo con la parte expositiva de la PNL, que reproduce además los recientes informes sobre economía sumergida y fraude laboral en Canarias, que, por desgracia, son muy superiores a lo que obviamente desearíamos.

Y tenemos un problema con la economía sumergida y uno de ellos lo es por aproximación, porque es difícil obtener una información fidedigna sobre esta realidad y, en consecuencia, también es complejo realizar una proyección de su coste en términos económicos y sociales. Es verdad que muchas veces salen estudios, hoy hemos recibido efectivamente, como también comentaba el señor Enseñat, de que hay uno de la Universidad de Murcia que cifra en unos ocho mil quinientos millones de euros, por ejemplo, la economía sumergida en Canarias, que representa más de un 17% de nuestro PIB, pero es complejo muchas veces tomarle el pulso y más todavía en el ámbito laboral, como también comentaba el señor Linares, que muchas veces se van reproduciendo una serie de fraudes de una forma concurrente en el tiempo y muchas veces es por el propio desconocimiento de esa persona de que lo que implica el día de mañana esa falta por ejemplo de cotización a la Seguridad Social en materia de prestaciones. Muchas veces no es ya solo una cuestión económica de que quiera o no quiera o pueda o no, muchas veces es el propio desconocimiento y luego esa persona acaba entrando en un bucle de la pobreza cuando ya no tiene más que una pensión no contributiva porque no ha contribuido en un sistema de previsión social, y eso es una cuestión que también tenemos que abordar y tenemos que afrontar porque por desgracia en Canarias las pensiones no contributivas son muy altas.

Y acabar con esta situación que también afecta a otras fuentes económicas de carácter fiscal o tributario es fundamental, porque necesitamos afinar en toda esta información para luego reproducir una serie de normas y políticas que estén bien alineadas con precisamente lo que queremos combatir. Nos parece que en esa dirección la creación del observatorio, más allá de la obligación formal para su constitución, puede ser una magnífica iniciativa para arrojar luz sobre esta dimensión de este fenómeno y también alumbrar buenas políticas. Y dado que ya tenemos en Canarias el Observatorio de Empleo de Canarias, creemos que este nuevo órgano puede incardinarse su propia estructura.

También estamos de acuerdo con la enmienda que yo creo que vamos a transar entre todas las partes para incorporar en esa mesa los diferentes entes que creo que pueden ser muy válidos, sobre todo a efectos de información de lo que es la Seguridad Social, Instituto de la Marina, etcétera, para entre todos alcanzar las políticas que debamos de modular en esta materia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señor diputado. Señor Martel, fija posición sobre la enmienda.

El señor Santana Martel (desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Como han citado los diferentes diputados, hemos acordado una transaccional, que ya la tienen los servicios de la Cámara, que doy lectura para el conocimiento de todas sus señorías que dice algo así como que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a iniciar los trámites para la creación del observatorio para luchar contra la economía sumergida y el fraude laboral, dentro de los objetivos y funciones del Observatorio Canario de Empleo, al que se invitarán, como colaboradores dentro de las funciones que atribuye el Estatuto de Autonomía de Canarias, a la Tesorería General de la Seguridad Social, al Instituto Nacional de la Seguridad Social, al Instituto Social de la Marina y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, para fijar posición, los grupos no enmendantes, tiene la palabra por el Grupo VOX la señora Jover Linares.

La señora Jover Linares: Gracias, presidente.

Quiero comenzar dando la bienvenida a Juan García Gallardo, nuestro portavoz de VOX en las Cortes de Castilla y León, gracias por la visita.

Bien, señor Santana, esta PNL me parece una broma de mal gusto, pero a eso iré después.

Primero quiero decir que VOX no va a apoyar esta enmienda transaccional, en primer lugar, porque nos parece un insulto el que se tome como base para esta medida un informe, llamado Economía sumergida y fraude fiscal laboral en Canarias. Una aproximación, que el propio informe reconoce que tiene deficiencias y límites en los datos que ofrece. Si nos atenemos a estos datos que ofrece estamos admitiendo que un 25% de los canarios cometen fraude laboral o fiscal, es decir, que el 25% de los canarios está trabajando en negro para cobrar un subsidio, que también los empresarios hacen lo mismo. Consideramos que esto no es serio, consideramos que esto no es serio. Pero tampoco vamos a apoyar la transaccional, ¿por qué?, porque no queremos más chiringuitos. Creemos que hay ya suficientes órganos, órganos especializados para combatir la economía sumergida y fraude laboral, está la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, está la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, tienen un órgano, que igual ustedes no conocen, que es especializado que es la ONIF, la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude y también en la Agencia Tributaria Canaria tenemos funcionarios que están dedicados a esto y ese es su trabajo. Nosotros no vamos a contribuir a más chiringuitos.

Ahora entro en la segunda parte porque PNL me parece una broma de mal gusto. Yo le... reconozco, le quiero confesar que he estado a punto de plantear una enmienda de sustitución, una enmienda de sustitución para plantear, no la creación de un observatorio para combatir este fraude, sino el fraude del PSOE, de la corrupción del PSOE. Esta PNL parece una cortina de humo, señorías, vamos a ver, caso Koldo, caso Begoña, caso David Sánchez, ¿cuántos más casos?, ¿cuántos más casos tenemos en el PSOE? Esa es la verdadera lacra de nuestro Estado. Le recuerdo unas palabras de su querido líder, Pedro Sánchez, "un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país". Al final he decidido no presentarla porque creo que el clamor de los españoles quedó perfectamente puesto de manifiesto el pasado domingo, dimisión ya, ya vamos a esperar a los resultados.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra la señora Santana Santana.

La señora Santana Santana: Gracias, presidenta.

Señorías, aflorar la economía sumergida y el fraude laboral es fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país canario.

El informe Economía sumergida y fraude fiscal y laboral en Canarias revela la complejidad de esta problemática, especialmente en un contexto donde el empleo no declarado se presenta como una de las principales preocupaciones del mercado laboral canario.

La economía sumergida no solo afecta a los trabajadores, quienes a menudo no son quienes eligen esta realidad sino que se ven forzadas a ella y, además, no reciben las garantías mínimas de protección social sino que esto también tiene repercusiones directas sobre las pensiones, sobre el futuro sin poder garantizar una vejez digna para los canarios y canarias y también, por ende, sobre la pobreza donde nuestra tierra tristemente es líder en cifras.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Situaciones como el trabajo no declarado, el uso irregular de contratos a tiempo parcial y la inexistencia, la existencia de falsos autónomos perpetúa un círculo de precariedad y desigualdad, sin datos e información precisa es imposible abordar de forma efectiva esta problemática en Canarias, lo que implica que se debe establecer un marco institucional claro que permita actuar de manera coordinada y eficiente.

Un observatorio no solo facilitaría la recopilación y sistematización de información, sino que también permitiría colaborar estrechamente entre Administraciones públicas, organizaciones empresariales y sindicatos. Esta colaboración es crucial para crear políticas y estrategias efectivas que combatan el fraude laboral v promuevan un empleo digno v regulado.

Señor Santana, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, puesto que la creación de este observatorio, digan lo que digan algunos, es una medida necesaria que puede traducirse en un cambio significativo en la forma en la que enfrentamos la economía sumergida y el fraude laboral en Canarias. Solo así podremos asegurar un futuro más justo y sostenible para todos los canarios y canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Hemos finalizado el debate y, por tanto, procedemos a llamar a votación. (Suena el timbre de llamada a votación).

Muy bien. Votamos.

Votos emitidos presentes 63: sí 60, no 3, abstenciones 0.

Esperamos por el voto telemático de la señora González. Vota sí.

Por tanto, queda, evidentemente, aprobada la proposición no de ley.

11L/PNLP-0170 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre el traslado Y ACOGIDA DE INMIGRANTES ILEGALES FUERA DE ESPAÑA

La señora PRESIDENTA: Seguimos con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España. No tiene enmiendas. Inicia su intervención el Grupo Parlamentario VOX, el señor Galván.

El señor Galván Sasia: Buenas tardes.

Yo también quisiera dar la bienvenida a Juan García-Gallardo, nuestro portavoz en las Cortes de Castilla y León.

Sí, señorías, han escuchado bien, el título de esta PNL trata nuevamente sobre inmigración ilegal, no es un espejismo, es una realidad. Desde VOX estamos convencidos que la asunción pasa por las políticas que actúen en los países de origen, creo que aquí podemos estar todos de acuerdo, y evitar a estos inmigrantes que emprendan ese viaje del terror. Creo que también estaremos de acuerdo en que todos queremos evitar que esas personas caigan en las redes de trata de seres humanos. Pero esas políticas en origen tienen que complementarse con el fin de las políticas de efecto llamada. No nos cansaremos de repetirlo. Las políticas de efecto llamada, no lo duden, son las causantes de la llegada masiva de inmigrantes ilegales a nuestras islas, que causan pobreza en los países de origen y destino, incremento de la inseguridad, sí, enriquecimiento de las mafias y de las organizaciones que se lucran con este drama, y también, y lo que es más importante, miles de muertes en el Atlántico.

Sí, también queremos recordar nuevamente que hay acuerdos firmados con Marruecos, Mali, Senegal y Mauritania para la repatriación de inmigrantes ilegales. Y sí, vamos a volver a recordar lo que dijo ayer el presidente Clavijo, que el ministro de Exteriores marroquí le comentó al señor Clavijo que estaban dispuestos a asumir el retorno de sus menores inmigrantes que se encontraban en España, pero que el problema de esa repatriación no lo ponía Rabat, sino que lo ponían las leyes españolas y las leyes europeas. Esto, señorías, es una indecencia. Les deja fuera, les deja sin ningún tipo de argumentos, argumentos vacíos, porque estamos diciendo que Marruecos es el que pide la devolución de sus menores. Y recordemos que Marruecos no es un país en guerra, es un país que está recibiendo las empresas que se localizan de Europa y de España, un país que ha anunciado la creación de más de 100 000 plazas hoteleras, aprovechando que aquí criminalizamos el turismo, un país que está apostando por la energía nuclear, sí, y las prospecciones petrolíferas también, mientras nosotros seguimos criminalizando el turismo, un país que está modernizando sus Fuerzas Armadas, mientras aquí se demonizan a las nuestras, y un país que está forjando alianzas internacionales con países como Estados Unidos e Israel, mientras nuestro presidente solo se puede reunir con Maduro. Digan a los canarios un solo motivo por el que se permita que los menores marroquíes no regresen a su país de origen, tal y como pide su ministro de Exteriores.

También hay un acuerdo firmado que quiero hacer mención, título del acuerdo "Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la inmigración ilegal de menores no acompañados. Su protección y su retorno concertado". 2 de octubre de 2012. Jesús Caldera Sánchez-Capitán, ministro de Trabajo, Asuntos Exteriores, PSOE.

Señorías, hagamos que se cumplan las leyes y hagamos que se cumplan estos acuerdos.

Por cierto, también sería muy interesante que nos repitiera Clavijo, que ayer lo intentó hacer, pero no quedó del todo claro, si estas palabras del ministro de Exteriores marroquí lo dijo antes o después de su posicionamiento acerca del Sahara. Qué duro tienen que ser, señorías, tener integridad y pertenecer a partidos tan incoherentes como los suyos.

Mientras tanto, la realidad paralela que viven sus señorías está modificando la ley de extranjería para derivar a los menores extranjeros a otros lugares de España. Eso no tiene sentido porque complementa, como hemos dicho muchas veces, el último eslabón del paquete de las mafias de la inmigración ilegal, ese paquete vacacional que ofrecen a los menores y a los inmigrantes. No se quieren quedar en Canarias, quieren ir a la península y quieren ir al resto de Europa. Y nosotros con dinero público les queremos pagar esos traslados.

Señorías, ese esfuerzo dedíquenlo a permitir que estos menores regresen a sus países de origen. En este caso, sabemos que es seguro que el ministro de Exteriores marroquí quiere que regresen. Facilitémoselo.

Señorías, también es importante que España y Europa presionen desde el punto de vista diplomático y comercial para que estos países que hemos dicho anteriormente cumplan con sus acuerdos. Pero también es fundamental, y lo diré una vez más, que Frontex tome cartas en el asunto. Ya se demostró, lo dijo en la reunión en Bruselas con nosotros, el señor Fabrice Leggeri, que mientras él era director de Frontex los barcos que entraban en el Atlántico eran recogidos por Frontex y devueltos a los puertos africanos, al puerto seguro más cercano. Se cambió esa dinámica de Frontex y se impuso por parte de Von der Leyen y la gente globalista de Bruselas el *welcome refugees*, que le costó opuesto a una persona coherente como Fabrice Leggeri.

Voy a leer una parte. En el 2020 la Comisión Europea emitió un comunicado relativo al Pacto sobre Migración y Asilo. Las normas de la Unión Europea en materia de inmigración solo pueden ser creíbles si se hace retornar, efectivamente, a quienes no cuenten con el derecho de quedarse en la Unión Europea.

En la actualidad solo alrededor de un tercio de las personas a las que se ordena regresar de los estados miembros se marchan realmente.

Señorías, Europa está cambiando. Ya hay muchos países europeos que han endurecido sus políticas migratorias, pero 15 estados miembros de la Unión Europea han pedido por carta nuevas soluciones para atajar un flujo de inmigración irregular insostenible y han incluido su propuesta de fomentar acuerdos con terceros países seguros para facilitar esos traslados. Firman el acuerdo Italia, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Estonia, Grecia, Chipre, Letonia, Lituania, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia y Rumanía. Como ven, no son países demasiado extremistas, ¿verdad?

Señorías, sí, la inmigración ilegal causa muertes en el mar, sí, la inmigración ilegal lleva aparejada pobreza en países de origen y países de destino, sí, está relacionado con el aumento de la criminalidad, y sí, es un negocio muy lucrativo para muchos.

Las mafias de tráfico de personas son las máximas responsables de este drama, pero, sin duda, son también las políticas de efecto llamada, como son las iniciativas legislativas populares, donde quieren regularizar a más de medio millón de inmigrantes ilegales, votadas por todos los partidos, incluido Coalición Canaria, PSOE y Partido Popular, con el único voto en contra de VOX. Hay que rechazar las políticas de puertas abiertas. Cualquier inmigrante que entre en el mar ilegal a nuestras costas tiene que tener claro que tiene que haber un billete de vuelta y que no podrá nunca regularizar su situación.

Ayer habló el Gobierno de Canarias del derroche de 160 millones de euros para inmigración ilegal. Recordemos que el informe Arope ha dicho que 3 de cada 10 canarios están en riesgo de pobreza y casi el 50 % de nuestros menores están en riesgo de pobreza o exclusión social. Vamos a preguntar a los canarios, hagamos una consulta a ver qué opinan de este tema de la inmigración ilegal. Yo creo que muchos de ustedes se darían con la realidad de bruces. Nosotros la conocemos porque estamos en la calle.

Señorías, y antes de que nos deleiten con sus insultos, como hacen siempre, voy a dejar claras un par de cuestiones. No, no es lo mismo inmigrante ilegal y un falso refugiado que un refugiado, y aquí estamos hablando de los dos primeros, no, no se trata del color de la piel, sino de lo que esas personas traen en la cabeza. Y sí, las políticas para ayudar tienen que ser a las familias canarias para su bienestar y para mejora de la natalidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Turno de intervención para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

Por favor.

Cuando quiera. (Rumores en la sala).

Señor Hernández.

Cuando quiera.

El señor Acosta Armas (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Tal y como comentábamos ayer, en el turno de preguntas al presidente, creo que la respuesta tanto de España como de la Unión Europea no puede ser la deportación masiva de personas a terceros países, dejándola al albur de no sabe quién y no sabemos a qué precio.

El camino que ha recorrido la Unión Europea ha sido un camino de éxito en defensa de las libertades, el respeto de los derechos humanos, un camino, en definitiva, en el que todos caben, porque ha sido fundamental también para el progreso de los estados como España y territorios como el canario, con unas singularidades que siempre han atendido bien. Y, además, recordamos que las cifras que necesita Europa son más de 60 millones de migrantes para mantener el estado de bienestar. Son datos objetivos y la natalidad es la que es. Eso no lo podemos obviar.

Europa ha sido desde los años 50 del pasado siglo un ejemplo de tolerancia, y, sinceramente, espero que pueda seguir siéndolo, a pesar de que el enemigo de todos estos principios ya está dentro. No creo que afirmaciones como paquete turístico a un niño que arriesga su vida subiéndose a una patera sea una afirmación que tenga cabida en estos principios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos, cuando quiera.

El señor Ramos Chinea (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Galván, por supuesto, desde nuestro grupo no lo vamos a insultar, pero sí tiene que reconocer que usted intenta imponer en este hemiciclo su ideología sobre la inmigración por cansancio. No es la primera vez que presentan una iniciativa sobre migración, me temo que tampoco será la última, tendremos alguna más. Pero ¿no se ha dado cuenta usted, o ustedes, señorías, del Grupo VOX, que de todas las iniciativas que han traído sobre inmigración, ninguna se les ha enmendado? ¿No será que son ustedes los que están equivocados y el resto de grupos están unidos? (Palmoteos).

Por tanto, y como le he dicho que yo no insulto, sino todo lo contrario, intento crear siempre unidad, yo les invito a que lo piensen mejor y formen parte de ese Pacto por la Migración de Canarias, que es el único grupo que no forma parte de ella. Y, miren, no existe un efecto llamada, existe un efecto expulsión, porque se tienen que ir por sus países por guerra, por hambre y en muchos casos por una persecución política. Por lo tanto, creo que es acertado las medidas que está tomando este Gobierno de Canarias con respecto a la migración.

También quiero hacer un llamamiento a los dos principales partidos de este país, que se sienten y lleguen a un consenso, que limen asperezas, que antepongan el bienestar de los canarios y las canarias antes de los intereses partidistas e ideológicos, porque al final estamos hablando de personas, de niños, como bien decía el señor Acosta, que arriesgan su vida prácticamente sin apenas tener ni siquiera un año de vida, cruzando una travesía, con un mar salvaje, donde más gente muere, la travesía migratoria con mayor número de muertes, y, por lo tanto, tenemos que tener eso en cuenta, pensar en los derechos humanos, pensar en las vidas de las personas.

Y, por lo tanto, nuestro voto será en contra de esta iniciativa.

Pero no termino sin decirle que recapaciten y que, por favor, se unan al resto de grupos que formamos este hemiciclo, porque creo que no solo uno tiene la razón y el resto estamos equivocados. Yo creo que deberían hacérselo mirar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Vamos a votar que no, por si había alguna duda, y vamos a votar porque, como ya he dicho en numerosas ocasiones, mire, habla usted de incoherentes, incoherencia es su propia PNL, incoherencia es cuando usted, como siempre lo que representa su partido, inoculando odio permanentemente en cada uno de los espacios en los que puede, alienando a la sociedad, fundamentalmente a los débiles contra los más débiles todavía porque saben que tienen un rédito en voto. Y yo soy consciente de eso, soy consciente de que este no es un momento en el que determinadas cuestiones aporten voto, pero tengo claro que jamás renunciaré a los principios, jamás renunciaré a los fundamentos, por lo menos los que me enseñaron desde siempre, y que espero que nunca tenga que renunciar por un miserable voto. No lo haré nunca, nunca. (Aplausos). Y digo incoherente porque se jactan de hablar de todas esas víctimas de las mafias, de todas esas muertes, de esas pobres personas que mueren, para dos renglones después decir que todos esos son criminales, vienen aquí a dar machetazos, (el señor Galván Sasia niega con el dedo) literal, en su propia proposición no de ley, a dar machetazos, a hacer violaciones masivas. Desgraciadamente, esa es la verdadera realidad que ustedes intentan inocular.

Usted dice, es que lo dijo en la última frase: «El problema no es que vengan, es lo que traen en la cabeza». A mí lo que me preocupa es lo que tiene usted en la cabeza, eso sí que es preocupante, porque lo que tiene es una carga de odio profunda hacia el ser humano, porque estamos hablando de seres humanos.

Y sí, probablemente habrá delincuentes ahí, sin duda, como los hay en nuestra sociedad y en todas las sociedades, porque el delincuente no es en función del lugar donde nace, en todos los territorios existe, y contra eso, mano dura, los de aquí y los de allí, pero lo que no se puede es criminalizar a todos los seres humanos, a todos, y de manera muy especial a los más vulnerables, a los que salen huyendo de guerra, de hambre, de miseria, de explotación. Es que encima ahora tenemos que escuchar que Marruecos es el adalid donde todos tenemos que fijarnos porque hace todas las posiciones de voz. Pues ya empiezo a preocuparme. Que Marruecos, de verdad, ¿usted se cree que Marruecos está pidiéndole a gritos al presidente del Gobierno de Canarias que le lleve a esos chicos? Mire, incoherente, no, ingenuo ya es que me lo empiezo a pensar.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Interviene la señora González Alonso.

¡Ay! Perdón. Sí, sí. Grupo Popular, señor Qadri. Perdón, disculpe.

El señor Qadri Hijazo: Gracias, presidente.

Señorías, enésimo debate de inmigración, enésima vez que denunciamos el abandono, el desprecio con el que Pedro Sánchez está tratando a Canarias. (Aplausos). Ni una sola solución, ni una sola solución al problema migratorio. No es capaz de sumarse a las soluciones que aportan los demás, como ese pacto firmado por 14 comunidades autónomas y el propio Gobierno de Canarias, no es capaz de aceptar la ayuda de Europa, como ese reparto de menores migrantes por otros países miembros, ni siquiera es capaz de solicitar el despliegue del Frontex, como está en el Mediterráneo, más de 3000 agentes que podrían estar cuidando de nuestras fronteras. Un Gobierno del Estado y un Ángel Víctor Torres que les da igual, (aplausos) les da igual la situación insostenible que están pasando nuestros centros, les da igual los 165 millones de euros que salen del bolsillo de los canarios y las canarias para mantener esas infraestructuras y les da igual, lo más triste y lo más lamentable, esa ruta peligrosa del Atlántico, ese cementerio silencioso que está delante de nuestras narices. Lo único que le importa al Gobierno camorrero de Sánchez es echar a pelear, echar a pelear a las diferentes comunidades autónomas, echar a pelear al propio Gobierno de Canarias y de paso tapar esos escándalos de corrupción que están azotando a toda la sociedad española, la sociedad canaria. Podemos hablar del caso de Begoña Gómez, podemos hablar del caso Koldo, de esa trama corrupta, de esa trama corrupta que el pasado gobierno ha sido uno de los máximos accionistas, ha invertido en ella más de 20 millones de euros y que, por cierto, ya la UCO señala a Ángel Víctor Torres...

La señora PRESIDENTA: Señor Qadri, pare, pare.

Cuando interviene el Grupo Socialista nunca oigo al resto de grupos parlamentarios estar diciéndoles disparates. Les pido, por favor, que dejen al señor Qadri intervenir con absoluto respeto y en libertad. Dejen de estar increpando continuamente al señor Qadri. Lleva dos minutos que no han parado de increparle.

Miren, pluralismo político y libertad de expresión. Dejen al señor Qadri que termine su intervención y dejen de estar todo el tiempo interpelándole.

Gracias.

Señor Qadri, termine, por favor, su intervención. Mire, si usted necesita un minuto más se lo daré, porque es que no han dejado... no han dejado de... (Rumores en la sala). Paren ya, hombre, que no paran. Cada vez que interviene otro grupo que no piensa como ustedes, oye, se lía gorda. Por favor, intenten respetar la libertad de expresión como el resto respetamos al Grupo Socialista cuando plantea sus iniciativas y sus debates.

Siga usted, señor Qadri.

El señor Qadri Hijazo: Gracias, presidenta, gracias, presidenta.

No me hace falta más tiempo. Pedirle respeto al Partido Socialista como pedirle a VOX que deje de presentar PNL de este tipo es algo totalmente imposible.

Como estaba diciendo, ya la UCO ha señalado al propio a Víctor Torres, que ha mantenido contacto directo con miembros implicados en esta trama, investigados o imputados. (Rumores en la sala). Así que, señorías, mucho me temo que este...

La señora PRESIDENTA: Esto es lo que pasa cuando se nombra, como llevamos tantos años nombrando a otras personas que gobiernan en este país por todos los grupos, esto es lo que ocurre. Hombre, yo puedo poner múltiples ejemplos. Esto forma parte de gobernar, señores. Gobernar tiene su...

No, no, tiene más tiempo, señor Oadri.

Seguimos con el Grupo Nacionalista Canario. Señora González, cuando quiera intervenga.

Pido, por favor, respeto también para los intervinientes, que serán la señora González, y también a la señora Fierro, respeto y no se le increpe cuando emite su comentario con absoluta libertad.

Gracias.

La señora González Alonso (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario va a votar que no a esta proposición no de ley. ¿Por qué? Porque entendemos que la inmigración irregular, donde se juegan la vida las personas para llegar a nuestra tierra,

no las promueve ningún partido político, las promueve el hambre, la guerra, la necesidad de supervivencia de las personas.

Entendemos que las leyes hay que cumplirlas, porque la necesidad de sentir que esto es un Estado de derecho es cuando se cumplen las normas. Las deportaciones y expulsiones no se pueden hacer de forma inmediata, se tienen que hacer conforme a los procedimientos legales establecidos para que las personas puedan ejercer sus derechos, los derechos que les corresponden por el hecho de ser personas, como el derecho de asilo, que, a pesar de la escasez de medios, cada vez es más utopía, cosa que lamentamos, pero se combate con más medios. Porque entendemos que la política es un medio para solucionar las problemáticas que se plantean en nuestra tierra y no como generador ni de odio ni de xenofobia, porque los centros de acogidas tienen que velar por cumplir con los derechos humanos de los menores y no dejarlos en la calle, como ustedes proponen. En definitiva, porque no compartimos ninguno de los puntos ni de sus criterios que establecen esta proposición no de ley, porque creemos que una política migratoria en la que respete el derecho de las personas es posible y no la política de darle la vuelta a la patera y que se mueran o en el mar o en sus países de origen.

Y concluyo haciéndoles una pregunta a las señorías de VOX, que con determinadas invitaciones a esta Cámara nos vienen a despejar alguna duda. ¿Qué finalidades persiguen yendo a centros de menores a las diez de la noche acompañados de un grupo y con cámaras de televisión? ¿Qué persiguen a las diez de la noche? ¿Cuál es la finalidad que buscan? (Aplausos) ¿Intimidar a los menores migrantes no acompañados que vienen a nuestra tierra? ¿Esas son las formas del partido de VOX? Quedan retratados ustedes solos, Y cuidado, porque la inmunidad parlamentaria es para las barbaridades que dicen sin tener que justificar que es verdad, pero los delitos se castigan en esta tierra.

Muchas gracias. (Aplausos)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Finaliza el debate la señora Nira Fierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora Fierro Díaz: Gracias, presidenta.

La verdad es que piensas de vez en cuando si uno debe enfrentarse abiertamente para darle más cancha o no hacerlo, pero esto es absolutamente inevitable. Yo no le voy a dar la bienvenida al visitante, pero sí le voy a pedir que se alongue, porque tengo un par de cosas que decirle.

Dejen de venir a esta tierra a sembrar odio. (Aplausos). Esta tierra es todo lo contrario a ustedes, es de acogida, es solidaria, es diversa, dejen de utilizar la inmigración como herramienta electoral, dejen de chantajear gobiernos a cuenta de la inmigración. Y espero que hoy les vuelva a quedar claro que este Parlamento está muy por encima de ustedes y que hay absoluta unanimidad entre la mayoría parlamentaria, que todos tenemos absolutamente claro que Canarias no se merece vivir en el odio que ustedes difunden.

VOX trae frecuentemente a los dirigentes nacionales de su partido a Canarias como si esto fuera un parque temático de la inmigración. Ya está bien. Qué poca vergüenza. Ya está bien. Vamos a hacer patriotismo, patriotismo de país con nuestra Constitución.

He recurrido a la Biblia y hoy recurro a la Constitución, porque, de verdad, ya no sé en qué idioma decírselo. Artículo 10.2, las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades de la Constitución, reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ustedes siempre en contra de los derechos, siempre en contra de las personas, siempre en contra de la dignidad humana. Ya está bien. Vuelta la burra al trigo con la inmigración, que esta Canarias no es como ustedes quieren dibujarla. Ya está bien. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.

Finalizado el debate, llamamos a votación. (Suena el timbre de llamada a votación). Votamos.

Votos emitidos presentes, 65: sí 3, no 62, abstenciones 0.

Estamos pendientes del voto telemático. La señora González vota no.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0174 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre apoyo e impulso de los planes especiales de los Bienes de Interés Cultural conjuntos históricos

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre apoyo e impulso de los planes especiales de los Bienes de Interés Cultural conjuntos históricos. Esta proposición no de ley tiene enmienda.

Inicia el debate el señor Bergaz, Grupo Socialista.

El señor Bergaz VILLALBA: Gracias, presidenta. Muy buenos días, diputados, diputadas.

"Vergel de belleza sin par, son nuestras islas Canarias, que hacen despierto soñar". Esta estrofa del ilustre pasodoble *Islas Canarias* bien podría servir de inspiración para la presente PNL y también para el autor, en este caso José María Tarridas, si no fuera porque cuando lo compuso no había visitado Canarias. Y me refiero en particular a las 46 razones que hay, los 46 conjuntos históricos de Canarias, que, desde luego, son uno de los atractivos principales que tiene nuestra comunidad. Son 46 repartidos en cinco de nuestras ocho islas Canarias, por un lado, tenemos tres en la isla de Lanzarote, y empezaré por la real, noble e ilustre villa de Teguise, la cual quiere tanto el anterior alcalde, aquí compañero de Parlamento, como este diputado, que quiere ser algún día alcalde de dicho municipio, Teguise. Pero también podemos irnos a la isla de Fuerteventura, con Betancuria y ese oasis histórico con su doble ermita, cuando no qué decir de Gran Canaria, que me permite además, refiriéndome al conjunto histórico de Arucas, de recordar a un vecino ilustre, recto, honesto, del que me siento y nos sentimos orgullosos y que se menciona mucho en esta casa, como es Ángel Víctor Torres, por cierto, expresidente del Gobierno de Canarias, ministro, ganador de las elecciones, he de decirlo, y además con una valoración que quizás por eso le mencionan tanto, extraordinaria, según el último informe publicado recientemente sobre el Gobierno de España y sus ministros.

Pero también nos venimos a Tenerife, y no me lo perdonará ni Yaiza ni Ana Oramas no mencionar a La Laguna y a su conjunto histórico, que sí cuenta, por cierto, con Plan Especial. Así como Santa Cruz de la Palma, en la isla bonita, que también tiene en este caso la isla hermana cuatro conjuntos históricos. En definitiva, 46.

Sin embargo, nos encontramos con que solamente 12 cuentan con Plan Especial del Conjunto Histórico, pese a que la ley aprobada en esta casa, en este caso la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias del año 2019, establece que en el plazo de dos años desde su declaración como Conjunto Histórico debe de contar con esa figura de protección, divulgación, conservación, de esas verdaderas joyas arquitectónicas que tenemos.

Pero, es más, es que lo que dice esa Ley del año 2019 viene a reeditar lo que ya decía la del año 1999, del patrimonio histórico, que tenían la obligación los municipios, que son las entidades competentes, de impulsar, tramitar y aprobar dichas normas. Tal es así que incluso en la exposición de motivo de la Ley del 2019 se subraya que se aprueba esa nueva ley, entre otros motivos para corregir ese déficit que hay, que el Parlamento aprueba leyes y que, sin embargo, las Administraciones con competencia para llevar a cabo los mandatos legislativos de esta casa no se cumplen.

Y, desde luego, por respeto a las leyes que emanan de esta Cámara y también por predicar con el ejemplo debemos de exigir a las Administraciones con competencias que tramiten dichos planes especiales, incluso a los cabildos, que tienen la obligación de subrogarse en las competencias de los ayuntamientos que tienen conjuntos históricos si no acometen los deberes que marca la normativa, en una figura, la de la subrogación, ciertamente, siempre complicada y controvertida en cuanto a su aplicación, por aquello de la autonomía municipal, por aquello de la cooperación y lealtad entre Administraciones, pero que, desde luego, subraya la importancia que la normativa atribuye a esos Planes Especiales, porque, oigan bien, no solamente afecta tener un Plan Especial a la protección, conservación y divulgación de esas joyas arquitectónicas, no solamente afecta el respeto que debemos a las leyes que emanan de esta Cámara, también a la seguridad jurídica, también a esos vecinos y vecinas, a esos empresarios, también pequeñitos muchas veces, que no solamente viven en el conjunto histórico, sino que viven del conjunto histórico, que muchas veces sufren el retraso, por ejemplo, en la autorización de alguna actuación en esas casonas, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a las de la Villa, porque al carecer del Plan Especial del Conjunto Histórico, los técnicos notan cierta inseguridad y se retrasan las autorizaciones y las licencias en esos espacios.

Por todas esas razones, creo oportuno, creo conveniente que se impulse desde esta casa, esta PNL, además, espero que con la conformidad y el respaldo de todas las fuerzas políticas para que el conjunto de Administraciones ninguna se ponga de perfil y se impulsen esos Planes Especiales, los ayuntamientos

porque son los competentes, los cabildos porque tienen la obligación de subrogarse si no procede conforme a ley los ayuntamientos y tramiten esos planes especiales, y también el Gobierno de Canarias, porque, al igual que hace, por ejemplo, con los Planes Generales de Ordenación, puede poner recursos económicos y también recursos técnicos para auspiciar, para facilitar que los ayuntamientos y los cabildos puedan proceder a impulsar dichos planes especiales. Ese es el sentido de esta PNL.

Además, se ha presentado una enmienda, en este caso por parte de la formación nacionalista, Coalición Canaria, que creo que va a ser objeto de una transaccional que espero sea apoyada por todos los grupos políticos para poder recabar el apoyo en tres sentidos, en un primer caso para que se impulse por parte de ayuntamientos, cabildos y también el Gobierno de Canarias la tramitación, aprobación de los Planes Especiales, o la actualización de los que ya existen, punto uno. Punto segundo, para que se desarrollen campañas de divulgación precisamente de esos conjuntos históricos y darlos a conocer porque son un atractivo extraordinario, no solamente para los turistas, sino también para la gente de esta comunidad autónoma. Y, en tercer lugar, para que se pongan recursos económicos y técnicos con dicho fin.

Creo que es una obligación, compañeros y compañeras de Cámara, apoyar esta PNL y reivindicar que lo que aparece publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma en forma de ley se respete por todas y cada una de las Administraciones de esta comunidad autónoma, porque, si no, un flaco favor y un mal ejemplo estaremos dando precisamente a los más de dos millones de conciudadanos que viven en esta comunidad autónoma. Si las propias Administraciones no acatamos las normas, no las interiorizamos y las cumplimos, ¿cómo les vamos a pedir a ellos que sí lo hagan?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Tiene una enmienda del Grupo Nacionalista Canario. La defiende el señor Díaz-Estébanez.

El señor Díaz-Estébanez León: Gracias, señora presidenta.

La defensa, la protección, la divulgación de nuestros Bienes de Interés Cultural, es decir, de nuestro patrimonio, tanto histórico como cultural y tanto material como inmaterial, es ya una seña de identidad, de orgullosa seña de identidad, me atrevería a decir, que ha alcanzado cierta mayoría de edad, superando algunos tópicos del pasado, algunos complejos sobre que era una especie de asignatura maría dentro de las distintas administraciones. Y creo que, sinceramente, es algo que agradecer a quienes paso a paso, con mucho esfuerzo, han ido fortaleciendo con su trabajo de muchos años esta idea, a investigadores y también a gestores que han sabido ir encauzando estos avances, muchas veces, superando pequeñas diferencias políticas para lograr grandes acuerdos, también de colaboración entre diferentes instituciones. Y quiero señalar el papel, además, que ha jugado el director general de Cultura y Patrimonio Cultural, Miguel Ángel Clavijo, en estos avances durante mucho tiempo, que ha sido fundamental en la legislatura 2015-2019 y lo está siendo en la actualidad.

Y creo, al menos eso espero, que este es el mismo espíritu que inspira esta proposición no de ley, si de verdad lo que pretende es hacer más eficiente el apoyo, el impulso a los planes especiales de los conjuntos históricos, y, además, hacerlo de manera que las herramientas urbanísticas dejen de ser en muchos casos un obstáculo para ser un acicate. Creo que ese es el espíritu que debe impulsarnos.

Y es que las competencias en materia de patrimonio histórico que tienen asumidas las comunidades autónomas recogen la necesidad de Planes Especiales para los conjuntos históricos, una vez que se han declarado BIC. Y no reiteraré ahora los artículos 36, 37 y 38 de la Ley del 2019 de Patrimonio Cultural de Canarias, que se refiere a esa protección de conjuntos históricos. Lo que sí creo que es importante es reflejar quién tiene la competencia y la responsabilidad en primer lugar para que esa normativa no deje lugar a dudas. Ojo, esto no esquiva la responsabilidad de la ayuda y de la colaboración y el apoyo que debe prestar el Gobierno de Canarias a ayuntamientos y cabildos.

Y en este sentido es exactamente en el que se ha presentado esta enmienda, al que, además, agradezco al proponente su sensibilidad y su capacidad de llegar a acuerdos en una transaccional, que, además, como usted muy bien ha dicho, pertenece y ha sido candidato en la villa de Teguise. Ahora, también hay que ser un poco coherentes. Recordemos que precisamente en Teguise este Gobierno del 2015 al 2019 puso una partida para ayudar en la confección de ese Plan Especial. ¿Y sabe qué pasó del 2019 al 2023? Que el Gobierno de Canarias retiró esa partida. Quizás por eso ese señor sí fue alcalde de Teguise y usted no. Pero, en fin, creo que hay que seguir avanzando. Lo importante es que ese grado de divulgación y de protección siga siendo posible. Y por eso buscamos que ese grado de protección nos haga llegar a la meta.

Mire, la formación y la información también es importante. Hay que llegar a la ciudadanía haciendo concebir la idea de que eso no es un obstáculo ni para sus viviendas ni una molestia ni un dispendio, es una inversión en nuestro presente, en nuestra identidad, en nuestro futuro. Hagamos lo posible de manera que sea algo compartido, que nuestro patrimonio histórico y cultural sea el orgullo de todos y de todas, de cada una de las islas, de cada uno de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Señor Bergaz, tiene usted un minuto para fijar posición, aunque al parecer tiene usted una transaccional con... Bueno, plantéelo. Tiene un minuto.

El señor Bergaz VILLALBA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

En principio, también escuchar al resto de grupos políticos. Espero que alcancemos ese acuerdo unánime de la Cámara en conversaciones mantenidas en la jornada de ayer. Todo apuntaba en esa dirección. Pero, no obstante, respecto de la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista, estaríamos conformes con su transaccional.

La señora PRESIDENTA: No se nos ha informado a la Mesa. Entonces, no lo sabía. Pero, bueno, perfecto. Ahora, entonces, pasamos a los grupos no enmendantes. Grupo Mixto.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta. Señorías.

Los conjuntos históricos canarios son una de las expresiones más auténticas de la identidad de estas islas, y es precisamente esa importancia la que ha justificado y motivado su declaración como Bien de Interés Cultural, tal y como exige la norma a la hora de disponer qué se necesita y qué requisitos formales deben avalar que un conjunto histórico tenga tal calificación, una historia que arrancó con la lejana declaración de BIC categoría histórica del barrio de Vegueta, en las Palmas de Gran Canaria, y cuyo desarrollo más intenso se puede encontrar en el casco histórico de La Laguna, declarada además Patrimonio Mundial de la Humanidad en el año 1999. En este asunto nos debemos manejar con la misma sensibilidad que exigimos a la ciudadanía para su protección, porque en ello no solo se concentra en un rico patrimonio de carácter urbano o incluso rural, sino que son, como dije antes, expresiones formales del carácter identitario, y del mismo respeto a la letra y al espíritu de la norma de la que nos hemos dotado para su regulación, cada Administración habrá de cumplir su parte con esta importante responsabilidad que es la preservación de los conjuntos históricos.

Por eso, creo que la enmienda que ha presentado el Grupo Nacionalista Canario ajusta más finamente esta cuestión al exhortar a los cabildos y ayuntamientos que impulsen la aprobación y actualización de los Planes Especiales de Protección. Por esa razón, también agradecemos al señor Bergaz la negociación que se ha hecho con todas las partes para poder alcanzar una enmienda transaccional en este sentido, lo cual también no obsta para que se refuerce la colaboración desde la comunidad autónoma para ayudar a aquellos municipios que menos capacidad tengan para desarrollar esos planes, porque tenemos que ser conscientes de que hay entidades locales que no tienen la capacidad ni financiera ni técnica de poder desarrollar la protección y los planes que merecen y que tienen que tener estos conjuntos históricos.

Por lo tanto, por todo ello, nuestro apoyo a esta PNL.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza tiene la palabra.

La señora Mendoza Rodríguez: Gracias, presidenta.

Señorías, el patrimonio cultural como herencia de nuestros antepasados es pieza fundamental para poder comprender y sobre todo para conservar nuestra identidad, así como también para mantener vivas nuestras tradiciones y la memoria colectiva.

La ley, tanto nacional como autonómica, establece la obligación de la elaboración de planes de protección, cuya competencia recae en ayuntamientos y subsidiariamente en los cabildos. Los datos revelan, como ha dicho el propio proponente, que únicamente 12 de los 46 conjuntos históricos canarios han cumplido con esta obligación.

Señorías, entendiendo que la Administración pública es una red de instituciones en diferentes niveles, cierto, estatal, autonómico, insular y municipal, en aras del interés general todas ellas deben de trabajar colaborativamente. En este caso concreto, sería interesante que las partes implicadas, ayuntamientos, cabildos y la consejería competente, conocieran los motivos por los cuales no se han aprobado esos planes y de esta forma poder facilitar la consejería a los entes locales los recursos técnicos y económicos que sean necesarios y que estén previstos en la normativa.

Mi grupo va a apoyar esta PNL con la enmienda transaccional acordada, pues, como hemos señalado anteriormente, creemos que es imprescindible el trabajo conjunto de todas las Administraciones, insisto, el Ejecutivo, los cabildos y los ayuntamientos.

Igualmente, también me gustaría aprovechar la ocasión para instarle a divulgar también el valor de los BIC, para promover la conservación de los mismos a través del compromiso de la ciudadanía, que es muy importante.

Por tanto, señor Vergara, por parte de Asociación Socialista Gomera va a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

La señora Presidenta: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor Galván Sasia: Buenas tardes, señorías.

Hoy el PSOE trae una iniciativa a esta Cámara que nos ha sorprendido, la hemos leído buscando menciones a la Agenda 2030, a los ODS, al cambio climático, a los BIC con perspectiva de género, a la subida de impuestos, al incremento de la burocracia o la creación de algún chiringuito o incluso a las desmemorias históricas, y no lo hemos encontrado. ¿Qué hemos hecho? Lo hemos vuelto a leer, pero tampoco lo hemos encontrado.

Así que, señoría, estamos de acuerdo con usted en esta PNL que trae hoy al Parlamento y la vamos a apoyar. Siempre encontrará apoyo en VOX en la preservación de nuestros conjuntos históricos y de nuestra historia común. Lamentablemente, esta iniciativa pone en manifiesto la hipocresía que manifiesta el PSOE en muchos aspectos, ya que en otras regiones de España ha votado en contra de esta protección de bienes de nuestro patrimonio, como, por ejemplo, en Castilla y León.

También el PSOE es impulsor de leyes liberticidas, llamadas de memoria democrática, que amenazan cual talibanes numerosos bienes que integran nuestro patrimonio cultural, y eso sí que es una pena.

El conocimiento y el mantenimiento de nuestros conjuntos históricos y, por lo tanto, de nuestra historia, es fundamental para saber de dónde venimos y sentirnos orgullosos de nuestro pasado, pese al esfuerzo continuo de partidos nacionalistas, del PSOE y sus socios de Gobierno actuales y de países extranjeros, que siempre intentan esconder y tergiversar la historia de España. Un BIC conjunto histórico, como el barrio de Vegueta, en Gran Canaria, donde se encuentra la Casa de Colón, trae a la memoria una hazaña formidable de la historia de la humanidad, la hispanidad. Y, ya que algunos partidos de este Parlamento se negaron a apoyar una declaración institucional sobre la hispanidad, voy a leer unas palabras de Ramiro de Maeztu, escritor de la generación del 98. «La hispanidad es el ser común de los pueblos hispanos, con diversidad de razas, zonas geográficas y lenguas, pero con una historia fundamentalmente común y sobre todo con un destino permanente». El 12 de octubre no solo celebramos el Día de la Hispanidad, sino el conjunto de cualidades que distinguen a los pueblos y culturas hispánicas del resto del mundo. La hispanidad es el reflejo de los lazos espirituales, culturales y de sangre que unen a España y a Hispanoamérica. Sin embargo, son las ideologías más destructivas las que amenazan constantemente el concepto de la hispanidad, intentando imponernos una historia falsa y mentirosa con el propósito de romper los lazos que nos unen, imponiendo el odio y la división entre hermanos. Por ello, los padres de la patria tienen que estar en el recuerdo perpetuo de todos nosotros, porque ellos fueron los responsables de crear la mayor civilización existente en este momento sobre la faz de la Tierra, la civilización hispánica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene la señora Hernández Jorge.

La señora Hernández Jorge: Buenos días. Gracias, presidenta.

Recorría el proponente un paseo por los Bienes de Interés Cultural, por los BIC de Canarias y de Gran Canaria, y yo no puedo evitar recordar en mi municipio uno de nuestros bienes culturales más preciados y queridos, como es el barrio de San Juan y San Francisco, donde además algunos o algunas hemos tenido la suerte de correr en esas calles empedradas. Por tanto, nos parece una iniciativa necesaria, siempre necesaria, reivindicar, recordar, reflexionar colectivamente sobre la importancia de proteger, de

conservar y de divulgar nuestros bienes patrimoniales. Una reflexión que, aunque, evidentemente, a las Administraciones hay que exigirles que cumplan la normativa, también es cierto que debiéramos reflexionar como sociedad en que es un bien de todos y de todas. Hablamos de nuestras raíces, de nuestro pasado, de nuestra identidad como pueblo, del legado que queremos y debemos dejarle a futuras generaciones, y muchas veces percibimos que la ciudadanía no es del todo consciente, seguramente por responsabilidad de todas las Administraciones por no haber insistido suficientemente en las campañas divulgativas, en la concienciación, en el ámbito escolar, en lo importante que son nuestros Bienes de Interés Cultural, lo importante que es nuestro patrimonio histórico artístico.

Por tanto, creemos que, efectivamente, hay que cumplir la ley, que las Administraciones tienen que ponerse de acuerdo. La experiencia nos dice que cuando las competencias se diversifican a veces hay problemas, porque como no hay cultura administrativa de trabajar de manera coordinada, ese es un asunto pendiente. Pero yo insisto en la incumbencia, este es un asunto que nos incumbe a todos y a todas, y, por tanto, nos parece importante la cooperación entre Administraciones, esos planes específicos, recordar que la mayoría de los ayuntamientos tiene dificultades técnicas, fundamentalmente de técnicos y de recursos humanos para impulsar estos planes. Por tanto, el papel de los cabildos y de la propia comunidad autónoma con equipos que me consta muy especializados, debe ser fundamental.

Por supuesto, seguir insistiendo, por tanto, en esos recursos humanos y económicos. Y, por último, muy importante, las campañas de concienciación para los de aquí y también para el turismo, necesitamos que el turismo, por eso algunos reivindicamos un turismo más que de masas, un turismo de calidad, entendido como aquel que cuida, valora, protege, divulga y genera actividad económica, también... (Corte automático de sonido).

La señora Presidenta: Gracias, señora Hernández.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Muñoz Peña.

La señora Muñoz Peña: Gracias, presidenta.

El patrimonio histórico y cultural de Canarias es un elemento central de nuestra identidad y debe ser protegido de manera efectiva y coordinada. Nos encontramos ante una proposición no de ley que busca precisamente asegurar la correcta tramitación y aprobación de los Planes Especiales de Protección de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de conjuntos históricos. Por ello, apoyamos esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, entendiendo que la protección de nuestro legado histórico es una prioridad constitucional, estatutaria y cultural.

No obstante, aunque compartimos el objetivo de la propuesta, es esencial remarcar que este apoyo no debe traducirse en un desplazamiento de las responsabilidades que conforme a la ley recaen en los ayuntamientos y cabildos insulares. Apoyamos que el Gobierno de Canarias colabore y facilite los medios técnicos y económicos necesarios, pero no podemos permitir que esta medida sirva para exonerar a las Administraciones locales de sus deberes o de su inacción bajo la creencia de que el Gobierno de Canarias subsanará siempre sus deficiencias.

Debemos evitar un mensaje erróneo. La situación actual, en la que la mayoría de los BIC conjuntos históricos carecen de sus correspondientes planes de protección, no pueden perpetuarse bajo la creencia de que el Gobierno de Canarias asumirá todas las competencias de manera indefinida. Nuestra postura es clara. La colaboración interadministrativa es fundamental, pero no a costa de atenuar las obligaciones de cada entidad.

Por tanto, en base a lo establecido a la Ley 11/2019, del 25 de abril, del Patrimonio Cultural de Canarias, y el artículo 46 de la Constitución Española, apoyamos esta PNL con la limitación de que se mantenga intacta la responsabilidad de los ayuntamientos y cabildos en la elaboración y la tramitación de los planes especiales, pues solo así aseguramos que cada Administración cumpla su papel en la protección de nuestro patrimonio cultural. Es fundamental que trabajemos juntos, pero con un reparto de responsabilidades para garantizar la conservación de nuestro patrimonio y cumplir con los mandatos constitucionales y estatutarios que nos obligan a protegerlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Hemos finalizado el debate, por tanto, procedemos a la votación. (Suena el timbre de llamada a votación).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí 60, no 0, abstenciones 0.

La señora González, por el voto telemático, vota sí.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0179 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la creación de una aplicación informática (app) gratuita de apoyo emocional para Jóvenes y adolescentes en Canarias

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la creación de una aplicación informática gratuita de apoyo emocional para jóvenes y adolescentes en Canarias.

En esta proposición no de ley quiero dar la bienvenida a la decana del Colegio de Psicólogos de Tenerife, doña María Linares Alberto. Bienvenida.

Señor Yone, tiene usted su tiempo. Un momentito.

Tiene enmienda.

Cuando quiera.

El señor Caraballo Medina: Muchas gracias, presidenta.

Yo voy a dar un ejemplo de lo que está sufriendo el 60 % de los adolescentes en Canarias. Imagínense, además, aquí lo he dicho en varias ocasiones, imagínense, es la realidad que están sufriendo los adolescentes en Canarias, chicos entre 14 y 18 años. Imagínense un chico de 15 años que vive en un barrio de Arrecife, un barrio humilde, como puede ser Argana Alta, donde sus padres están divorciados, tienen custodia compartida. Este chico, además, no está diagnosticado de autismo, es introvertido, sufre en el colegio, se ríen de él, se burla, su madre trabaja en Playa Blanca en un hotel, llega por la noche, él tiene la llave, entra a su casa cuando sale del instituto y calienta el táper en el microondas y hasta por la noche está solo. Llega su madre, reventada de trabajar, tampoco le apetece mucho hablar con él y se acuesta. Pero es que cuando está la semana con su padre, que tiene pareja, su padre también trabaja, se queda con su pareja y, además, el trato de la pareja no es el más que podría recomendarse para este chico. Imagínense el sufrimiento de ese niño, día tras día, en el centro educativo y también en su casa, en su hogar, solo con su madre y luego estando con dificultades en casa de su padre.

Pues esta es la realidad que sufren muchos chicos en Canarias. Y es que no lo digo yo, yo soy enfermero y hasta el otro día lo veía, cómo después de la pandemia ha habido un crecimiento en la ansiedad y en el estrés y en la depresión de nuestros jóvenes, y vemos cómo en las puertas de urgencias están llegando cada vez más chicos, cuando yo lo veía, de 12, 13 años, que se autolesionan. Y tú dices ¿qué está pasando con la sociedad? ¿Por qué estamos llegando a esto? ¿Por qué los chicos de 12, 13, 14 años se están autolesionando?

Yo les preguntaba: «pero ¿qué es?, ¿que te quieres quitar la vida?» No, no se quieren quitar la vida, pero es que es una forma de escape, sustituir las emociones por el dolor. Como no puedo gestionar mis emociones, me provoco dolor. Ese dolor me va a hacer que me olvide de las emociones. Y eso es triste, y eso es porque el sistema no funciona. No tenemos psicólogos. Es que creo que hay unos sesenta y pico psicólogos en la atención primaria en toda Canarias para ese más de 60 % de adolescentes. ¿Cómo llegan los adolescentes al psicólogo, si a nosotros nos cuesta como adultos llegar a un psicólogo, tenemos que pedir cita al médico de cabecera, me da tres meses, me llena el bolsillo de pastillas, de Tranxilium, de ansiolíticos? ¿Cómo llega un adolescente con autismo, introvertido, que sufre en el colegio, que sufre en su casa? ¿Cómo llega a un psicólogo? Vamos a ver cómo llega. ¿Cómo habla con un compañero de clase? ¿Cómo habla con su madre, que no está? ¿Cómo habla con su padre, que no está? ¿Cómo habla con la pareja de su padre, que no lo puede ni ver? ¿Cómo lo hace? Pues yo, que soy político ahora, desgraciadamente, pero quiero aportar por la sociedad de Lanzarote, desgraciadamente en el sentido... pero, desgraciadamente, en el que quiero aportar a nivel de la política, pero lo que quiero es sobre todo buscar soluciones, y para eso estamos aquí. Yo no soy técnico. Yo solo, y todos los que estamos aquí, lo que queremos es presentar soluciones, alternativas. Y creo que esta aplicación es una buena idea.

¿Por qué es una buena idea? Porque, como dije antes, la única forma que van a tener estos niños de comunicarse es con esto. Y es que esto no se lo vamos a quitar a los chicos. El móvil, desgraciadamente, lo van a tener nuestros adolescentes de por vida todos los días, y más niños que están separados con custodias compartidas, porque quieren tener contacto con sus padres. ¿Y cuál sería el único canal en el que se pueden comunicar a estos chicos para pedir ayuda? Pues con el móvil.

Yo no quiero con esta aplicación, que también quiero aclararlo, que sea sustitutivo a la terapia. Para nada. Esto es una herramienta más, es apoyo emocional. O sea, esto ya funciona en Barcelona, esto no me lo he inventado yo. Aquí tienen el chat, Apoyo Emocional de Barcelona, que está además fomentado por un psiquiatra, que él mismo lo dice aquí, además le doy el nombre, Enrique Armengol, él dice: "Los adolescentes son una generación hiperconectada a las redes sociales, pero, a su vez, muy desconectada de las relaciones bidireccionales y personales". Es la realidad, la cruda realidad que están sufriendo nuestros adolescentes.

Entonces, si el único canal que tenemos nosotros como sistema, como responsables políticos, como Gobierno, como oposición, como autoridades, como Servicio Canario de Salud, es detectar que algún niño de 14 años lo está pasando mal, como este niño en Argana, si la única forma que tenemos de detectarla es esta y la única forma que tienen esos niños de trasladar que lo están pasando mal es esta, ¿por qué no lo hacemos? Es que no entiendo por qué no lo hacemos. ¿Por qué no podemos aprovechar esto para un niño de 15 años que sufra ansiedad, que no puede dormir, pueda meterse y decir: «Oye, mira, actividades para poder conciliar el sueño», y que salga un vídeo? Porque eso lo hacemos nosotros. ¿Quién no ha puesto nunca un vídeo en YouTube con ejercicios de mindfulness, por ejemplo, para descansar, para desconectar, para meditar? ¿Nadie lo ha hecho de aquí? Yo lo he hecho. Entonces, ¿por qué no aprovechar las nuevas tecnologías?

A mí lo que me duele, sinceramente, es la controversia que he visto en este debate negociando esta PNL. He visto parte del Gobierno que me ha dicho: «Muy buena iniciativa, Yone, me ha parecido..., la vamos a poner en valor, pero es mejor que la saquemos en conjunto», por no sé qué de medallas. A mí las medallas no me gustan, cuando escucho la palabra medalla, no me gusta. También he escuchado por otra parte del Gobierno diciendo que tenemos que apartar las nuevas tecnologías de los jóvenes. Es imposible. Aprovechemos las nuevas tecnologías para hacer aplicaciones buenas para los jóvenes. Y esta es una, porque, queramos o no, es que las nuevas tecnologías es nuestro día a día.

Yo estuve ahora en los campamentos del Sáhara. No tienen ni qué comer esa gente, no tienen agua, pero ; saben lo que tenía cada uno en su jaima? Un móvil, porque es un apéndice al final de nuestra vida.

Entonces, yo creo que me da pena que esta PNL no vaya a salir adelante, porque creo que es una buena idea y que luego con negociación, con apoyo, con los colegios profesionales de Enfermería, de Psicología, podía salir adelante, como ya se están haciendo en otros países y, por ejemplo, en Cataluña, en Barcelona, con este chat de apoyo emocional. Yo creo que como responsables públicos tenemos que sobre todo intentar que nuestros jóvenes no se sientan solos y que tengan una vía de escape. Y esta aplicación creo que era una buena salida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Tiene, como decíamos, enmiendas del Grupo Nacionalista Canario y del Grupo VOX. Interviene en primer lugar el Grupo Nacionalista Canario, señora Calero.

La señora Calero García: Gracias, presidenta. Buenos días.

Esta es la intervención que no querría hacer, porque es un tema del que ojalá no tuviera que hablar. Ojalá el 59 % de los jóvenes en Canarias no hubiera tenido problemas relacionados con la salud mental en el año 2023, tal y como recoge el Barómetro de Juventud, Salud y Bienestar, ojalá cuatro de cada diez jóvenes no hubieran tenido un desorden emocional en el último año y ojalá en seis años no se hubiese duplicado el número de jóvenes canarios que consume ansiolíticos, ojalá no hubiera duplicado tampoco el número de jóvenes con conductas suicidas y ojalá Canarias no fuera una comunidad autónoma con mayor incidencia de estas enfermedades, pero ha ocurrido y no vamos a mirar para otro lado. Pero abordar la salud mental requiere algo más que buenas intenciones, requiere personal, recursos, información, pero

Señor Caraballo, yo reitero lo que le dije, yo sí pongo en valor que usted traiga aquí algo más que una fiscalización al Gobierno, que es una propuesta, y su predisposición, además, para llegar a acuerdos, pero la única manera de buscar soluciones, además de no conformarse, es entender que ni la inteligencia artificial puede sustituir a un profesional ni una persona voluntaria puede responder a las necesidades emocionales que tengan los jóvenes, porque, además del intrusismo laboral en el ámbito sanitario, supondría una irresponsabilidad, por lo que entenderá que debemos votar en contra de esta proposición.

Y le voy a fundar la decisión con datos, además de traerle una propuesta alternativa. Antes que nada, para que una persona pida ayuda primero tiene que identificar qué es lo que le ocurre. Para que se hagan una idea, cuatro de cada diez jóvenes no piden ayuda porque no sabe lo que le pasa, y esto no es una

opinión personal, lo recoge el Barómetro de Opinión de la Infancia y la Adolescencia de 2023 y 2024. A lo que debemos plantearnos cómo le damos consejos a una persona a través de una aplicación móvil que ni siquiera identifica qué es lo que le pasa, que no identifica sus emociones, que no sabe qué problema tiene, o, más aún si cabe, ¿cómo se va a descargar a alguien una aplicación que ni siquiera entiende qué es lo que le ocurre? Además, se está obviando un dato que hay que replantearse, y es si la idoneidad del uso de los dispositivos móviles puede combatir la salud mental. El 77 % de los jóvenes presenta una adicción a estos dispositivos, lo que haga replantearnos medidas para alejarlos de la misma.

Por otra parte, somos seres sociales, desarrollamos nuestras creencias, nuestro lenguaje, nuestras emociones, nuestra autoestima y nuestro autoconcepto a través de la interacción social, tal y como se los presentamos en este Parlamento con una proposición no de ley.

Se han identificado los grupos de pares como la mejor opción para combatir las enfermedades de salud mental en jóvenes, por lo que entenderá que a través de un dispositivo móvil no se presenta la mejor idea para combatir este tipo de enfermedades.

Por otra parte, tendemos a homogenizar todo este tipo de enfermedades, sin entender que cada una de ellas tiene un nombre propio, una persona y una circunstancia. No existen dos personas con la misma enfermedad, cada uno tiene su tipo de particularidad, aunque se intenten englobar todas en la misma.

Nuestro papel como diputados, además de fiscalizar al Gobierno, es traer propuestas, pero para ello debemos ir de la mano de los colegios profesionales, de las entidades del tercer sector y sobre todo trayendo estas propuestas consensuadas antes con este tipo de profesionales, porque en materia de salud mental no se puede fallar.

Tengo claro, y me gustaría agradecer también la labor de la Federación de Salud Mental de Canarias, especialmente la de El Cribo, con la que hemos debatido esta propuesta antes de decirle que no, señor Yone, no es una cuestión de partido, es una cuestión de rigor.

Miren, yo entiendo la política como una herramienta de llegar a acuerdos, por lo que le propongo a este Parlamento traer una PNL consensuada, tanto con los colectivos como con los colegios profesionales, porque se construye mientras el debate y el consenso, pero se evita el error con el rigor. Dicen que el camino al infierno está plagado de buenas intenciones... (Corte automático de sonido).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

El siguiente grupo enmendante es el Grupo Parlamentario VOX. Señora Jover, tiene la palabra. (La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).

La señora Jover Linares: Gracias, presidente.

El bienestar emocional es esencial en el desarrollo de todas las etapas de la vida, especialmente en la adolescencia y la juventud. Nos preocupan muchos esos datos que recoge esta PNL, por un lado, que uno de cada siete jóvenes tiene trastornos mentales, y, por otro lado, que el 12 % de los jóvenes acuden al psicólogo o al psiquiatra, y que el 17 % creen que necesitan apoyo, pero no pueden acceder a estos servicios. Es decir, si sumamos el 12 % y el 17 %, hacen un 29 % de jóvenes entre 10 y 19 años que necesitan apoyo profesional, y recalco lo de profesional.

Que los jóvenes sufran estrés, ansiedad, trastornos del sueño, desórdenes alimenticios, depresión, son cuestiones realmente las que tenemos que profundizar. Las causas en muchas ocasiones están ya identificadas, la presión académica, la violencia, la adicción a sustancias tóxicas. Y hoy se nos presenta la oportunidad de votar a favor de una PNL que podría ayudar a esta cuestión. Lo que ocurre es que el sistema está totalmente desbordado, nos vemos con profesionales, educadores, que no tienen las herramientas, no existen los recursos, y las familias tampoco están en predisposición y con las herramientas necesarias para detectar las alertas y saber qué hacer en esos casos.

Y con esto ya introduzco el porqué de nuestra enmienda, señor Caraballo. Consideramos que una aplicación que se sustenta en inteligencia artificial, a la que los chicos van a ser atendidos por un robot o por un *chatbot*, y en el mejor de los casos por un voluntario, que no es una persona experta y especialista, no es suficiente.

Estoy con usted, nosotros no queremos colgarnos ninguna medalla ni queremos una transaccional, no tenemos interés en eso, tenemos interés en mejorar la situación de los jóvenes, y tampoco tenemos interés en quitarles los dispositivos a los jóvenes, porque, lamentablemente, los que somos padres hacemos todos los esfuerzos, pero sabemos que es totalmente imposible.

Entonces, entendemos que esta app es válida, pero hay que acompañarlo de otras medidas. Y por eso la razón de nuestra enmienda de adición, acompañar esta app con informe que analice las causas del suicidio, con campañas de sensibilización específicas sobre el suicidio y también genéricas para todos los

problemas de salud mental, el aumento de los especialistas en salud mental y una mayor ficha financiera que permita con efectividad combatir esta lacra.

En cuanto a las familias, no quisiera dejar de mencionar la importancia de las familias. A ustedes les gusta mucho una palabra, que yo no comparto, pero que la voy a utilizar, que es la del empoderamiento. En el seno de la familia es en el único lugar donde existe el amor incondicional, y es aquí también fundamental donde tenemos que insistir, y de esta forma también compartimos su discurso, pero que hemos querido reflejarlo en nuestra enmienda. Con lo cual, le agradeceríamos que la tomara en consideración para que así de verdad podamos remar a favor de la salud mental de nuestros jóvenes.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Para fijar la posición sobre las enmiendas, tiene la palabra el señor Caraballo, Medina. Para fijar. Señor Caraballo, señor, tiene la palabra para fijar la posición, no para contestar, ¿vale?

El señor Caraballo Medina (desde su escaño): No se preocupe, que no voy a hablar, solo decir lo

Sobre la enmienda de VOX, la aceptamos. Y con respecto a la enmienda de Coalición Canarias, hemos intentado hacer una transaccional, que no ha salido adelante y no la aceptamos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchísimas gracias.

Ahora por el Grupo Mixto, Agrupación Herreña, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta.

La utilización de aplicaciones informáticas con inteligencia artificial para el apoyo de jóvenes con problemática de salud mental es un tema que suscita el creciente interés y debate en el ámbito de la salud digital, si bien estas herramientas presentan un potencial considerable, su implementación requiere una evaluación cuidadosa de sus beneficios y limitaciones. Hay algunas ventajas del uso de estas apps, como el incremento de la accesibilidad a las aplicaciones móviles que facilitan el acceso a recursos de apoyo, hay una promoción de la autonomía y las funcionalidades interactivas de estas aplicaciones fomentan la participación activa del usuario con el manejo de la salud mental, hay una escalabilidad y una eficiencia porque esta capacidad de estas apps con IA para proporcionar intervenciones a gran escala pueden contribuir a la optimización de recursos, y hay un potencial también para la personalización gracias a la capacidad de aprender que tienen estas aplicaciones de IA.

También hay una serie de desafíos y cuestiones éticas, que es la precisión y la validez clínica. Es crucial asegurar que las apps con IA se basen en modelos teóricos sólidos y que su eficacia esté respaldada por evidencia científica. La validación clínica rigurosa es esencial para garantizar la seguridad y la confiabilidad de estas herramientas, que siempre deben supervisarse por los profesionales adecuados.

Todo esto que acabo de leer me lo ha dicho la inteligencia artificial. La propia inteligencia artificial recomienda que nos suscribamos a lo que dicen los profesionales. La propia inteligencia artificial ante la pregunta de si una aplicación basada en inteligencia artificial es buena para el uso de la salud mental en jóvenes nos recomienda, precisamente que nos basemos en profesionales. Y agradezco que hoy estén aquí representantes del Colegio de Psicología.

Creo que hay buena intencionalidad en este aplicativo, creo que en el día de mañana puede ser interesante, pero hoy por hoy es un riesgo que hay que estudiar, que hay que consensuar y hay que tener mucho cuidado, porque desconocemos el potencial que tiene la inteligencia artificial, desconocemos qué se puede generar en un chat generativo, donde esa inteligencia artificial empiece a interactuar con ese joven y se pueden generar situaciones nada recomendables, fuera del contexto y control de un profesional sanitario o psicológico que adecúe o module las respuestas que puede dar.

Por lo tanto, nosotros creemos que este tipo de propuestas, por los riesgos que entraña y de lo que estamos hablando, sin perjuicio de que se pueda estudiar en mayor profundidad, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo... Perdón, que me perdí. Por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señora presidenta.

Empezar mi intervención saludando a los presentes y agradecerles que estén hoy aquí.

Y, señor Caraballo, yo no dudo de su buena voluntad, de hecho, creo que la tiene con esta iniciativa, pero sí dudo quizás todavía aún del uso de la inteligencia artificial. ¿Y por qué? Porque la inteligencia artificial no es capaz de simular al ser humano, por ejemplo, no es capaz de tener esos sentimientos que sí nos diferencian a los seres humanos. Por lo tanto, yo creo que cuando hablamos de salud mental es importante saber gestionar nuestros sentimientos. Y ahí tengo mis dudas sobre la inteligencia artificial. ¿Que en un futuro se pueda conseguir? Puede ser.

Por lo tanto, yo veo acertada la propuesta que le hacía la señora Calero, yo creo que es bueno pararnos, hablar con los profesionales, hablar con el sector. Y no es cuestión de colgarnos medallas, la verdad que lo importante es la salud mental de todos y cada uno de los canarios y las canarias, incluso de nosotros mismos, que estamos sumidos muchas veces a una presión, a un estrés que nos hace llegar a situaciones límites. Por lo tanto, yo creo que era acertada que hubiese de alguna manera aceptado o hubiese trazado alguna solución con la señora Calero.

Y, dicho esto, y lo comentaba ayer también nuestro portavoz haciendo una pregunta a la consejera de Bienestar Social, la preocupación que tenemos con la salud mental. Dentro de poco va a ser la enfermedad más incapacitante que tengamos en nuestra sociedad. Por lo tanto, hay que tener todos los mecanismos que tengamos a nuestro alcance.

Yo, buscando información sobre esta proposición no de ley, incluso pude ver que en internet se pueden conseguir ya aplicaciones al respecto, la mayoría son aplicaciones hispanoamericanas de apoyo emocional, es verdad que todas ellas son de pago, usted propone una gratis que yo creo que sería lo acertado. Yo espero que si al final el Gobierno decide hacer algo similar a esto, todo esté bajo ese paraguas de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud de 2022-2026, o con las futuras que vengan, y con todos aquellos planes de acción de salud mental que logremos implementar en esta comunidad autónoma.

Yo he de decirle que votamos en contra precisamente por esas cuestiones, pero le reitero que no dudamos de su buena voluntad, y espero que en un futuro sí sepamos lo suficiente sobre inteligencia artificial para crear algo similar a lo que usted propone aquí.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Saavedra Hierro.

La señora Saavedra Hierro: Buenas tardes. Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Caraballo, usted no deja de sorprender y hoy se ha superado con la aceptación de la enmienda del Grupo de VOX.

Desde aquí quiero agradecer y darle la bienvenida a doña Carmen Linares, decana del Colegio de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife, y también a don Francisco Sánchez, que no ha podido venir, que es presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Las Palmas de Gran Canaria, con quien he podido compartir la opinión con respecto a esta PNL.

Señor Caraballo, los jóvenes, ya lo han dicho, yo lo he dicho en esta tribuna en varias ocasiones, he trabajado de la mano como consejera, nos piden espacios seguros, proyectos que pivoten sobre sus necesidades, sobre su salud mental, sobre el acoso escolar, sobre un ocio de calidad, la búsqueda de herramientas físicas, actividades diseñadas en base a sus demandas, que sean escuchadas, que se sientan acompañadas por todas las Administraciones. Nada de lo que acabo de detallar se puede desarrollar con garantía sin el acompañamiento de profesionales de diferentes sectores, así como de asociaciones del tercer sector. Y pongo un ejemplo en mi isla de Fuerteventura, un proyecto Edusamen, de la mano de Asomasamen, entre otros.

Creo en las nuevas tecnologías, porque han venido para quedarse. Convivir con ellas sí, pero no depender de ellas, y menos en un asunto tan serio como es el que protagoniza esta PNL, que es la salud mental de los jóvenes canarios. El 13,3 % de la población de la isla de entre 16 y 29 años ha asegurado haber tenido pensamientos suicidas. Como sostiene la psicóloga argentina Beatriz Goldberg, la relación entre el psicólogo y el paciente va más allá de la mera transmisión de información y consejos, implica una conexión humana profunda basada en la empatía, la comprensión y el apoyo emocional. Los psicólogos no solo ofrecen orientación y técnicas terapéuticas, también proporcionan un espacio seguro, libre de juicios, donde los pacientes deben explorar sus pensamientos, sentimientos y experiencias más íntimas. La relación terapéutica es fundamental en psicología y, entre otras cosas, conlleva la interpretación de

señales no verbales, la lectura de emociones sutiles y la adaptación a las necesidades individuales de cada paciente, aspectos que, afortunadamente, van más allá de la capacidad de una máquina.

Ya existen varios teléfonos y chats y el resultado es el que es. Lo que debemos hacer es reconocer las carencias de un sistema que no es capaz de cubrir unas necesidades claras en el ámbito escolar, ausencia de psicólogos educativos, en el ámbito social, con más psicólogos de apoyo en las Administraciones locales, por supuesto, en el ámbito sanitario, psicólogos en los centros de salud, más terapias y menos medicación. Repito, convivir con la tecnología sí, pero no depender. (Palmoteos).

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Saavedra.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Señora Pérez Hernández, buenas tardes.

La señora Pérez Hernández: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La salud mental se ha convertido en uno de los problemas más preocupantes que padecen los y las jóvenes de Canarias, factores como el aislamiento social, la falta de vivienda, la falta de empleo, la imposibilidad de emancipación y la incertidumbre en el futuro están impactando gravemente en el bienestar mental de la juventud canaria.

La encuesta de salud de Canarias realizada por el Servicio Canario de Salud y el Instituto Canario de Estadística, a la que se ha referido en intervenciones anteriores, refleja un incremento de los problemas de ansiedad, depresión, autolesiones en adolescentes, además, reveló que la población de las islas de entre 16 y 29 años en riesgo de sufrir problemas de salud mental ha aumentado un 5 % en los últimos años. Otro dato destacable es que el 13,3 % de los jóvenes de entre 16 y 29 años aseguran haber tenido pensamientos suicidas, porcentaje que solo hace seis años era de un 7,9 %. Estos datos tan alarmantes requieren medidas urgentes de prevención y atención.

Estamos de acuerdo de que el problema de salud mental no lo vamos a solucionar tomando una única medida, sino que hay que abordarlo de distintos puntos. Uno de ellos, y es fundamental, es la mejora del acceso a servicios especializados, y esto no puede producirse sin el aumento de psicólogos clínicos y del personal sanitario del área de salud mental. Pero hay otro que tenemos que superar, y es el estigma que rodea a los trastornos mentales, lo que dificulta que las personas jóvenes busquen ayuda a tiempo.

Por ello, desde el Grupo Socialista, valoramos muy positivamente la proposición no de ley presentada por Nueva Canarias, ya que esta app supondría una herramienta accesible, sencilla y cercana para que a nuestros jóvenes les permita buscar esa ayuda en distintas preocupaciones y distintas dificultades emocionales y psicológicas que les surjan y que permita además un mayor cribado y una atención más especializada al Servicio Canario de Salud, porque es el enfoque de esta app, no dar un tratamiento, sino prestar ayuda.

Por eso, sinceramente, no entiendo la postura de los grupos que apoyan al Gobierno en esta PNL. Si de verdad todos los grupos políticos de este Parlamento estamos comprometidos y decididos a abordar los problemas de salud mental, medidas como la implantación de esta app son fundamentales para que la juventud canaria se decida a pedir ayuda, y además es nuestro deber facilitárselo.

La señora Presidenta: Gracias, señora Pérez Hernández.

Hemos finalizado el debate y llamamos a votación. (Suena el timbre de llamada a votación).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 62: sí 27, no 35, abstenciones 0.

El voto telemático es sí.

Queda rechazada la proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0180 Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre divulgación y difusión del himno de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre divulgación y difusión del *Himno de Canarias*. Tiene enmienda.

Interviene la señora Paniagua Navarro, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Paniagua Navarro: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular en esta recta final del pleno traemos una proposición no de ley amable, que tiene que ver y es correspondiente al *Himno de Canarias*.

Como saben, señorías, nuestra comunidad, la Comunidad Autónoma de Canarias, cuenta con un himno oficial desde hace más de dos décadas, se trata de una melodía que reconocemos todos y todas las canarias, pero de la que poco sabemos de su letra, de su identidad, de lo que cuenta, de su oficialidad, Nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 6 regula la bandera y el escudo de Canarias, pero no se previó la posibilidad del establecimiento de un himno. Por ello, en la misma tónica que otras comunidades autónomas, el Parlamento, en el ejercicio de su potestad legislativa, completó los símbolos de la comunidad mediante la Ley del Himno, si bien este no fue el primer intento ni el único de dotar a Canarias de un himno propio, pero estos anteriores nunca llegaron a fructificar.

Nos remontamos a 1999, cuando los grupos parlamentarios constituidos en esta Cámara pidieron la creación de una comisión parlamentaria de estudio, se constituyó tal comisión y culminó sus trabajos elevando un dictamen al pleno en el que se propuso el arrorró de los Cantos Canarios como himno oficial. Como saben, esta es una melodía de gran arraigo en la cultura popular canaria.

Finalmente, fue en el año 2003 cuando se aprueba en esta Cámara esa ley que establece esta melodía, que nos recuerda, nos evoca a esas canciones para dormir, esas nanas que cantaban las mamás o susurraban las mamás canarias para acunar a sus niños.

Una vez aprobada la melodía, se propuso la elaboración de una letra. Para ello se celebra un concurso público, que finalmente queda desierto por el jurado que se constituyó al efecto, por lo cual, se encomendó a varias personas, entre ellas al artista timplista compositor Benito Cabrera, la propuesta de una letra que resultó de unánime aceptación por la mesa y los portavoces de los grupos parlamentarios. Hablamos de una letra elaborada con el máximo respeto a nuestra cultura canaria y a nuestra identidad, y que encierra capítulos de nuestra historia que quizás muchos de los que estamos aquí ni siquiera conozcamos.

Además, el Gobierno de Canarias aprobó un decreto por el que se regulan los usos del himno, que deberá ser interpretado en aquellos actos oficiales de carácter público y especial significación organizados por la Comunidad Autónoma de Canarias y también por las entidades locales.

Además, el Gobierno de Canarias, tras el reconocimiento de La Graciosa como octava isla en nuestro Estatuto de Autonomía, acordó solicitar en su día a la Consejería de Presidencia llevar a cabo una iniciativa legislativa para modificar la letra del himno y en lugar de siete peñas poner ocho. Esta iniciativa nunca llegó a esta Cámara, por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, solicitamos que se lleve a cabo en esta legislatura. Y, además, algo fundamental, y la raíz de esta PNL, que se difunda, que se ponga en valor, que se conozca, porque más de dos décadas después de su aprobación el *Himno de Canarias* sigue siendo un gran desconocido para gran parte de la ciudadanía y ha ido quedando en el olvido, como tantos otros iconos de nuestra identidad históricamente desatendidos.

En un artículo que publicaba el periodista Fran Fajardo en Canarias 7, se hacía referencia a una encuesta elaborada para evaluar el nivel de conocimiento que hay en Canarias de nuestro himno y de su letra. Pues bien, en esa encuesta se extraía que más del 60 % de los y las canarias aseguraban desconocer la letra y la melodía del himno, esto es, seis de cada diez canarios.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es fundamental preservar nuestra cultura, preservar nuestra historia, nuestras raíces, para que las próximas generaciones tengan conocimiento de nuestro pasado, nuestro presente, y así, solo así, poder cuidarlo en el futuro.

Somos canarios, señorías, y estamos muy orgullosos de serlo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señora presidenta.

Señora Paniagua, agradecerle que vaya a aceptar nuestra enmienda, de hecho, simplemente es con ese carácter inclusivo para que una vez que también se pueda subtitular la letra, que también esté disponible ese operativo del lenguaje de signos, como ya dije, para que realmente nuestro himno sea también plenamente inclusivo.

Hablaba usted del arrorró, compuesto en 1880 y estrenado precisamente en esta sala cuando era la Sociedad Filarmónica de Santa Cecilia, y yo creo que cuando hablamos de nuestra identidad, cuando hablamos de nuestro sentimiento de canarios, el himno y nuestra bandera suelen ser nuestros principales estandartes.

Por tanto, agradecerle que traiga esta iniciativa hoy aquí. Por supuesto, respaldamos todas las palabras que usted ha dicho desde esta tribuna. Creo, además, que Radiotelevisión Canaria es la vía perfecta para que nuestro himno llegue a todos los hogares y a todos los canarios y canarias. Es verdad que hay que modificarlo porque ahora somos ocho realidades, reconocidas incluso en nuestro Estatuto de Autonomía, y yo creo que hay que adecuarlo, habrá que modificar la ley para que así sea, al igual que tendremos que también modificar ese decreto para que el himno pueda ser interpretado en los colegios, en los diferentes lugares, ya que no estaban en ese artículo 95/2003, que regula los usos del himno. E incluso aprovecho y le pido a la presidenta que a lo mejor una buena forma de comenzar los plenos podría ser precisamente escuchando nuestro Himno de Canarias, y necesitamos, obviamente, de esa modificación.

Yo no me extiendo mucho más porque creo que ha sido perfecta su exposición de nuestro Himno de Canarias y de la historia que ha traído hasta ahora. Y agradecerle que haya traído la iniciativa, felicitarla y agradecerle nuevamente que haya aceptado nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra ahora el Grupo Nacionalista Canario. Señora Lorenzo.

La señora Lorenzo Brito: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Somos volcán, somos salitre y lava.

Señorías, siempre he defendido el tener presentes quiénes hemos sido para saber quiénes somos y hacia dónde vamos. Y como canarios y canarias, como ciudadanos de esta tierra, nunca se nos puede olvidar, esto debe marcar nuestro camino.

Hoy a través de esta PNL se ponen encima de la mesa cuestiones que consideramos deberían de estar más que arraigadas en nuestra sociedad, que es conocer nuestro himno, al igual que conocemos nuestra bandera o nuestro escudo.

A lo largo del texto de esta iniciativa se recoge la evolución que ha tenido nuestro himno hasta llegar a día de hoy tal y como lo conocemos, junto con su letra, un signo identitario de esta tierra y que se salvaguarda a través de su propia ley, la Ley 20/2003, del 28 de abril, del *Himno de Canarias*.

Debemos valorar y agradecer la labor de las personas que conformaron aquella comisión de estudio, también a las señorías que conformaban esta Cámara en la fecha en la que se aprobó.

Desde el Grupo Nacionalista Canario, consideramos que esta melodía, que este himno, recoge perfectamente nuestra historia y que nos representa como pueblo.

Agradecemos el trabajo del Grupo Popular por traer a esta Cámara esta iniciativa que viene a poner en valor nuestro himno y lo que significa, reivindicando una mayor promoción y difusión del mismo, ya no sólo en las Administraciones públicas, sino también en los centros educativos, en universidades, e incluso en los propios medios de comunicación de la Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Nacionalista hemos presentado una enmienda de adición que consideramos simplemente viene a completar el sentido de esta PNL que insta a través de esta Cámara al Gobierno de Canarias a que se vele por el cumplimiento real y efectivo de lo dispuesto en el artículo 2 de esa Ley del Himno de Canarias, en la que se recoge que el himno debe ser interpretado en los actos oficiales de carácter público y de especial significación organizados por la Comunidad Autónoma y las entidades locales canarias.

Entendemos que esto es garantía de identidad y que la sociedad, por supuesto, entre los que incluimos a nuestros jóvenes, conozcan y se identifiquen con nuestros símbolos, con nuestra música. Es garantía de perdurabilidad de un pueblo a lo largo del tiempo.

Nos han hecho llegar desde el Grupo Popular el texto transaccional resultante de las diferentes enmiendas que han presentado otros grupos junto con el grupo al que pertenezco, con el Grupo Nacionalista Canario, y en este sentido estamos totalmente de acuerdo con ese texto y votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.

Ahora hemos terminado la intervención de los grupos proponentes y le voy a dar un minutillo a la señora Paniagua para que fije posiciones respecto a las dos enmiendas planteadas. Y gracias, señora Paniagua, por la enmienda transaccional.

Tiene un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas.

La señora Paniagua Navarro (desde su escaño): ...entre Coalición Canaria, Agrupación Socialista Gomera, y, por supuesto, las vamos a aceptar.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la Agrupación Herreña Independiente.

El señor Acosta Armas: Gracias, presidenta.

Brevemente, señorías. Estoy completamente de acuerdo con esta iniciativa, que pretende ni más ni menos que incentivar y mejorar el conocimiento que se tiene del himno, uno de los tres símbolos de nuestra comunidad autónoma, junto con la bandera y el escudo.

La conformación de la identidad de un pueblo es un proceso continuo que se basa fundamentalmente en la aspiración de permanencia y de la ciudadanía de ese mismo espacio. La utilización del *Himno de Canarias*, no solo en los actos previstos estatutariamente, sino también en el mayor número de eventos posibles, debe ser un empeño de todas y cada una de las administraciones u organizaciones convocantes, y sobre todo un motivo de orgullo para los canarios de las ocho islas.

Por eso, también compartimos la necesidad de proceder a una modificación de la letra del himno al objeto de corregir la mención de las siete islas.

Y con respecto a las retransmisiones televisivas, completamente de acuerdo con la PNL y también con la enmienda de ASG para incorporar los intérpretes de lengua de signos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta. Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Señorías, es importante conocer nuestra historia y la historia de nuestros símbolos, es fundamental, lo dijimos antes con los BIC, una proposición que trajo otro grupo parlamentario, creemos que es fundamental. Yo creo que si conocemos bien nuestra historia y nuestros símbolos se podrían haber evitado imágenes como la que hemos visto estos días, donde el propio presidente del Gobierno de Canarias se fotografiaba orgulloso con una bandera creada por el líder de un grupo terrorista y que simboliza, exactamente dicho por él, la lucha por la independencia y el socialismo. Recordemos, un grupo terrorista cuyas acciones originaron el accidente de Los Rodeos, con 583 fallecidos.

Señorías, llegados a este punto, me van a permitir que les cuente una breve historia. En el año 1761 se encuentra por primera vez un documento en el que una marcha llamada la *Marcha Granadera*, de los granaderos, cuenta ya con una partitura concreta, esta fue encontrada en el *Libro de la ordenanza de los toques de pífanos y tambores*, que se tocaban nuevamente en la Infantería española, un manuscrito en el que aparece dicha melodía puesta sobre papel por primera vez. El libro era de Manuel Espinosa de los Monteros. Con el paso de los años, la *Marcha de Granaderos* empezó a ser ampliamente conocida a lo largo y ancho del país, lo que sin duda garantizó que se fuera ganando un hueco entre sus habitantes. La razón fue sencilla. Como los granaderos eran las tropas que usualmente desfilaban ante los reyes, la banda siempre entonaba esta melodía. El arraigo fue tan profundo que durante la guerra de la Independencia esta composición se usó para representar la resistencia contra los soldados de Napoleón Bonaparte.

Esta y otras circunstancias pudieron ser alguno de los motivos por los que el 3 de febrero de 1815 la marcha designada como *española* se interpretase como único toque de honor en cualquier circunstancia, independientemente de la unidad que (ininteligible) a los reyes.

El 8 de enero de 1871, la *Marcha real*, como se designaba ya a la antigua *Marcha de Granaderos*, fue seleccionada como *Marcha nacional española*. De esta forma se oficializó como himno una melodía que hasta ese momento ya lo había sido a todos los efectos.

No es hasta 1997 cuando el Estado adquiere los derechos de explotación del himno mediante el Real Decreto 1543 de 1997. Y, finalmente, es el Real Decreto 1560 de 1997, 10 de octubre, el que regula el *Himno nacional de España*.

Señorías, una vez que esto que acabamos de exponer se ha promovido e informado por el ente público Radiotelevisión Canaria, y se lleven acciones para que el *Himno de España* y su historia sea difundida y divulgada tanto en los centros educativos de las islas como en nuestras universidades y centros culturales, podremos votar a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

La señora presidenta: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención para el Bloque Canarista, Nueva Canarias. Señor Campos, cuando quiera.

El señor Campos Jiménez (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Les tengo que decir que me entró pánico cuando vi la PNL sobre el Himno de Canarias presentada por el Partido Popular, digo: «Se lo quieren cargar». Pero no, cuando empiezo a leerla, sinceramente, me alegré, me alegré muchísimo. Y, por tanto, vamos a apoyar la iniciativa.

No se enfade, señora Rebeca Paniagua, si estoy de broma, mujer.

Mire, yo voy a decirle mi opinión sobre el himno. Me encanta la música, además de Teobaldo Power, me encanta la letra de Benito Cabrera, pero no me gusta como himno para Canarias, lo digo con sinceridad. Quizá me hubiera gustado otro un poquito más fuerte, pero es nuestro himno, y, por tanto, considero que es el himno de todos los canarios y canarias, de los que aquí vivimos, no de otros territorios ni... de los que aquí vivimos, de los que sentimos en esta tierra. Y, por tanto, creo que además la letra expresa muchísimo nuestros orígenes, lo que somos, esa además afección de lo que somos como personas con nuestro territorio, con el espacio en el que vivimos, creo que lo representa como nadie. Y por eso creo que es importante que lo termine conociendo todo el mundo, toda esa labor de divulgación importantísima, fundamental.

En ese sentido, vamos a apoyar la iniciativa.

Nosotros íbamos a presentar una enmienda, pero creo que, en todo caso, precisamente por no distorsionar, porque ahí podríamos tener algún problema, en el desarrollo precisamente del artículo 2, donde se desarrolla exactamente en todos los espacios, que era que en todas las competiciones en las que participara o en todos los partidos de distintas modalidades deportivas, donde la Selección Nacional Canaria, que tenemos que volver a impulsarla, para que, como hicimos durante un tiempo no muy lejano y que hemos abandonado en los últimos tiempos, por supuesto, el Himno nacional de Canarias salga adelante.

Quiero aprovechar, porque lo han sacado a colación, también un sentido homenaje, esa es nuestra bandera oficial, pero hay una bandera que es la del pueblo, la de la inmensa mayoría, algunos no la consideran, pero es la que al final aparece en nuestras fiestas, en la mayoría de nuestras manifestaciones, también en las actividades deportivas, y es esa bandera también de las siete estrellas verdes, quizás ocho, a partir también de la modificación del himno, y más allá del origen, yo creo que las banderas, como los signos, precisamente como decía aquello de los granaderos, no es tanto de quien lo hace, sino de quien termina haciéndolo lo suyo. Y la bandera nacional canaria la ha terminado siendo suya una parte importantísima de nuestro pueblo.

Pero, bueno, volviendo al origen, nos parece una iniciativa acertada, la felicitamos y vamos a apoyarla.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Y ahora finaliza el Grupo Socialista Canario, la señora López.

La señora López Landi: Gracias, presidenta.

Nosotros también coincidimos, además que finalizamos con una PNL amable, una PNL que habla de cultura, también cuando la leímos nos sorprendió un poco que viniera esto del Partido Popular. Y nosotros desde el Grupo Socialista siempre lo decimos, no se preocupen, que ahora yo les explico por qué. Siempre lo decimos, que nuestra identidad es lo que nos define, lo que nos une como pueblo y lo que proyectamos al mundo, y es importante protegerla, difundirla y divulgarla. Esa identidad que está profundamente arraigada a nuestras tradiciones, a nuestra música, a nuestro folclore, a nuestros artistas, porque estamos hablando del himno como símbolo patriótico, pero no hablamos de lo que hay detrás, están esos artistas que han hecho la letra, esa música, que es muy nuestra, y hay que hablar de ellos. Hablamos del arrorró, esa canción que se ha convertido como ese símbolo en el Himno de Canarias, una canción que viene arraigada en la cultura popular canaria de generación tras generación, y hablamos del arrorró y nos acordamos de artistas como Teobaldo Power, que lo acabamos de nombrar, Benito Cabrera, ese gran artista que ha difundido nuestra cultura por todo el mundo. Pero, mire, hablamos también del arrorró, y quién no recuerda a Olga Ramos, y hablamos de la cultura canaria y quién nos recuerda los pasodobles, la isa, la folía. O sea, en el fondo hablamos de la cultura popular canaria, que es algo que tenemos que poner mucho en valor.

Nosotros también estamos de acuerdo en que se imparta y se difunda el Himno de Canarias, sobre todo, por ese valor cultural que tiene detrás. Estamos completamente de acuerdo, incluso que se cambie la letra porque somos ocho islas y la idiosincrasia de cada una de ellas tiene que estar siempre representada.

Pero, aunque compartimos el fondo, es por lo que nos sorprende que venga del PP, y lo que ponemos nos parece un poco contradictorio que ustedes traigan una PNL ahora para fomentar la cultura popular canaria, ustedes, que son parte de un Gobierno que lo primero que hicieron al llegar fue recortar en la cultura, o sea, es lo que nos sorprende un poco, un Gobierno que presenta una PNL para difundir el himno por su riqueza cultural en los centros educativos y que la semana pasada estamos en la Comisión de Cultura, donde una fundación venía a denunciar que se han cargado el eje de patrimonio cultural de las aulas, un Gobierno que está gobernando de espalda a la cultura de estas islas. Por eso nos sorprende un poco.

Así que vamos a hablar claro, no se puede venir a promover, difundir, proteger e impulsar el himno como un tema cultural, mientras por otro lado no tienen un compromiso real con el sector cultural y con la cultura de Canarias.

Así que nosotros lo vamos a apoyar todo del Partido Socialista, lo hemos hecho, lo hemos estado haciendo, lo hacemos en la actualidad y lo seguiremos haciendo. Vamos a... (Corte automático de sonido).

La señora Presidenta: Gracias, señora López.

Hemos finalizado el debate y llamamos a votación. (Suena el timbre de llamada a votación).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 54: sí 51, no 0, abstenciones 3.

Voto telemático sí.

Por tanto, no queda aprobada por unanimidad, pero casi.

Hemos finalizado las proposiciones no de ley. Se ha quedado aprobada la proposición no de ley, no por unanimidad, pero bueno. (Aplausos).

· 11L/DL-0013 Convalidación o derogación de decretos leyes. Por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario, para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a pasar al siguiente punto del orden del día, que, como bien saben, es la convalidación o derogación de decretos leyes. En este caso es la convalidación del decreto por el que se plantea la prórroga de la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma.

Por un acuerdo de Junta de Portavoces se acordó que los grupos parlamentarios no interveníamos, pero sí es cierto que la consejera de Hacienda va a intervenir por tiempo de siete minutos.

Cuando quiera, señora consejera.

La señora Asián González: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como todos sabemos bien en Canarias, la erupción del volcán en la zona de Montaña Rajada en septiembre de 2021 ocasionó numerosos daños tanto en la vida de las personas, de las familias, y también de las actividades económicas desarrolladas en La Palma.

Como consecuencia de la erupción del volcán quedaron sepultadas más de 500 instalaciones en viviendas, locales de negocios, locales industriales, instalaciones agropecuarias, etcétera, y también se dañaron numerosas infraestructuras tanto públicas como privadas. Por tanto, el Gobierno de Canarias impulsó una serie de medidas económicas para facilitar la reconstrucción de la vida en la isla de La Palma.

Este decreto ley se hizo en septiembre de 2021. ¿Y qué tenía por objeto? Tenía por objeto un triple efecto, por un lado, facilitar la adquisición de los inmuebles que fueran necesarios para la reconstrucción y reorganización de la vida normal en La Palma. No vamos a referirnos en esta prórroga a ese apartado de los inmuebles, porque eso se hizo en el artículo 4 de apartado 1 y ese apartado 1 tenía una vigencia hasta diciembre del 2026, luego, esto no entra dentro de la prórroga que hoy estamos aquí examinando.

Bien, es verdad que a ese apartado 1 se le dio nueva redacción en virtud de la Ley de Presupuestos de 2023, pero, bueno, su finalización, con una redacción u otra, es en diciembre de 2026.

Las medidas que se refieren a aliviar la liquidez de las personas que viven en La Palma, que pueden verse afectadas como consecuencia de la erupción del volcán, así como otras medidas destinadas a ajustar la tributación de las actividades económicas en la isla de La Palma, sí son objeto de prórroga en este decreto ley.

Estas medidas se refieren, del apartado 3 del artículo 4, a la aplicación del tipo cero en el IGIC para la entrega e importación de bienes y servicios, así como las actividades que se desarrollen en instalaciones,

actividades culturales, sanitarias, sociales, en instalaciones que hayan sido fuertemente dañadas como consecuencia de la erupción del volcán. Y estas dos cuestiones son las que se prorrogan porque a su vez este decreto ley que hoy prorrogamos, como decía, también ha sido modificado por decreto ley en la Ley de Presupuestos del 2023.

Bueno, pues con estos contenidos procedemos a considerar que las circunstancias que motivaron la adopción de esta medida del tipo cero a las entregas de bienes y servicios en la isla de La Palma para ayudar a la reconstrucción y reorganización de la vida económica en la propia isla siguen existiendo y, por tanto, se prorrogan a través de este decreto ley las medidas que ya habían sido prorrogadas hasta el 30 de septiembre hasta el 31 de diciembre.

Como ustedes saben, la figura del decreto ley es una figura admitida constitucional y estatutariamente, e incluso nos podíamos preguntar cómo afecta a la aplicación de medidas tributarias, dada la fuerte jurisprudencia que hay del Constitucional diciendo que el decreto ley no se puede aplicar aquellos supuestos en que la posición del obligado tributario quede afectada por la medida, esto es cuando es una medida de tal calado que su capacidad económica con respecto a lo que debe soportar de las cargas públicas se ve alterada.

Esto es aplicable al impuesto sobre la renta de las personas físicas, al impuesto de no residentes y al impuesto de sociedades. El impuesto de la renta de personas físicas porque es la clave en la estructura de nuestro sistema tributario, base de la progresividad de nuestro sistema, y en el no residentes y sociedades porque son complementarios del IRPF. Sí se puede aplicar el decreto ley para manifestaciones aisladas de capacidad económica. Como este es el caso, entendemos que es posible como ya se ha hecho en prórrogas anteriores.

El impacto de esta medida tiene un impacto en las cuentas públicas, naturalmente, porque se aplica al tipo cero, pero el contribuyente sí se puede deducir el IGIC soportado, por eso se acude al tipo cero y no a la exención, que puede serla también plena, pero las exenciones normalmente no van acompañadas de la posibilidad de poder deducir la carga impositiva previamente soportada. Luego, esto tiene una incidencia en las cuentas públicas, clara, de la comunidad autónoma, de las corporaciones locales también, cabildos y ayuntamientos.

¿Se puede cuantificar? Pues, miren, con los datos disponibles no se puede cuantificar, porque, como ustedes saben, en las declaraciones y en las autoliquidaciones del IGIC, como en otras tributaciones, se hace unitariamente por todas las actividades desarrolladas por el obligado tributario, no las territorialmente realizadas en La Palma. Luego, la cuantificación de la medida exacta, con los datos disponibles que van por obligado tributario y actividad en su conjunto, no podemos ofrecer una medida exacta.

Pero sí también sabemos que, pese a que esta medida tiene una incidencia negativa en las cuentas públicas, también es verdad que supone un ahorro para la propia Administración autonómica de cabildos y entidades locales, puesto que no pagan tampoco ellos el IGIC por las entregas de bienes y servicios que realicen en este territorio.

No hemos prorrogado las medidas excepcionales adoptadas para la lucha contra los efectos del COVID. Se adoptaron, como ustedes saben, una serie de medidas por el Gobierno de Canarias complementarias de las que se habían adoptado por el Gobierno de España en materia económica, social, administrativa y fiscal, y nosotros aquí en Canarias aplicamos también unas medidas, entre las que se encontraba la sujeción al tipo cero de los bienes, bienes solo, no de los servicios como en el caso de la erupción del volcán, solo los bienes que contribuyeran a luchar contra los efectos de la pandemia.

La pandemia quedó finalmente ya sus efectos definidos como finalizada el 4 de julio de 2023 y hubo una legislación estatal en la cual también se suspendió la utilización, el uso obligatorio de las mascarillas. ¿Por qué se ha venido prorrogando? Bueno, pues por un efecto cautelar, por si todavía hacía falta... (Corte automático de sonido).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Llamamos a votación. (Suena el timbre de llamada a votación).

En primer lugar, como recordarán, hay dos votaciones.

En primer lugar, vamos a votar la convalidación o no del decreto.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 59: sí 59, no 0, abstenciones 0.

El voto telemático de la señora González es sí.

Por tanto, queda convalidado por unanimidad.

Ahora procederemos a la votación de si es favorable que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 59: sí 0, no 59, abstenciones 0.

Queda, por tanto, también rechazada por unanimidad.

Por tanto, se tramita y se queda absolutamente convalidada.

· 11L/PPL-0002 Debate de toma en consideración. Proposición de ley de modificación de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias

La señora PRESIDENTA: Y ahora pasamos al último punto del orden del día, que es el debate de toma de consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

Tiene la palabra el señor secretario a los efectos de que proceda a la lectura del criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Nieves Lady Barreto Hernández, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surtan los efectos procedentes en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 9 de septiembre de 2024, figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe, propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario de modificación de la Ley 7/1995, del 6 de abril, de Ordenación del Turismo en Canarias, PPL 2, Presidencia de Gobierno y consejerías de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, Turismo y Empleo.

El Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente y de las consejeras de Hacienda y de Relaciones con la Unión Europea y de Turismo y Empleo, acuerda manifestar el criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario de modificación de la Ley 7/95, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

Inicia el debate el Grupo Socialista Canario, grupo proponente, el señor Santana Martel. (La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).

El señor Santana Martel: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero saludar de forma muy afectuosa y darle la bienvenida a las compañeras que vienen en representación de las diferentes asociaciones de *kellys* de las islas, también a los representantes de los sindicatos de clase, Comisiones Obreras y UGT, por querer acompañarnos hoy aquí en este debate de toma en consideración.

Quiero recalcar lo de toma en consideración porque lo que traemos hoy a este Parlamento tan solo es iniciar el trámite para poder debatir de forma más tranquila y de forma más sosegada aquellos elementos que contiene la ley, que contiene la modificación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias.

Y yo la verdad que no puedo empezar sino citando en palabras del secretario de la Mesa que no hemos estado exentos de problemas de poder llegar aquí a un elemento tan básico como es debatir, un elemento profundamente democrático y que en el pleno anterior intenté dejar de manifiesto la gravedad que para nuestro grupo parlamentario tenía el no poder llegar a debatir este asunto por los informes que el Gobierno hasta el momento había emitido en relación a una proposición de ley que es bien sencilla, que no tiene mucha ciencia, que versa en introducir una modificación en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, la inclusión de la obligación del sector alojativo en Canarias de introducir las camas elevables. No es una cosa nueva tampoco, ya se hace en otros territorios en una norma autonómica. Que esa obligación tampoco provoque alteraciones ni tensiones al funcionamiento ordinario de las empresas que tengan que introducir dicha medida, porque se establecen unas fechas, un calendario y unos porcentajes para que de forma progresiva se vaya implementando esta norma. Como es lógico, incluir, si no se cumple dicha obligación, un periodo sancionador, un proceso sancionador, y también, que quizás pudiera haber sido un elemento más de discusión, el establecer una serie de subvenciones para que aquellos establecimientos de menos de 50 camas pudieran acceder a ellas y no causarles tampoco alteraciones en su funcionamiento productivo.

Pero en los informes, mucho más allá de cuestiones de carácter técnico, también se hacían algunas apreciaciones políticas, dicho lo de técnico de forma normativa en tanto en cuanto ya he puesto que en una comunidad autónoma como las Islas Baleares está incluida en una norma autonómica y no ha sufrido

ningún tipo de recurso de inconstitucionalidad, de ningún tipo de inseguridad jurídica a la aplicación de una norma que está funcionando correctamente en las islas Baleares.

Pero, mucho más allá, se argumentaban cosas que yo quiero poner de relieve, que, en cualquier caso, mucho más allá de haberla o no traído a debatir aquí, son importantes entrar en poder ver las incoherencias de esos informes con la realidad práctica que con la normativa autonómica de Canarias se produce.

Yo solo les voy a poner un ejemplo pudiera poner varios de algunos de los artículos de la Ley de Ordenación del Turismo que podrían justificar con claridad que la proposición que lleva a cabo el Grupo Socialista tenía un perfecto encaje, mucho más allá de quien estuviera en la idea de que en lugar de una ley fuera en un decreto, que era una idea que ponía los propios informes. Porque a mí se me plantearon dudas en aquel momento, que por qué, por ejemplo, en el artículo 20 de la Ley de Ordenación del Turismo en Canarias se obliga a los establecimientos turísticos a tener una hoja de reclamaciones cuando ni tan siquiera podría estar en una norma autonómica, porque es una obligación estatal, y por qué no tener las camas elevables. Se me generaban dudas y preguntas. ¿Es que tiene más prioridad que tenga el sector alojativo las hojas de reclamaciones o tiene más prioridad que tengan las camas elevables que afectan directamente a la salud de más de 20 000 trabajadoras en Canarias?

Yo creo que era una evidencia que marca tan solo, y lo digo de forma sencilla para que lo podamos comprender, que la voluntad a lo mejor no era que fuera en la ley, pero no va a alterar nada. Tiene repercusiones positivas en la salud de las trabajadoras, con datos que nos indican ya en los últimos tres ejercicios que la accidentalidad laboral en las camareras de piso se ha aumentado hasta en casi cuatro puntos en Canarias. Hombre, tiene una correlación lógica cuando la actividad de las islas, especialmente del sector turístico, es mucho más potente que hace algún tiempo y las cargas de trabajo vienen a suponer precisamente que quien mayor sufra las incidencias en la accidentalidad laboral sean las camareras de piso.

Por lo tanto, los datos también nos acreditan que esta es una norma que viene a facilitar lo que no digo yo, yo aquí nada más que doy voz a una situación. Para concluir con esto último sobre los argumentos que son políticos y no normativos, la voz que dicen ustedes que están, diputados y diputadas, muchas veces en ocasiones vienen hasta aquí a nombrar a las personas para ponerle rostro humano a las situaciones que están viviendo, podríamos poner el rostro humano de las compañeras que nos están acompañando aquí hoy día para sensibilizarnos e interiorizar que esta norma no tenía ni que haber sido discutida a la hora de intentar debatirla en estos momentos en el Parlamento (aplausos), porque se trae a debatir por una cuestión que no dice ni el Grupo Socialista, afortunadamente, lo dice la Mesa de la Cámara cuando dice: oiga, de no traerse aquí, y está en su último informe, podríamos estar incurriendo en un sesgo de inconstitucionalidad, porque si no fuera así, hoy no estaríamos aquí. Y, afortunadamente, las herramientas democráticas de las que nos hemos dotado nos permiten hoy aquí a intentar iniciar un trámite y que tendremos que discutir si los grupos parlamentarios lo apoyan.

Y digo lo de los grupos parlamentarios porque esos son informes del Gobierno, no nos confundamos, no son informes de los partidos políticos. Es en este Parlamento al que le toca ahora el especial protagonismo democrático de decidir ya los grupos políticos, porque el Gobierno se puede equivocar, en mi opinión, está equivocado. Y yo creo que muchos de los que están aquí que no pertenecen al Grupo Socialista también han pensado y piensan que el Gobierno se había equivocado en la precisión de sus informes para intentar debatir aquí abiertamente sobre la oportunidad de dotar a la norma turística de la inclusión de las camas

Decía lo de los informes también porque hay informes que acreditan fehacientemente que la inclusión de esta medida en las Islas Baleares puede repercutir hasta de forma positiva en la reducción de la accidentalidad laboral sobre las camareras de piso de hasta un 50 %.

Por lo tanto, pensando en términos políticos, en términos de tener un impacto social, en términos de tener un impacto laboral y en términos de dar salida a una reivindicación histórica de las camareras de piso y del sindicalismo de clase, yo creo que hoy no podemos fallar a la cita y de votar unánimemente a la admisión a trámite y poder discutirlo de forma sosegada. Y ese es el llamamiento que hago a todos los grupos políticos, porque hoy es su momento.

Y termino. Mucho más allá de lo escrito en el papel, voy sobre los argumentos políticos que a veces se vierten en esta tribuna, que lo que intentan es deslegitimar una idea, deslegitimar una propuesta, que muchas veces rozan las descalificaciones, por no decir el insulto, que no es el caso, pero sí pudiera ser el insulto a la inteligencia. Y yo les quiero decir a ustedes que ante ese ruido a personas que estamos acostumbrados, en mi caso, pero puedo poner el caso de los que están ahí sentados, pero que en mi caso llevo ya más de cinco lustros haciendo sindicalismo de base, que he sido secretario general de una gran organización sindical histórica como es la Unión General de Trabajadores, que me he enfrentado al aparato de la Unión General de Trabajadores en este país, que ustedes entenderán que las descalificaciones, los insultos, las amenazas y todos los actos de deslegitimación, en lugar de achantarnos, nos hacen más fuertes. Esta medida hubiera sido siendo reivindicada y hubiera venido aquí todas las veces que hicieran falta, enfrentándose a quien hiciera falta, da igual del color político, porque esta medida lo que es, es una medida de justicia, de justicia social y que puede reconocer una reivindicación histórica de quienes hoy nos acompañan. Y no voy a decir los nombres para humanizar la medida porque sería tan injusto dejar a tanta gente atrás que hoy no solo lo hacemos por estas que están aquí hoy, sino por las que están por venir, porque lo han dicho ellas en sede parlamentaria, «nuestros cuerpos ya están castigados, la medida no es para nosotras, sino para las que están por venir». Y esto, además, a ustedes, que les gusta la palabra, afectaría de forma positiva a la productividad de las empresas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Recordarle al público que estamos encantados de tenerles, pero por reglamento no pueden aplaudir ni hacer manifestaciones en el pleno. Es así el reglamento.

Por el Grupo Mixto, Agrupación Herreña, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor Acosta Armas: Muchas gracias, presidenta. Bienvenidas a las personas y representantes de las camareras de piso que hoy nos acompañan.

Señorías, creo que el preceptivo informe que ha elaborado el Gobierno de Canarias a este respecto es bastante claro, también fueron bastante claras las explicaciones que en el pasado pleno ofreció la consejera de Turismo y Empleo. Y están en marcha también diferentes actuaciones para avanzar en idéntica línea a lo propuesto, y es ahí donde el Gobierno creo que debe dirigir el foco de su acción, en colaboración directa con todos los agentes económicos implicados, y creo que en esa línea de actuación, que ya está en marcha, puede ser efectiva y rápida que una modificación legal si lo que pretendemos es verdad resolver el problema desde la cooperación, incluso no acogernos a la medida que me consta que la propia consejera ofreció y quiera modificar algunas cuestiones planteadas en esta norma, como es lo de las camas elevables, por decreto, una cuestión que tiene la misma fuerza de obligar, un decreto que una ley, la diferencia está en cuánto se tarda en tramitar una ley en este Parlamento y cuánto se tarda en promulgar una ley, la diferencia está en si queremos ayudar a estas personas que lo merecen ahora o las queremos ayudar mañana.

Está bien que se tramite esta ley, está bien que se reconozca algo que es de justicia, pero ¿cuál es la finalidad, como legisladores que tenemos aquí? ¿Cuál es la finalidad que está proponiendo también desde la posibilidad que tiene el Gobierno de promulgar un decreto y de corregir una cuestión que, coincido con el señor Santana, que es de justicia? Si precisamente lo que queremos hacer es eso, ¿por qué no dejamos que el Gobierno de Canarias lo realice? Además, cuando el Gobierno de Canarias, su propia consejera, se comprometió a que esta cuestión se podía llevar también a la ley si lo que se quería dar es una doble garantía, una doble seguridad.

Hoy vamos a iniciar un camino que dará mucho que hablar, donde tendremos que negociar, donde se presentarán enmiendas, todo lo que conlleva el trámite de una norma en esta casa, pero el problema, ¿cuándo se va a traducir en que esa reforma legislativa entre en vigor? ¿Cuántos meses van a pasar? Donde hemos esperado años es verdad que muchos dicen que podemos esperar meses, pero creo que lo correcto hubiera sido escoger el criterio que la consejera ofreció y que me consta que ha trasladado a los representantes y ha trasladado a otros grupos parlamentarios.

Admitiremos, en definitiva, señor Santana, esta propuesta y la negociaremos, en definitiva, con el espíritu que debe ser ayudar, y usted lo ha dicho, a las trabajadoras que lo merecen, no solo las que están ahora, sino también, como usted dice, las que vendrán en el futuro, y que sin normas de este tipo dificilmente se reincorporen a puestos de trabajo tan precarios y también que producen tantas lesiones como se ha demostrado. Pero creo que hoy también estamos perdiendo una oportunidad, no solo para el consenso, sino para verdaderamente crear un instrumento, como es un decreto, donde el Gobierno sí hubiera podido ayudar a este colectivo de una forma más mediata que tramitando esta ley, sin perjuicio de que también está bien de que se tramite, pero obviando que a lo mejor la herramienta más efectiva y más rápida era la del decreto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. A continuación, por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

El señor Ramos Chinea: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido al colectivo de las kellys, por supuesto, a los representantes sindicales. Agradecerles la labor que realizan por nuestro principal motor económico de esta comunidad autónoma.

Señor Santana, yo desconozco cuál es esa guerra, sinceramente, o habré estado ausente de esa batalla, pero yo creo que desde el comienzo de esta legislatura yo creo que dejó clara la consejera la necesidad de modificar la reglamentación turística. Creo que es importante esa modificación.

Yo creo que todos aquellos que venimos del ámbito del turismo, y el señor Morales estará de acuerdo conmigo, la Ley de 1995 data de hace 30 años. La Canarias que tenemos actualmente no es la Canarias que teníamos hace 30 años. Por lo tanto, creo que es necesaria esa modificación. Estamos discutiendo sobre un punto puntual, como es las camas elevables. ¿Qué pasará cuando tengamos que hacer todas las modificaciones necesarias que necesita esa ley?

Por lo tanto, lo que quiero decir con esto es que necesitamos consenso, no necesitamos crispación. Tenemos que pensar, no solo que es nuestro principal motor económico, sino en quienes lo sustentan, que son los trabajadores precisamente del sector, y por ellos somos los que tenemos que legislar.

Dicho esto, independientemente de si lo correcto sea la modificación de esa ley con este apartado puntual o sea a través de un decreto ley, que yo coincido que puede ser mucho más rápido, creo que lo importante es ponernos manos a la obra lo antes posible, porque yo me pregunto, ¿cómo un sector económico que es capaz de generar el 40 % del empleo, el 35 % de nuestro PIB, y solo facturar en el año pasado más de 22 000 millones de euros, sus trabajadores viven la situación que tienen que vivir, esa sobrecarga de trabajo, los salarios que deberían ser adecuados? Por eso, necesitamos también que esos convenios laborales se actualicen y estén al día. Es fundamental para que los que trabajan en el sector turístico tengan un sueldo digno y un sueldo que realmente se merecen. Porque yo tengo claro que si tuviésemos que depender de nuestros trabajadores para dar la calidad a nuestros hoteles, todos los hoteles en Canarias serían de cinco estrellas, porque creo que el trabajo encomiable que realizan, no solo las camareras de piso, recepcionistas, también quienes se ocupan del mantenimiento, los directores, los diferentes directivos que existen, los que apuestan por invertir en el turismo también en nuestra tierra, todos ellos merecen el respaldo y el apoyo de esta Cámara.

Por tanto, señor Santana, yo cojo la mano tendida de trabajar en conjunto y que a través de enmiendas encontremos la mejor solución posible, pero que lo hagamos sin crispación, que nos sentemos, que pensemos en quienes realmente están sufriendo las consecuencias de en este caso la ausencia de esas camas elevables, que acaban con una sobrecarga de trabajo, lo cual les lleva a tener enfermedades, que no solo son musculares, incluso también por la inhalación de esos productos químicos a la hora de limpiar les producen también otro tipo de enfermedades, que pensemos en la salud laboral de las personas, yo creo que eso es fundamental, de nuestros trabajadores. Y en ese sentido siempre van a encontrar la mano tendida y el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Aprovecho para felicitarle, aunque hoy ha tenido un discurso mucho más enérgico, porque creo que va a tener el respaldo de toda la Cámara, espero que cuando lleguen esas enmiendas y esas ponencias el espíritu sea más conciliador, pero agradecerle que haya traído esta proposición de ley al Parlamento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora Jover Linares: Gracias, presidente. Buenos días a nuestras visitantes.

Antes de entrar en el debate de esta proposición de ley quisiera hacer mención de una cuestión relacionada con el turismo, porque, sorpresivamente, en este pleno, a pesar de lo acontecido el domingo, no ha habido ningún debate acerca de turismo ni hemos tenido una iniciativa con la consejera de Empleo y Turismo. Y quiero poner en valor, aprovechar para poner en valor, aprovechando esta iniciativa, nuestro sector turístico, principal motor económico de Canarias, que aporta un 35 % del PIB y un 40 % del empleo. Es un motor económico que no podemos dejar de mimar y son bochornosas las imágenes que nos han ofrecido los rotativos de turistas tranquilamente tomando el sol, rodeados por manifestantes, que han dado la vuelta al mundo y que están dañando la imagen de nuestro destino. Es fundamental e interesantísimo que hoy podamos aquí traer y debatir esta iniciativa porque con esto demostramos que Canarias está comprometida con su sector turístico, que su modelo turístico no es estático, que su modelo turístico puede mejorar y que su modelo turístico va a mejorar.

Dicho esto, entramos en esta proposición de ley, una modificación de una ley de turismo que tiene más de 30 años y que pretende proteger a un colectivo tan importante y fundamental como son las camareras de piso, camareras de piso que sin su labor no habría turismo, porque quién podría entrar a unas habitaciones sucias y sin acondicionar.

El estrés y la carga de trabajo que sufre este colectivo es inaudito, hasta 30 camas al día pueden llegar a hacer, camas que tienen que levantar el colchón, dejar bien estiraditas las sábanas, las colchas, esos dolores en las muñecas, en los hombros, en las articulaciones, hernias, también, efectivamente, la inhalación de productos de limpieza que son nocivos, producen unas consecuencias físicas que cuando las oyes hablar en ocasiones son estremecedoras, hay camareras de piso que no pueden ni coger a sus hijos en brazos por los dolores que tienen y también acuden en muchas ocasiones medicadas al trabajo.

Por lo tanto, apostar por estas camas es prevenir esos riesgos, es prevenir esos riesgos y además es una medida que se está adoptando en Baleares.

Sin embargo, ahora entro ya en la parte de justificar y motivar, no justificar, sino de motivar cuál va a ser el sentido de voto de VOX. El sentido de voto de VOX va a ser una abstención, primero, por cuestiones que podemos considerar secundarias, como que entendemos que una cuestión tan técnica y concisa corresponde más propiamente a la técnica legislativa del reglamento, también porque ese punto número 1 de la exposición de motivos supone una oda a la Agenda 2030, que ustedes ya saben que nosotros la rechazamos, esa oda a la Agenda 2030. Y luego la tercera, y quizás para mí la fundamental de las razones, que, lamentablemente, nos obliga a abstenernos, es la postura que su partido está adoptando a nivel nacional con las camareras de piso. Porque yo, si de mí dependiese yo no solo hubiese traído esta proposición de ley como está en un reglamento, sino además habría añadido hasta los carritos mecánicos. Y, si estuviese en el Gobierno de la nación habría hecho lo que Sánchez todavía no ha hecho, que es apostar por las prejubilaciones, por las pensiones dignas, por el reconocimiento del trabajo penoso, por impedir la cesión ilegal de trabajadores. ¿Y qué ocurre? Que ustedes eso en la nación no lo hacen. Y, entonces, como lo hacen en la nación, pretenden aquí traernos una ley autonómica para imponer a los empresarios determinadas obligaciones, nuevamente asfixiando al empresariado, que lo que hace es crear riqueza, gracias también en conjunto a la labor de las trabajadoras y de las camareras de piso.

Con lo cual, lamentamos mucho esta posición que tenemos que adoptar como muestra del rechazo total y absoluto a la inacción y pasividad e hipocresía del Partido Socialista Obrero Español en España con esta cuestión y con tantas otras, la verdad.

Sin más, decirles que nosotros lucharemos por la mejora de sus condiciones laborales, estamos dispuestos al diálogo, pero también queremos escuchar las críticas y reconocer las responsabilidades de aquellos que no se inmutan.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Y, señora Jover Linares, decirle que en este momento no estaba presidiendo don Gustavo Mato, sino doña Ana Oramas, que soy yo, y yo soy presidenta del Parlamento, no presidente del Parlamento de Canarias.

Gracias. (Palmoteos).

A continuación, tiene la palabra por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista, la señora Santana Santana.

La señora Santana Santana: Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista queremos darles la bienvenida a las representantes de las *kellys* que nos acompañan en esta sesión plenaria y también a los miembros de los diferentes sindicatos.

La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde. Señorías, hago mías las palabras de un prócer romano del derecho para encuadrar en pocas palabras el fondo del asunto que se vuelve a traer hoy ante esta Cámara. Justicia para las *kellys* y voluntad política real para darles lo que les corresponde.

A resulta de las enredinas, subterfugios y retrasos de este Gobierno, empezamos a pensar que hay intereses y resistencias, llamémoslos estudios y expertos, que han ido modulando la voluntad de la consejera y, por tanto, de este Gobierno. Mari Carmen tiene 42 años, es camarera de piso en un importante hotel de Tenerife, lleva esperando ocho meses desde que Nueva Canarias-Bloque Canarista trajo una comparecencia de la consejera donde ella anunciaba que se comprometía a actuar. Como ella, Ángela, que desarrolla el mismo trabajo hace 16 años en un hotel majorero. Las dos toman una media de siete pastillas diarias para aliviar las dolencias que les ha originado su precario empleo y angustiante jornada. Pero, miren, es que antes yo subía a saludarlas a las representantes de las *kellys* que nos acompañan y una de ellas, la señora Melu Méndez, me decía: «Es que no es solo lo físico, también es lo emocional,

es ver en un pasillo el carro que tengo que empujar y sentir que no puedo». Eso pasa, y pasa en nuestra tierra. Como ellas, hay varios de miles de mujeres más que siguen esperando, y, tal como los ha llamado la consejera, están esperando por sus expertos. Deben ser los mismos que le están haciendo la cobertura al señor Clavijo para vender humo a los muchos miles de personas que se vienen manifestando en las calles desde el pasado mes de abril.

Para las kellys ocho meses más de demora supone tener el alma a los pies. Y yo me pregunto dónde tiene la suya este Gobierno.

Aun así, Nueva Canarias-Bloque Canarista celebra que, a pesar del veto inicial de este Gobierno, esta Cámara haya decidido debatir la toma en consideración de esta modificación legislativa. El objetivo sigue siendo el mismo, aliviar la carga de estas trabajadoras y garantizarles condiciones de trabajo dignas.

¿Cuál es el suyo, señores del Gobierno? Tras ocho meses de promesas, se les acaba el tiempo de prórroga. Ustedes, que van alegando por ahí que formamos parte del espacio económico y cultural europeo y de él ponen ejemplos, nos preguntamos si quieren el modelo que ha rebajado en un 50 % la siniestralidad de las kellys en Baleares o prefieren perpetuar el que se padece en nuestra tierra y condena a miles de mujeres que trabajan en este sector.

¿Van a seguir sacando de paseo más estudios y eso del desarrollo reglamentario por mucho tiempo más, o van a cumplir con las kellys? ¿De verdad la consejera nos quiere hacer creer que la voluntariedad de la patronal va a ser ahora la solución tras más de 40 años de mirar por sus beneficios? No logro entender la negativa de este Gobierno. Esta medida ya se traía como proposición no de ley y los grupos que sustentan al Gobierno votaron que no. Pero, miren, rectificar es de sabios y hoy, al parecer, van a actuar ustedes con sabiduría.

El señor Clavijo y el señor Domínguez suelen hablar de un modelo de éxito en el turismo, pero tras ese supuesto éxito se esconde el sufrimiento de miles de trabajadoras. Olvidan mencionar que tras ese éxito hay mujeres que dependen de medicación para soportar el dolor en sus jornadas laborales, el dolor físico y el emocional. Hablan de éxito en un sistema donde estas trabajadoras tienen que hacer frente a 23 habitaciones diarias, y en hoteles donde hay 900 huéspedes hay de 9 a 11 camareras de piso. ¿Este es el modelo que ustedes defienden, un modelo en el que se trabaja más, se cobra menos, el dolor físico es la norma y la salud mental una quimera?

Termino como empecé, haciendo mía una cita que le va como anillo al dedo a la consejera y a este Gobierno, y es de Rosa Luxemburgo, y dice así: «Quienes eligen no actuar permiten que las cadenas de la injusticia se mantengan invisibles». Sabemos que estamos ante una injusticia. No permitan que esta patronal de récord de beneficios convierta a este Gobierno en un gobierno invisible al que le impusieron

Señor Santana, vamos a votar a favor porque desde Nueva Canarias-Bloque Canarista somos coherentes, lo hemos defendido y lo vamos a seguir haciendo, los derechos de las camareras de piso, porque nosotros no cambiamos el discurso ni sucumbimos a los intereses de nadie, únicamente a los del pueblo canario.

La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra... (Rumores en la sala).

Señores, por favor. Por favor.

Señor Barragán, le llamo al orden.

Por el Grupo Popular, espere un momentito que le tengo que poner el tiempo, el señor Morales Déniz.

El señor Morales Déniz: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes también a las que son representantes de mis compañeras durante tres décadas de actividad profesional en los hoteles del sur de Gran Canaria.

Lo primero que pediría a esta Cámara es que de verdad dejemos de utilizar ese término peyorativo con el que se designa a las camareras profesionales de habitaciones de pisos de nuestros hoteles, por favor se lo pido. Ni siguiera está en nuestros convenios provinciales de hostelería.

Señorías, puesto que su iniciativa se refiere a la modificación en un artículo concreto, sustituir al 44 de nuestra ley canaria por el 32 de la ley balear, de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, creo importante comenzar mi intervención compartiendo la circunstancia informativa de que, como venía anticipando la señora consejera, hoy mismo el Consejo General de Turismo ha acordado abrir consulta pública para la modificación integral de dicha ley, una ley que tras 30 años de vigencia, lógicamente, entenderán necesita una importante renovación y actualización, acorde a los tiempos presentes y futuros de un destino líder turístico como es islas Canarias.

Señor Santana, de ahí que el criterio técnico, legislativo, económico y no conceptual y semántico, por parte del Gobierno fuera no favorable, por el hecho de que a través de un decreto, como ya se ha manifestado anteriormente, iba a ser más rápido modificar este aspecto en términos de prevención de riesgos laborales que a través de la ley en sí mismo.

Dicho lo cual, sin hacer ruido ni buscar titulares ni ondear banderas, y puesto que en la legislatura anterior, en la que ustedes eran el Gobierno y poco o nada hicieron en este particular en materia de prevención de riesgos laborales, quizás no haya caído en la cuenta, por ejemplo, de que con esos 4 millones evaporados en el asunto de las mascarillas hubiéramos podido facilitar ayudas para adquirir hasta 1500 carros motorizados para nuestras camareras de piso.

En su programa electoral de 2019, que seguro lo recuerda, de título "Cambia Canarias", se leía: "Impulsaremos la Guía de Buenas Prácticas para riesgos ergonómicos y psicosociales de las camareras de piso". Cinco años después he jugado al rasca-rasca y me sigue saliendo "Sigue buscando 2019-2023". En nuestro programa electoral para ese mismo año, de título "Principales compromisos con los Canarios", exponíamos: "Contribución a la mejora de las condiciones laborales y de salud de las limpiadoras y camareras de piso del sector", y al rascar, siempre salía premio, con la literatura de "ayudando a renovar", añado que con ficha financiera, el equipamiento de los establecimientos, tales como las camas, los carros de limpieza, la eliminación de moquetas, de mamparas o de cualquier otra instalación o producto que sea necesario sustituir. De hecho, en estos momentos los técnicos en prevención de riesgos laborales dependientes del Gobierno y de la Consejería están ya inspeccionando unos 230 establecimientos alojativos en aras a mejorar precisamente la carga ergonómica y psicosocial del trabajo de nuestras compañeras camareras de piso, lo cual coincidirá conmigo que no es ni grave ni antidemocrático.

Por supuesto, le informo que vamos a dar voto favorable a la toma en consideración a su proposición de ley en justicia y en responsabilidad social, primero, porque ya en mayo de este mismo año nuestro partido en el Congreso de los Diputados votó a favor de la PNL de su organización política, en aras precisamente a la promoción de la instalación de camas elevables en todos los establecimientos turísticos de España. Con independencia de que dicho voto favorable se proyecte en un texto final, seguro que ahora en el marco de la nueva ley de turismo y mejor por vía de decreto, insisto, que también contemple en su articulado el pacto de este Gobierno con el colectivo y que pueda redefinir y mejorar con mucha mayor precisión y calidad legislativa o reglamentaria los aspectos, contenidos, ficha financiera, beneficiarios y/o plazos de su propuesta.

Señor Santana, a 200 metros de este Parlamento, al inicio de la calle Castillo, se lo dice un canarión, pero que le gusta patear por Santa Cruz, existe una placa en el suelo que reza: "Juntos, marcando el futuro de la prevención de riesgos laborales". Esa placa en el suelo la preside el escudo del Gobierno de Canarias, junto con el escudo de las representaciones sindicales y empresariales de nuestro archipiélago. Y nosotros, como ustedes y el resto de grupos parlamentarios, formamos parte de esta gran institución parlamentaria que claro que representa, escucha y da voz a toda Canarias, también a las nuestras compañeras camareras de piso.

Muchas gracias.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morales.

Grupo Nacionalista Canario. Señor Cabrera González, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor Cabrera González: Buenos días, presidenta.

Señor Santana, yo no veo síntomas de guerra, todo lo contrario, para que les quede claro desde el principio, desde Coalición Canaria, una vez más, vamos a apoyar este tipo de iniciativas, como lo hicimos en la legislatura pasada cuando estábamos en la oposición, y como se está haciendo ahora en este año y pico de Gobierno con acciones que, efectivamente, la consejera ha traído y ha anunciado aquí desde el primer momento.

Sería muy mezquino, y yo creo que sí se ha hablado de turismo y en este pleno se ha hablado de turismo, sería muy mezquino cuando estamos hablando de que tenemos una industria que puede morir de éxito, que tenemos 16 millones de turistas, que hay que hacer cambios, sería muy mezquino cuestionar las mejoras, el aumento en calidad para nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras en ese sector. Por tanto, no es esa la cuestión y estoy convencido que ustedes lo saben. Es la forma en que se puede entender que se puede ir mucho más rápido para poder coincidir.

Y coincido plenamente que introducir el tema de las camas elevables es importante hoy, como lo era hace cuatro años y como seguramente lo era hace mucho más tiempo, pero es que hace cuatro años tuvimos la oportunidad de poderlo hacer y no se hizo.

Mire, llegan un poco tarde, señor Santana, con esta iniciativa. La legislatura pasada se puso en marcha, hubo una iniciativa que la compañera Cristina Valido trajo aquí, se aprobó por unanimidad muchas de las iniciativas y se logró poner en marcha esas mesas de trabajo que el pacto de las flores, la pasada no, la anterior, estando Cristina, el pacto de las flores la legislatura pasada paró. Y si ocho meses es mucho tiempo, imagínense cuatro años de inactividad que podíamos haber avanzado muchísimo en esta acción. Eso es lo que hizo el pacto de las flores, unas mesas de trabajo que había entre la comunidad autónoma y el Gobierno del Estado para avanzar en esta línea porque era una demanda del sector, cuatro años de parálisis total.

Por tanto, por supuesto que ocho meses son muchos meses, y, por tanto, ahí nuestro apoyo y nuestro consenso para poder avanzar, pero eso es voluntad política, y es lo que a este Gobierno no se le puede achacar, hay voluntad política, lo ha dicho el presidente, lo ha dicho la consejera aquí en más de una ocasión.

Mire, claro que se generan enfermedades, podemos personalizar mucho, yo creo que todos y todas hemos conocido a mucha gente en esa situación. Pero aquí estamos para intentar tomar soluciones, aquí estamos para poder dar respuesta a esas iniciativas que casi todas vienen de la mano del propio sector, del sindicato, de las propias camareras de piso.

En este atril han pasado compañeras como Nereida Calero, diputada, que era la voz de las kellys o de las camareras de piso en la isla de Fuerteventura y de otras muchas, ha pasado Jana González en esta legislatura, que lo ha hecho exactamente igual, y ha estado, como les decía, Cristina Valido, que lo sigue hoy defendiendo en el Congreso de España y que lo ha hecho también aquí cuando tuvo responsabilidades en el Gobierno.

Señorías, lo que estamos haciendo con esto es dar continuidad a lo que se paró la legislatura pasada, lo que estamos haciendo hoy es, de las acciones del Gobierno, de ese Plan de Actuación de Icasel para el 2024, esos estudios que la consejera aquí ha anunciado en más de una ocasión para evaluar la situación de las condiciones de trabajo, ese estudio específico de las condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero y ese plan que habrá que seguir poniéndole partida presupuestaria para que pueda ayanzar.

Miren, esta proposición de ley que se presenta hoy es complementaria a todas esas acciones, pero hay que seguir haciendo un esfuerzo más, y aquí, en el consenso, si estamos convencidos que nuestro modelo turístico hay que cambiarlo, evidentemente, si hablamos de distribución de la riqueza y hablamos de temas de calidad, aquí estamos hablando de eso, aquí estamos hablando de que esa calidad vaya de una forma especial a nuestros trabajadores y trabajadoras. Pero eso hay que hacerlo cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición. A lo mejor es verdad que ahora están más libres, tienen más tiempo y han refrescado más la memoria y, por tanto, están más cercanos a nuestras tesis, y eso nos alegra coincidir, señor Santana.

Pero, mire, para que todo no se quede porque están en la oposición, estoy convencido de su sensibilidad, de la sensibilidad del Grupo Socialista, tienen ustedes una magnífica oportunidad. Se aprobó en esta Cámara hace tres años, una PNL por unanimidad, que tienen ustedes la responsabilidad, que instaba al Gobierno de España a que reconociera esta enfermedad como enfermedad específica y que permitiese la jubilación anticipada. Llévenlo al Congreso de los Diputados, cuentan con... (Corte automático de sonido).

La señora PRESIDENTA: Bueno, hemos finalizado el debate y, por tanto, llamamos a votación. Señora Jover, dígame.

La señora Jover Linares (desde su escaño): Estando usted ausente... (Rumores en la sala). Artículo 86. Contradicha en un dato que he hecho, el dato, la alusión es el concepto de presidente. Estando usted ausente la vicepresidente, en actuación como presidente, aprovechando que ya había quedado abandonado yo el atril, no mientras yo estaba hablando, que podría haberme defendido, ha hecho unas alusiones que quiero contradecir.

Quiero recordarle a la señora vicepresidente que existe una regla...

La señora PRESIDENTA: Un momentito. No, no, no. Es que no sé exactamente a qué alusiones se refiere.

Yo le voy a decir una cosa. Si usted lo que se va a referir... Es que no le puedo dar un minuto porque no sé lo que ha dicho. Si usted se va a referir al término presidente o presidenta, no le voy a dar la palabra y lo que le voy es a remitir a un documento que se aprobó en la pasada legislatura respecto al lenguaje inclusivo, que yo podía o no podría estar de acuerdo, pero aquí la mayoría, creo que fue por unanimidad,

se acordó aprobar, como nos obliga la ley, un tratamiento y un lenguaje inclusivo. Que yo respeto que ustedes o quien quiera me llame presidente, yo no..., ya ve usted que me llame presidente y a mí no me estresa, pero es verdad que el resto de los miembros de la Mesa, los vicepresidentes y todos los miembros diputados tienen derecho y el deber de cumplir escrupulosamente con ese documento de lenguaje inclusivo que establece la palabra presidenta. Por tanto, de verdad, si es para el término presidente o presidenta, no le voy a dar un minuto. Gracias.

Le remito al documento simplemente, al documento que está plenamente en vigor, porque nadie lo ha impugnado en los tribunales. A lo mejor VOX hubiera impugnado en los tribunales o donde quisiera ese documento, pero es vigente y, por tanto... A mí no me importa que usted me llame presidente si quiere, también se lo digo.

Vamos a votar, ¿verdad? (Suena el timbre de llamada a votación).

Procedemos a votar la toma 1 en consideración del proyecto. ¿Estamos todos? ¿Sí? Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí 57, no 0, abstenciones 3.

Estamos a la espera del voto telemático. La señora González vota sí.

Por tanto, queda aprobada la toma en consideración. (Aplausos).

Hemos finalizado el orden del día.

Muchísimas gracias, señorías, y hasta el próximo pleno.

Se levanta la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

